

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

#### CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES

Decreto 453/1996, de 1 de octubre, por el que se crea el Foro de la Inmigración en Andalucía. 12.952

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Decreto 466/1996, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de don Carlos Márquez Miranda como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Sevilla. 12.954

Decreto 467/1996, de 8 de octubre, por el que se nombra como Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Sevilla a doña María José Fernández Muñoz. 12.954

Decreto 468/1996, de 8 de octubre, por el que se cesa como vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Francisco Alba Riesco. 12.954

Decreto 469/1996, de 8 de octubre, por el que se nombra como vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Juan Paniagua Díaz. 12.954

#### CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 19 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública. 12.955

Orden de 19 de septiembre de 1996, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública. 12.955

Orden de 19 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos. 12.955

Orden de 19 de septiembre de 1996, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos. 12.955

Orden de 19 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes del Consejo de la Juventud de Andalucía. 12.956

Orden de 19 de septiembre de 1996, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes del Consejo de la Juventud de Andalucía. 12.956

Resolución de 19 de septiembre de 1996, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Luis Parras Guijosa, Catedrático de Universidad. 12.956

## 2.2 Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 4 de octubre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 12.956

Resolución de 17 de septiembre de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba. 12.959

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 8 de octubre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 12.957

Resolución de 18 de septiembre de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. 12.959

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 6 de septiembre de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. 12.957

Resolución de 20 de septiembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan. 12.959

Resolución de 4 de octubre de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita. 12.961

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 6 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Jaén, por la que se concede subvención a la Asociación de Mujeres Gitanas Sinando Kalí al amparo del Decreto que se cita. 12.962

Resolución de 27 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Jaén, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante permuta de una parcela de terreno, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, por la de don Fernando Arenas Bueno en el sitio Los Gitanos. 12.966

Resolución de 13 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Jaén, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta de terrenos, propiedad del Ayuntamiento de Vilches (Jaén). 12.962

Resolución de 27 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por la que se presta conformidad a la permuta de terrenos propiedad del Ayuntamiento de Brenes (Sevilla), por otros propiedad de don José Román López en representación de la entidad José Román, SL. 12.966

Resolución de 20 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Jaén, por la que se notifica corrección de errores de la de 25 de abril de 1996, por la que se presta conformidad a la permuta de solar municipal por otro de propiedad de don Juan A. Valderas Prieto y Hermanos, incoado expediente por el Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén). 12.963

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 27 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas. 12.967

Resolución de 26 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Jaén, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta de un solar a segregar de la finca El Baldío, propiedad del Ayuntamiento de Santa Elena. 12.963

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 26 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un grupo de viviendas propiedad del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz). 12.963

Orden de 12 de julio de 1996, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla), para la realización de las obras que se citan. 12.967

Orden de 12 de julio de 1996, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), para la realización de las obras que se citan. 12.968

Orden de 12 de julio de 1996, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Arquillos (Jaén) para la realización de las obras que se citan. 12.968

Orden de 12 de julio de 1996, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Nacimiento (Almería), para la realización de las obras que se citan. 12.969

Orden de 12 de julio de 1996, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), para la realización de las obras que se citan. 12.970

Orden de 12 de julio de 1996, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Tahal (Almería), para la realización de las obras que se citan. 12.970

Orden de 12 de julio de 1996, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba), para la realización de las obras que se citan. 12.971

Resolución de 3 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar adjudicación singular, la adjudicación de viviendas de promoción pública que se construyen en Zurgena. Expediente AL-89/060-V. 12.971

Resolución de 3 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar adjudicación singular, la adjudicación de viviendas de promoción pública que se construyen en Lebrija. Expediente SE-90/01-AS. 12.972

Corrección de errores en la resolución de 5 de marzo de 1996, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión V-67:JA-8, entre Beas de Granada-Granada. (BOJA núm. 42, de 11.4.96). 12.973

#### CONSEJERIA DE SALUD

Corrección de errores de la Orden de 14 de agosto de 1996, por la que se aprueban pliegos-tipo de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de suministros de bienes homologados mediante procedimiento negociado. (BOJA núm. 100, de 31.8.96). 12.973

Corrección de errores de la Orden de 14 de agosto de 1996, por la que se aprueban pliegos-tipo de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de servicios por concurso. (BOJA núm. 100, de 31.8.96). 12.973

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 10 de septiembre de 1996, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Privado Virgen de Regla, de Chipiona (Cádiz). 12.974

Orden de 17 de septiembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro Privado La Salle-Buen Consejo, de Puerto Real (Cádiz). 12.974

Orden de 17 de septiembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro Privado Sagrado Corazón de Jesús, de Jerez de la Frontera (Cádiz). 12.975

Orden de 17 de septiembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro Privado Sagrada Familia, de Sevilla. 12.976

Orden de 17 de septiembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro privado San Pedro, de La Línea de la Concepción (Cádiz). 12.977

Orden de 18 de septiembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro privado Labor, de Granada. 12.978

Orden de 18 de septiembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro Privado San Acisclo y Santa Victoria, de Córdoba. 12.978

Orden de 18 de septiembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro privado Santa María de los Apóstoles, de Jaén. 12.979

Orden de 18 de septiembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro privado Divino Maestro, de Jaén. 12.980

Corrección de errores de la Orden de 30 de julio de 1996, por la que se aprueban determinados proyectos editoriales para Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y se autoriza el uso de libros y material curriculares correspondientes, en Centros Docentes Públicos y Privados de Andalucía. (BOJA núm. 97, de 24.8.96). 12.981

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 30 de septiembre de 1996, por la que se hace pública la II Convocatoria de los Premios Andalucía de Medio Ambiente. 12.982

Resolución de 20 de septiembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 843/96-S.3.ª, interpuesto por Turmont, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 12.982

#### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 22 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en materia de Plan de Desarrollo Gitano. 12.983

Resolución de 22 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en materia de migraciones. 12.983

Resolución de 22 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se hace pública la transferencia de fondos a las entidades locales que se citan para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios. 12.983

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto. 12.984  
Edicto. 12.984

### JUZGADO DE LO PENAL NUM. UNO SEVILLA

Edicto. 12.984

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 24 de septiembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras de Rehabilitación y Adaptación del Convento de Santo Domingo para Hotel, en Archidona, Málaga. (PD. 3401/96). 12.985

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 23 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las consultorías que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 3390/96). 12.985

Resolución de 30 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3391/96). 12.987

Resolución de 30 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3392/96). 12.988

Resolución de 30 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3393/96). 12.989

Resolución de 2 de octubre de 1996, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3398/96). 12.991

Resolución de 4 de octubre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3394/96). 12.992

Resolución de 4 de octubre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3395/96). 12.992

Resolución de 4 de octubre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento restringido y la forma de subasta. (PD. 3396/96). 12.994

Resolución de 4 de octubre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento restringido y la forma de subasta. (PD. 3397/96). 12.995

Corrección de errata a la Resolución de 13 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento restringido y la forma de subasta (GR-91/060-V). (PD. 3236/96). (BOJA núm. 113, de 1.10.96). 12.996

#### CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 26 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del concurso núm. 134/96. 12.996

Resolución de 1 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3402/96). 12.997

Resolución de 1 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3403/96). 12.997

Resolución de 1 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3404/96). 12.998

Resolución de 2 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3405/96). 12.998

Resolución de 2 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3406/96). 12.999

Resolución de 2 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3407/96). 12.999

Resolución de 2 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3408/96).	13.000	Resolución de 9 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento del Centro Informático que se indica. (PD. 3382/96).	13.005
Resolución de 2 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3409/96).	13.000	<b>CONSEJERIA DE CULTURA</b>	
Resolución de 7 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3410/96).	13.001	Orden de 4 de octubre de 1996, por la que se deja sin efecto el concurso sin variantes de carácter técnico para la adjudicación de contrato de obras (Expte. HU5A.005.21 PC) (BOJA núm. 110, de 24.9.96), y se anuncia nuevo concurso sin variantes de carácter técnico para la adjudicación del expediente que se cita. (PD. 3388/96).	13.006
Resolución de 7 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3411/96).	13.001	Orden de 4 de octubre de 1996, por la que se deja sin efecto el concurso sin variantes de carácter técnico para la adjudicación de contrato de obras (Expte. CO4A.015.14 PC). (BOJA núm. 108, de 19.9.96), y se anuncia nuevo concurso sin variantes de carácter técnico para la adjudicación del expediente de referencia. (PD. 3389/96).	13.006
Resolución de 7 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3412/96).	13.002	Resolución de 13 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.	13.007
Resolución de 7 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3413/96).	13.002	Resolución de 20 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda revocar las actuaciones practicadas en el expediente DP6A012.41CS, Limpieza del Museo de Bellas Artes. (PD. 2658/96). (BOJA núm. 85, de 25.7.96).	13.007
Resolución de 7 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3414/96).	13.003	<b>CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	
Resolución de 10 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3415/96).	13.004	Resolución de 20 de septiembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras que se cita. (EFJ930010 y EFJ940030).	13.008
<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE SEVILLA</b>	
Resolución de 26 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia a concurso público abierto la contratación de una ruta de Transporte Escolar. (PD. 3380/96).	13.004	Anuncio. (PP. 3075/96).	13.008
Resolución de 9 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de artes gráficas, que se indica, declarado urgente. (PD. 3381/96).	13.005	Anuncio. (PP. 3076/96).	13.008
		<b>AYUNTAMIENTO DE ALMONTE</b>	
		Anuncio. (PP. 3257/96).	13.009

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.	13.010
Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.	13.021

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican resoluciones de procedimientos administrativos.	13.022
Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.	13.022

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores.	13.022	Acuerdo de 20 de septiembre de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la incoación de expediente de reintegro a don Mohamed Ben Ahned Ahgan.	13.024
<b>CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA</b>		Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.	13.024
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.157/AT. (PP. 3293/96).	13.023	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.	13.025
<b>CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE</b>		Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.	13.025
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución expediente sancionador que se cita. (MA-26/95).	13.023	Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.	13.025
<b>CONSEJERIA DE SALUD</b>		Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.	13.025
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones relativas a expedientes administrativos en materia de reintegros de gastos sanitarios.	13.023	<b>DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN</b>	
<b>CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES</b>		Anuncio. (PP. 3292/96).	13.026
Resolución de 18 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos.	13.024	<b>SDAD. COOP. AND. SOCOVIANFAS</b>	
		Anuncio. (PP. 3387/96).	13.026

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*DECRETO 453/1996, de 1 de octubre, por el que se crea el Foro de la Inmigración en Andalucía.*

Las líneas básicas de la política española de extranjería se encuentran definidas en un informe del Gobierno del Estado al Congreso de los Diputados sobre la situación de los extranjeros en España de diciembre de 1990, aprobándose en abril de 1991 una proposición no de ley en la que se instaba a adoptar una serie de medidas articuladas en torno a tres ejes fundamentales: Control de los flujos, integración social de los inmigrantes y ayudas al desarrollo de los países de procedencia.

El Gobierno del Estado tomó la iniciativa de realizar una política de integración de los inmigrantes que se concreta en el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 1994. Dicho Plan ha de servir de marco de referencia para la Administración General del Estado y propuesta de acción tanto para las Comunidades Autónomas como para las Corporaciones Locales y cauce para una participación activa de la sociedad civil en favor de la integración de la población inmigrante.

La Comunidad Autónoma Andaluza, por otra parte, tiene asignadas en exclusiva las competencias en materia de Asistencia y servicios sociales (artículo 13.22 del Estatuto de Autonomía), correspondiendo a la Consejería de Asun-

tos Sociales la promoción e integración social de los inmigrantes residentes en territorio andaluz, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 149.1.º 2.º de la Constitución Española, de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Presidente 382/96, de 1 de agosto, sobre reestructuración parcial de Consejerías y el Decreto 396/96, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Asuntos Sociales.

Asimismo, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha asumido como competencias propias, en materia de promoción sociocultural, con especial referencia al ámbito de la juventud y desarrollo comunitario, las funciones de promoción y organización de actividades de animación sociocultural dirigidas a sectores sociales marginados, que hagan posible su participación, promoción social y cultural, y desarrollo de su creatividad. De esta manera se potencia el carácter de la cultura como importante factor de integración de los individuos, colectivos sociales y pueblos, siendo un instrumento necesario para garantizar una adecuada calidad de vida de las personas.

La Ley 2/88, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, establece un sistema público de Servicios Sociales cuya finalidad es la promoción del desarrollo de los individuos y grupos sociales, para la obtención de un mayor bienestar social y una mejor calidad de vida. Este sistema público se inspira, entre otros principios generales, en la participación de los ciudadanos y usuarios, a través de los cauces adecuados, en la promoción y control de los Servicios Sociales (artículo 2.º 4), siendo esta participación

fundamental, tal y como refleja el Plan de Servicios Sociales de Andalucía entre sus objetivos: «Fomentar las asociaciones y organizaciones de los inmigrantes y su participación desde la solidaridad ciudadana al objeto de impulsar una mejor integración de los mismos en la vida social».

En su virtud, con los informes favorables de las Consejerías de Gobernación y Economía y Hacienda, a propuesta de la Consejería de Asuntos Sociales, consultados los agentes sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1 de octubre de 1996

## DISPONGO

### Artículo 1. Constitución.

Se crea el Foro de la Inmigración en Andalucía, cuyo objeto es establecer un cauce de participación y debate de todos los agentes sociales implicados en el fenómeno de la inmigración, para promover la integración social de los inmigrantes de origen extranjero residentes en Andalucía.

### Artículo 2. Naturaleza Jurídica.

El Foro de la Inmigración en Andalucía es un órgano de consulta, representación y participación en el ámbito de la Política Social para Inmigrantes, adscrito a la Consejería de Asuntos Sociales.

### Artículo 3. Funciones.

Corresponden al Foro de la Inmigración en Andalucía las siguientes funciones:

- a) Facilitar el diálogo y la comunicación entre el colectivo inmigrante y la sociedad de acogida.
- b) Formular propuestas y recomendaciones tendentes a promover la integración social de los inmigrantes.
- c) Recabar y canalizar propuestas de las organizaciones sociales que trabajan con inmigrantes para su discusión y asunción, en su caso, por parte de las Administraciones Públicas.
- d) Conocer los programas y actividades que se llevan a cabo en materia de inmigración por todas las Administraciones competentes.
- e) Promover estudios e investigaciones sobre la integración social de los inmigrantes de origen extranjero y presentar propuestas sobre políticas de integración social del colectivo.
- f) Actuar como órgano activo de lucha contra el racismo, la xenofobia y por la tolerancia, haciendo campaña activa en los medios de comunicación sobre la imagen del inmigrante.
- g) Favorecer con iniciativas propias la mejora de las relaciones interétnicas y la difusión de las distintas culturas presentes en Andalucía.
- h) Mantener contactos e intercambios con otros órganos análogos, de ámbito local, autonómico, nacional e internacional, sin perjuicio estos últimos de lo que corresponda a la Administración General del Estado.

### Artículo 4. Composición.

El Foro de la Inmigración en Andalucía estará integrado por su Presidente, Vicepresidente, Secretario y 21 vocales, representantes de las Administraciones Públicas con competencias que afecten al colectivo inmigrante en el ámbito de la Comunidad Autónoma, y de las organizaciones sociales y de inmigrantes más representativas.

1. Las Administraciones Públicas estarán representadas por nueve miembros distribuidos de la siguiente forma:

- a) Cuatro representantes de la Administración Local procedentes de municipios con presencia significativa de población inmigrante, designados por el titular de la Consejería de Asuntos Sociales, a propuesta de la Asociación

de Entidades Locales de ámbito autonómico con mayor implantación.

- b) Cuatro representantes de la Administración Autonómica, procedentes de los Departamentos con competencias en Políticas de Integración Social de Inmigrantes, nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

- c) Un representante de la Administración General del Estado con competencias sobre Inmigración en el territorio de la Comunidad Autónoma, designado por el titular de la Consejería de Asuntos Sociales, a propuesta de dicha Administración.

2. Las organizaciones sociales estarán representadas por doce miembros designados por el titular de la Consejería de Asuntos Sociales, distribuidos como sigue:

- a) Cuatro representantes de asociaciones de inmigrantes, de ámbito autonómico.
  - b) Cinco representantes de entidades de ayuda al inmigrante, de ámbito autonómico.
- Estos nueve representantes serán seleccionados con criterios objetivos mediante convocatoria pública.
- c) Dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas que cuenten con programas o servicios de atención al trabajador inmigrante, a propuesta de las mismas.
  - d) Un representante de la organización empresarial más representativa, a propuesta de la misma.

### Artículo 5. Funcionamiento.

1. El Foro de la Inmigración desarrollará sus funciones a través de los siguientes miembros:

- a) El Presidente: En función de las competencias atribuidas en materia de Integración Social de los Inmigrantes residentes en Andalucía, será Presidente del Foro el titular de la Consejería de Asuntos Sociales, quien acordará la convocatoria de las sesiones ordinarias y, a petición de la mayoría de sus miembros, de las sesiones extraordinarias.
- b) El Vicepresidente: Será Vicepresidente el Director General de Acción e Inserción Social, que sustituirá al Presidente en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
- c) El Secretario: Será un funcionario de la Consejería de Asuntos Sociales, con categoría de, al menos, Jefe de Servicio, designado por su titular.
- d) El Pleno: Estará constituido por el Presidente, el Vicepresidente y los 21 vocales mencionados. Asistirá a las reuniones, con voz pero sin voto, el Secretario. El Pleno del Foro podrá constituir Comisiones o Grupos de Trabajo específicos a los que podrá convocar a expertos reconocidos en razón de la materia.

2. El Foro celebrará dos sesiones ordinarias al año, cuyo orden del día fijará el Presidente.

3. En lo no previsto en el presente Decreto, el Foro se regirá por las propias normas de funcionamiento que se otorgue y, en su defecto, por lo dispuesto para los órganos colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### Artículo 6. Duración del mandato.

1. La duración del mandato de los vocales será de tres años contados desde el mismo día de su nombramiento o designación. Transcurrido este período, los vocales se renovarían según los criterios establecidos en el artículo 4 de este Decreto.

2. El Presidente y el Vicepresidente conservarán su condición mientras ostenten el cargo que determina aquélla.

Disposición Adicional Unica: Financiación.

La Consejería de Asuntos Sociales, con cargo a los créditos asignados para programas de integración social de inmigrantes residentes en Andalucía, proveerá los fondos necesarios para el funcionamiento del Foro.

Los miembros del Foro ajenos a la Administración de la Junta de Andalucía serán indemnizados por los gastos efectuados con motivo de su asistencia a las reuniones, en las cuantías establecidas en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 190/1993, de 28 de diciembre.

Disposición Final Primera: Desarrollo reglamentario.

Se faculta al Consejero de Asuntos Sociales a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Decreto.

Disposición Final Segunda: Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA  
Consejero de Asuntos Sociales

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*DECRETO 466/1996, de 8 de octubre, por el que se dispone el cese de don Carlos Márquez Miranda como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Sevilla.*

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 1996,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar a don Carlos Márquez Miranda como Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Sevilla, a petición propia agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de octubre de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO  
Consejero de Trabajo e Industria

*DECRETO 467/1996, de 8 de octubre, por el que se nombra como Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Sevilla a doña María José Fernández Muñoz.*

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en su artículo 26.13, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, conforme prevé el artículo 39.3 de la misma disposición, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 1996,

DISPONGO

Artículo único. Vengo en nombrar a doña María José Fernández Muñoz como Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Sevilla.

Sevilla, 8 de octubre de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO  
Consejero de Trabajo e Industria

*DECRETO 468/1996, de 8 de octubre, por el que se cesa como vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Francisco Alba Riesco.*

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/87, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 8 de octubre de 1996.

DISPONGO

Vengo en cesar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Francisco Alba Riesco, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de octubre de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO  
Consejero de Trabajo e Industria

*DECRETO 469/1996, de 8 de octubre, por el que se nombra como vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Juan Paniagua Díaz.*

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/87, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 8 de octubre de 1996.

#### DISPONGO

Vengo en nombrar como Vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Juan Paniagua Díaz.

Sevilla, 8 de octubre de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO  
Consejero de Trabajo e Industria

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 19 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

#### DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública, a los siguientes señores:

Don Andrés Martínez Sánchez.  
Sustituto: Don José Navarro Alcántara.

Sevilla, 19 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 19 de septiembre de 1996, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.1.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

#### DISPONGO

Artículo primero. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Profesores de Enseñanza Pública, a los siguientes señores:

Don José González Espinosa.  
Sustituto: Don Francisco Velasco Nevado.

Artículo segundo. El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará el 21 de septiembre de 1998, fecha de renovación bienal en la que corresponderá cesar a los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en el art. 10.3 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre.

Sevilla, 19 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 19 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

#### DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos, a los siguientes señores:

Doña Isabel Ruiz Mialdea.  
Sustituto: Don Manuel Alvarez Casas.

Sevilla, 19 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 19 de septiembre de 1996, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

#### DISPONGO

Artículo primero. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de Padres de Alumnos de Centros Públicos, a los siguientes señores:

Don Antonio Delgado Díaz.  
Sustituta: Doña Rosario Arranz Vázquez.

Artículo segundo. El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará el 21 de septiembre de 1998, fecha de renovación bienal en la que corresponderá cesar a los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en el art. 10.3 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre.

Sevilla, 19 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 19 de septiembre de 1996, por la que se cesan Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes del Consejo de la Juventud de Andalucía.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10.1.c) del citado Decreto,

#### DISPONGO

Artículo único. Vengo en cesar Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes del Consejo de la Juventud de Andalucía, a los siguientes señores:

Don Alejandro Casasola Medina.  
Sustituto: Don Javier Casado Solana.

Sevilla, 19 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 19 de septiembre de 1996, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes del Consejo de la Juventud de Andalucía.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 8.1 del citado Decreto,

#### DISPONGO

Artículo primero. Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes del Consejo de la Juventud de Andalucía, a los siguientes señores:

Don Ricardo Castro Román.  
Sustituto: Don César Junquera Gálvez.

Artículo segundo. El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará el 21 de septiembre de 1998, fecha de renovación bienal en la que corresponderá cesar a los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en el art. 10.3 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre.

Sevilla, 19 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 1996, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Luis Parras Guijosa, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 27 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de abril de 1996), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Vicerrectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Luis Parras Guijosa, con documento nacional de identidad número 25.910.094, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» adscrita al departamento de Estadística e Investigación Operativa, en virtud de concurso de méritos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 19 de septiembre de 1996.- El Vicerrector de Ordenación Académica, Rafael Perea Carpio.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 4 de octubre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- P.D. (Orden 16.5.94), El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

#### A N E X O

Número de orden: 1.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial. Málaga.

Denominación del puesto: Secretario General.

Código: 619150.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: A.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: XXXX-1.757.

Cuerpo: P-A11.

Exp.: 3 años.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencia de la Delegación.

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 8 de octubre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al

de su publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla, C/ Juan de Lara Nieto, s/n, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 8 de octubre de 1996.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

#### A N E X O

#### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Centro directivo y localidad: Viceconsejería. Sevilla.

Código puesto trabajo: 810900.

Denominación: Sv. Proyectos y Programas.

Número de plazas: 1.

ADS.: F.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Admón. Agraria.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-1881.

Exp.: 3 años.

Méritos específicos: Experiencia en coordinación y supervisión de la ejecución de actuaciones, planes y proyectos públicos. Experiencia y conocimiento en la elaboración de normas, disposiciones e instrucciones de carácter general y específico. Experiencia en la dirección, planificación, evaluación y seguimiento de actuaciones e inversiones públicas y en el control de la ejecución de programas y proyectos. Conocimiento y experiencia en materias relacionadas con la administración pública, agraria y pesquera.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras de concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante Resolución de 19 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de abril), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 6 de septiembre de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

#### ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plaza núm. 08/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada.

Comisión Titular:

Presidente: Llinares Galiana, Jaime; C.U. de la Universidad de Poli. Valencia.

Vocal-Secretario: Gistas Peyrona, José Antonio; C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Pellicer García, Julio; C.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Fernández Sanjuán, Miguel Angel; T.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal tercero: Socias y Amezáa, M.<sup>ª</sup> Cristina; T.U. de la Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente:

Presidente: Sánchez Sánchez, Pedro; C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal-Secretario: Laguna Luna, Ana; T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-primero: Massaguer Navarro, José María; C.U. de la Universidad de Poli. Cataluña.

Vocal segundo: Peña Jáuregui, Juan José; T.U. de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Alcocer Bosch, Vicente Juan; T.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Referencia: Plaza núm. 09/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Universidad. Área de Conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa.

Comisión Titular:

Presidente: García Peinado, Miguel Angel; C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Calle Carabias, Quintín; T.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal primero: Ruiz Capellán, Roberto Ignacio; C.U. de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Carrete Díaz, José Carlos; T.U. de la Universidad de La Coruña.

Vocal tercero: Rodríguez Navarro, M.<sup>ª</sup> Victoria; T.U. de la Universidad de Salamanca.

Comisión Suplente:

Presidente: Cascón Marcos, Jesús; C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Reyes de la Rosa, José; T.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-primero: Marín Jorge, Manuel; C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Monleón Domínguez, María Ana; T.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Sucarrat Boutet, Francine; T.U. de la Universidad de La Coruña.

Referencia: Plaza núm. 10/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Univ. Área de Conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar.

Comisión Titular:

Presidente: Sánchez Fernández, Sebastián; C.E.U. de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Fuentes-Guerra Soldevilla, Marina; T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Porto Ucha, Angel S.; C.E.U. de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Camina Duránte, María Asunción; T.E.U. de la Universidad de Autó. Madrid.

Vocal tercero: Ramos Cascón, María Teresa; T.E.U. de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidente: Ontoria Peña, Antonio; C.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Domingo Loren, Benjamina Pilar; T.E.U. de Universidad de Córdoba.

Vocal-primero: Monge Miguel, Juan José; C.E.U. de la Universidad de Cantabria.

Vocal segundo: Malluguiza Curiel, María; T.E.U. de la Universidad de Cast. La Mancha.

Vocal tercero: Sánchez Morán, Socorro; T.E.U. de la Universidad de Almería.

Referencia: Plaza núm. 11/96.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular Esc. Univ. Área de Conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Corporal.

Comisión Titular:

Presidente: Romero Granados, Santiago; C.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Guillén del Castillo, Manuel; T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Cecchini Estrada, José A. Fco.; C.E.U. de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Navarro Giménez, Antonia; T.E.U. de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Fernández García, Emilia; T.E.U. de la Universidad de Complu. Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Contreras Jordán, Onofre; C.E.U. de la Universidad de Cast. La Mancha.

Vocal-Secretario: Jaquetti Peinado, Esperanza; T.E.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-primero: Bravo Berrocal, Rafael; C.E.U. de la Universidad de Málaga.

Vocal segundo: Altozano Foradada, Josefa Justina; T.E.U. de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Garrote Escrivano, Nicolás; T.E.U. de la Universidad de Complu. Madrid.

*RESOLUCION de 17 de septiembre de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Córdoba.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, de 1 de julio de 1996 (BOE del 2 de agosto de 1996 y BOJA 10 de agosto de 1996).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en C/ Alfonso XIII, 13.

Los aspirantes excluidos cuya relación figura como Anexo a esta Resolución, dispondrán del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo día 14 de noviembre de 1996 en el Rectorado de la Universidad, C/ Alfonso XIII, 13, a las 18 horas.

Córdoba, 17 de septiembre de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

#### LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS CON EXPRESION DE LA CAUSA DE EXCLUSION

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
González de la Fuente, Agustina	11.956.017	4
Megías Cana, José María	31.831.872	5
Pérez Hidalgo, María del Mar	25.330.108	1 y 5
Ramírez Santa-Pau, Margarita M.º	50.712.949	5

1. No abonar derechos de examen.
2. No acompañar fotocopia del DNI.
3. Fuera de plazo.
4. No indicar titulación.
5. No indicar idiomas.

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso mediante resolución de esta Universidad de fecha 18 de junio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de julio) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 18 de julio), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», departamento al que está adscrita: Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización del Centro Escolar, y no habiéndose presentado ninguna solicitud para participar en el concurso.

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2, apartado d), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto declarar concluidos los procedimientos y desierta la plaza antes referenciada.

Córdoba, 18 de septiembre de 1996.- El Rector, Amador Jover Moyano.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE núm. 209, de 1 de septiembre) y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (BOE núm. 257, de 26 de octubre) y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente (BOE núm. 165, de 11 julio), y a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/93, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería (BOJA núm. 72, de 6 de julio), y del artículo 24 del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la Universidad de Almería (BOJA núm. 16, de 28 de enero).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primero. Dichos concurso se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo. Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercero. Deberán reunir, además, las siguientes condiciones específicas señaladas en los artículos 4.1 y 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso y que son:

Profesores Titulares de Escuela Universitaria: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o en el caso de las Areas de Conocimiento a que alude el artículo 35 de la L.R.U., Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de Doctor.

Catedráticos de Universidad: Tener dicha condición, o bien la de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre

ambos Cuerpos y titulación de Doctor. Igualmente, podrán participar en estos concursos aquellos Doctores que hayan sido eximidos del anterior requisito por el Consejo de Universidades, de conformidad con el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto de Reforma Universitaria.

Los aspirantes no pertenecientes a la Universidad de Almería, justificarán la antigüedad a la que hace referencia el punto anterior mediante «Hoja de Servicios Actualizada», expedida por la Universidad de procedencia.

Concurso de Méritos: Podrán participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria los Profesores del Cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor Titular de Universidad o de Catedrático de Escuelas Universitarias podrán concurrir, indistintamente, Profesores de ambos Cuerpos. Asimismo, y para determinadas áreas de conocimiento, la Universidad podrá acordar si a estos concursos de méritos pueden presentarse Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor. A las plazas de Profesor Titular de Escuelas Universitarias convocadas a concurso de méritos podrán concurrir también los Catedráticos numerarios de Bachillerato.

Cuarto. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo de Anexo II que se adjunta a la presente Resolución (artículo 3.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre).

Los aspirantes deberán presentar junto con la anterior instancia documento acreditativo de su nacionalidad mediante la aportación de fotocopia simple del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente. Asimismo deberán justificar la titulación requerida en cada caso; debiéndose observar, cuando proceda, lo preceptuado en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea (BOE núm. 280, de 22 de noviembre), y demás normativa aplicable al caso.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas en todo caso a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

A su vez, los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo, que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado la cantidad de 2.500 pesetas, mediante ingreso o transferencia bancaria en la c/c núm. 3058.0099.07.273100700.8 abierta al efecto en la Caja Rural de Almería, con el título «Universidad de Almería. Concursos y Oposiciones», especificando el nombre y apellidos, DNI y número de plaza a la que concursa; o mediante giro postal o telegráfico, que será dirigido al Servicio de Asuntos Económicos de esta Universidad con los datos expresados anteriormente.

En ningún caso la presentación y pago en el Banco supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora.

Quinto. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las reclamaciones presentadas el Rector-Presidente de la Comisión Gestora remitirá a los aspirantes, por cualquiera de los medios establecidos anteriormente, relación definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Sexto. El Presidente de la comisión dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos, con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes, con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la comisión.

Séptimo. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos; según modelo de currículum del Anexo III que se adjunta a la presente Resolución (artículos 3.2 y 9.1 a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre).

Octavo. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de cualquiera de las Administraciones Públicas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Novena. En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Décimo. Contra la presente Resolución y sus bases podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Almería, 20 de septiembre de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

#### ANEXO I

##### CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número: 23/1996. Departamento: Economía Aplicada. Área de Conocimiento: Economía Aplicada. Actividad Docente: Microeconomía. Número de plazas: 1.

##### CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Clase de convocatoria: Concurso de Méritos

Plaza número: 24/1996. Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividad Docente: Orientación Profesional (Psicopedagogía). Número de plazas: 1.

##### PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza número: 25/96. Departamento: Economía Aplicada. Área de Conocimiento: Economía Aplicada. Docencia: Fundamentos de la Economía. Número de plazas: 1.

Plaza número: 26/96. Departamento: Filología Española y Latina. Área de Conocimiento: Filología Española. Docencia: Lengua Española. Español Hablado. Número de plazas: 1.

Plaza número: 27/96. Departamento: Filología Francesa e Inglesa. Área de Conocimiento: Filología Inglesa. Docencia: Literatura en Lengua Inglesa. Número de plazas: 1.

Plaza número: 28/1996. Departamento: Álgebra y Análisis Matemático. Área de Conocimiento: Análisis Matemático. Actividad Docente: Análisis Funcional. Número de plazas: 1.

Plaza número: 29/1996. Departamento: Álgebra y Análisis Matemático. Área de Conocimiento: Análisis Matemático. Actividad Docente: Análisis Real, Teoría de la Medida. Número de plazas: 1.

Plaza número: 30/1996. Departamento: Derecho Privado. Área de Conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado. Actividad Docente: Derecho Eclesiástico del Estado. Número de plazas: 1.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 1996, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 30 de junio de 1994 (BOJA

núm. 122 de 4 de agosto), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de fechas 18 de julio, 23 de julio y 29 de agosto de 1996 (BOJA núm. 87, 94 y 104), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 punto 1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

#### ANEXO

##### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: Desierto.

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

C.P.T.: 622104.

Puesto de trabajo: Servicio Coordinación Gestión Recursos Humanos.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Dir. Gral. Gest. Rec. Hum.

Centro destino: D.G.G.R.H.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 29.727.612.

Primer apellido: Acosta.

Segundo apellido: Ferrero.

Nombre: Juan María.

C.P.T.: 615824.

Puesto de trabajo: Servicio Gestión Personal.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro destino: Deleg. Prov.

Provincia: Huelva.

Localidad: Huelva.

DNI: 27.907.419.

Primer apellido: Caracuel.

Segundo apellido: García.

Nombre: Manuel.

C.P.T.: 525772.

Puesto de trabajo: Servicio Registro General de Títulos.

Consejería: Educación y Ciencia.

Centro directivo: Secretaría Gral. Técn.

Centro destino: S.G.T.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Jaén, por la que se concede subvención a la Asociación de Mujeres Gitanas Sinando Kalí al amparo del Decreto que se cita.*

El Decreto 117/89, de 31 de mayo, regula las subvenciones que otorga la Consejería de Gobernación a las Corporaciones Locales y a aquellas entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades relacionadas directamente con las competencias que tiene asignadas esta Delegación.

Visto el expediente tramitado en la Delegación de Gobernación de Jaén, sobre concesión de subvenciones a Asociaciones y al amparo del citado Decreto, teniendo en cuenta las atribuciones que me están conferidas por la Orden de 2 de junio de 1989, por la que se delega la facultad de otorgar subvenciones a los Delegados de Gobernación; y la Orden de 11 de marzo de 1992, por la que se modifica la cuantía de las subvenciones a otorgar por los Delegados de Gobernación; los arts. 26 y 27 de la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Resuelvo: Conceder a la Asociación de Mujeres Gitanas «Sinando Kalí», con domicilio en C/ Virgen del Cabeza, 10, bajo derecha, de la localidad de Jaén, una subvención específica por razón del objeto por importe de setecientos mil pesetas (700.000 ptas.) para financiar los gastos asignados para «Jornadas de Educación Intercultural en la Escuela», debiendo ajustarse la presente subvención a las siguientes condiciones:

I. El beneficiario de esta subvención percibirá el 75% de la misma y previa justificación de dicho importe percibirá el 25% restante, de conformidad con el art. 27.1 de la Ley 7 de 31 de julio de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

II. Dicha subvención queda sujeta a las obligaciones impuestas al beneficiario, régimen sancionador y reintegro, en caso de que proceda regulada en el art. 26 de la precitada norma.

III. A los efectos de justificación, y a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 149/88 (BOJA núm. 45, de 10 de junio de 1988), la referida entidad vendrá obligada a remitir a esta Delegación en el plazo de 10 días, Certificación del Tesorero o Administrador de haber registrado en su contabilidad el ingreso correspondiente, con expresión del asiento contable practicado, y una vez realizado, según proceda, y en general, de la documentación que se exige para la ejecución de los créditos de los presupuestos que correspondan a inversiones o gastos de la misma naturaleza que los que constituyen el destino de la subvención, en un plazo no superior a seis meses, contados a partir del pago, justificación, modificación, obligación del beneficiario y reintegro por lo dispuesto en la Orden de 30 de enero de 1996, de la Consejería de Gobernación. Esta Resolución deja sin efecto la de fecha 10 de mayo de 1996.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser interpuesto Recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contando en los

términos del art. 48 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo, conforme a lo previsto en el art. 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

De la presente Resolución se dará traslado a la Consejería de Gobernación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 6 de septiembre de 1996.- La Delegada, M.<sup>ª</sup> del Mar Moreno Ruiz.

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Jaén, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta de terrenos, propiedad del Ayuntamiento de Vilches (Jaén).*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Vilches, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; artículos 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente el Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, acordada por el Ilmo. Ayuntamiento de Vilches, (Jaén), en sesión plenaria de 8.7.94 de Finca situada en la C/ Camino Real, esquina C/ Molino.

Finca: Superficie: 492 m<sup>2</sup>. Linderos: En línea recta 26,5 metros con el Camino Real, siendo su forma irregular y lindando por su frente con la citada calle Camino Real; por su derecha entrando, en línea de 12,5 metros con calle del Molino; por la izquierda, con Francisco Lorite García, en línea recta de 11,20 metros; y por el fondo, en línea recta de 20 metros con subida al Cerro del Bobo y en línea quebrada de 6,55 metros y de 15,30 metros, con Fernando Jiménez Aibar y Manuel Mena y Paso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, Tomo 1.057, Libro 82, Finca núm. 5.393, Inscripción 2.<sup>ª</sup>

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Vilches (Jaén).

Tercero. Remitir la presente Resolución al BOJA.

Jaén, 13 de septiembre de 1996.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Jaén, por la que se notifica corrección de errores de la de 25 de abril de 1996, por la que se presta conformidad a la permuta de solar municipal por otro de propiedad de don Juan A. Valderas Prieto y Hermanos, incoado expediente por el Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).*

Advertido error material en la Resolución de esta Delegación de Gobernación de Jaén, por la que se presta conformidad a la Permuta de un solar de propiedad municipal, sito en la C/ Antonio Machado, por otro de propiedad de don Juan A. Valderas Prieto y Hermanos, sito en el paraje denominado «El Ranal», publicado en el BOJA número 70, de 20 de junio de 1996.

Primero. Procede en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la corrección del mismo, por lo que en la página núm. 6.497 en la 1.ª columna, en el párrafo 12, última línea deberá incluirse lo siguiente:

«y al Tomo 1.387, Libro 264, Folio 237, Finca 22.046, Inscripción 5.ª».

Segundo. Comunicar la presente Resolución al Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Tercero. Ordenar su publicación en BOJA.

Jaén, 20 de septiembre de 1996.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Jaén, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante subasta de un solar a segregar de la finca El Baldío, propiedad del Ayuntamiento de Santa Elena.*

En el expediente instruido al efecto por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Elena, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.1, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; arts. 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, R.D. 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente la Delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante subasta pública, acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Elena, en sesión plenaria de 1.6.96, del siguiente Bien:

- Descripción: Situado en la finca «El Baldío», en la margen izquierda de la vía de salida (C/ Doctor Pérez Negro, con dirección Mirada del Rey) del municipio hacia la autovía, siendo un solar rectangular.

- Superficie: 1.200 m<sup>2</sup>.

- Linderos: Entrando por C/ Dr. Pérez Negro, derecha con C/ Nueva apertura, izquierda con las traseras de las viviendas de C/ Antonio Machado y fondo con finca matriz.

- Inscripción registral: Se segregará de otra de mayor cabida, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, al Tomo 1.038, Libro 33, Folio 9, Finca 1772, Inscripción 1.ª

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, desde el recibo de la presente, Recurso Ordinario, ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de esta Delegación de Gobernación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 26 de septiembre de 1996.- La Delegada, M.ª del Mar Moreno Ruiz.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un grupo de viviendas propiedad del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz).*

Recibida en esta Delegación expediente promovido por el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María sobre enajenación, mediante pública subasta, de un Grupo de 14 viviendas de propiedad municipal, denominado «Matías Montero».

En el expediente instruido al efecto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril; 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986; Ley 7/85 de 2 de abril; Ley 6/83 de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su artículo 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en la sesión extraordinaria celebrada el día dieciséis de julio de 1996, y por el que se enajena, mediante pública subasta, un Grupo de 14 viviendas de propiedad municipal, siendo la descripción de los inmuebles la siguiente:

Casa núm. 1 en Avda. de Fuenterrabía núm. 3, sita en el Ejido de San Juan. Con una superficie de 93,08 m<sup>2</sup>. La vivienda y un patio de 63,03 m<sup>2</sup>; vivienda de dos plantas, distribuida la planta baja en vestíbulo, salón-comedor con escalera para la planta alta, un cuarto de baño y cocina; y la planta alta en distribuidor y tres dormitorios. Tiene además un patio en su parte posterior al que se accede desde la cocina. Sus linderos son: Frente, la Avenida de su situación; derecha, vivienda señalada con el número cinco de su misma Avenida; izquierda, viviendas señaladas con los números 15, 16 y 17 de la Plaza Juan de Austria; y fondo, patio posterior común.

Dicho inmueble está inscrito tanto en el Inventario Municipal de Bienes como en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, al Tomo 1.620, Libro 971, Folio 22, Finca 45.639, Inscripción 1.ª, practicada según Escritura Pública de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal de 19.2.1996.

El valor en venta de la casa asciende a la cantidad de 2.200.000 ptas.

Casa núm. 2 en Avda. de Fuenterrabía núm. 5, sita en el Ejido de San Juan. Con una superficie de 93,08 m<sup>2</sup>, la vivienda y un patio de 63,03 m<sup>2</sup>; vivienda de dos plantas, distribuida la planta baja en vestíbulo, salón-comedor con escalera para la planta alta, un cuarto de baño y cocina; y la planta alta en distribuidor y tres dormitorios. Tiene además un patio en su parte posterior al que se accede desde la cocina. Sus linderos son: Frente, la Avenida de su situación; derecha, vivienda señalada con el número cincuenta y dos, cincuenta y cuatro y cincuenta y seis de la calle Postigo; izquierda, vivienda señalada con el número 3 de su misma Avenida; y fondo, patio posterior común.

Dicho inmueble está inscrito tanto en el Inventario Municipal de Bienes como en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, al Tomo 1.620, Libro 971, Folio 26, Finca 45.640, Inscripción 1.ª, practicada según Escritura Pública de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal de 19.2.1996.

El valor en venta de la casa asciende a la cantidad de 2.200.000 ptas.

Casa núm. 3 en la Plaza Juan de Austria núm. 12, sita en el Ejido de San Juan. Con una superficie de 93,08 m<sup>2</sup>, la vivienda y un patio de 45,37 m<sup>2</sup>; vivienda de dos plantas, distribuida la planta baja en vestíbulo, salón-comedor con escalera para la planta alta, un cuarto de baño y cocina; y la planta alta en distribuidor y tres dormitorios. Tiene además un patio en su parte posterior al que se accede desde la cocina. Sus linderos son: Frente, la Plaza de su situación; derecha, vivienda señalada con el número trece de su misma Plaza; izquierda, calle Mariana Pineda; y fondo, patio posterior común.

Dicho inmueble está inscrito tanto en el Inventario Municipal de Bienes como en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, al Tomo 1.620, Libro 971, Folio 30, Finca 45.641, Inscripción 1.ª, practicada según Escritura Pública de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal de 19.2.1996.

El valor en venta de la casa asciende a la cantidad de 2.200.000 ptas.

Casa núm. 4 en la Plaza Juan de Austria núm. 13, sita en el Ejido de San Juan. Con una superficie de 93,08 m<sup>2</sup>, la vivienda y un patio de 91,91 m<sup>2</sup>; vivienda de dos plantas, distribuida la planta baja en vestíbulo, salón-comedor con escalera para la planta alta, un cuarto de baño y cocina; y la planta alta en distribuidor y tres dormitorios. Tiene además un patio en su parte posterior al que se accede desde la cocina. Sus linderos son: Frente, la Plaza de su situación; derecha, vivienda señalada con el número catorce de su misma plaza; izquierda, vivienda señalada con el número doce de su misma Plaza; y fondo, patio posterior común.

Dicho inmueble está inscrito tanto en el Inventario Municipal de Bienes como en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, al Tomo 1.620, Libro 971, Folio 34, Finca 45.642, Inscripción 1.ª, practicada según Escritura Pública de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal de 19.2.1996.

El valor en venta de la casa asciende a la cantidad de 2.200.000 ptas.

Casa núm. 5 en la Plaza Juan de Austria núm. 14, sita en el Ejido de San Juan. Con una superficie de 93,08 m<sup>2</sup>, la vivienda y un patio de 45,37 m<sup>2</sup>; vivienda de dos plantas, distribuida la planta baja en vestíbulo, salón-comedor con escalera para la planta alta, un cuarto de baño y cocina; y la planta alta en distribuidor y tres dormitorios. Tiene además un patio en su parte posterior

al que se accede desde la cocina. Sus linderos son: Frente, la Plaza de su situación; derecha, vivienda señalada con el número quince de su misma Plaza; izquierda, vivienda señalada con el número trece de su misma Plaza; y fondo, patio posterior común.

Dicho inmueble está inscrito tanto en el Inventario Municipal de Bienes como en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, al Tomo 1.620, Libro 971, Folio 38, Finca 45.643, Inscripción 1.ª, practicada según Escritura Pública de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal de 19.2.1996.

El valor en venta de la casa asciende a la cantidad de 2.200.000 ptas.

Casa núm. 6 en la Plaza Juan de Austria núm. 15, sita en el Ejido de San Juan. Con una superficie de 93,08 m<sup>2</sup>, la vivienda y un patio de 51,83 m<sup>2</sup>; vivienda de dos plantas, distribuida la planta baja en vestíbulo, salón-comedor con escalera para la planta alta, un cuarto de baño y cocina; y la planta alta en distribuidor y tres dormitorios. Tiene además un patio en su parte posterior al que se accede desde la cocina. Sus linderos son: Frente, la Plaza de su situación; derecha, vivienda señalada con el número dieciséis de su misma Plaza; izquierda, vivienda señalada con el número catorce de su misma Plaza y patio posterior común; y fondo, vivienda señalada con el número tres de la Avenida de Fuenterrabía y patio posterior común.

Dicho inmueble está inscrito tanto en el Inventario Municipal de Bienes como en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, al Tomo 1.620, Libro 971, Folio 42, Finca 45.644, Inscripción 1.ª, practicada según Escritura Pública de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal de 19.2.1996.

El valor en venta de la casa asciende a la cantidad de 2.200.000 ptas.

Casa núm. 7 en la Plaza Juan de Austria núm. 16, sita en el Ejido de San Juan. Con una superficie de 93,08 m<sup>2</sup>, la vivienda y un patio de 52,82 m<sup>2</sup>; vivienda de dos plantas, distribuida la planta baja en vestíbulo, salón-comedor con escalera para la planta alta, un cuarto de baño y cocina; y la planta alta en distribuidor y tres dormitorios. Tiene además un patio en su parte posterior al que se accede desde la cocina. Sus linderos son: Frente, la Plaza de su situación; derecha, vivienda señalada con el número diecisiete de su misma Plaza; izquierda, vivienda señalada con el número quince de su misma Plaza y fondo, vivienda señalada con el número tres de la Avenida de Fuenterrabía.

Dicho inmueble está inscrito tanto en el Inventario Municipal de Bienes como en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, al Tomo 1.620, Libro 971, Folio 46, Finca 45.645, Inscripción 1.ª, practicada según Escritura Pública de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal de 19.2.1996.

El valor en venta de la casa asciende a la cantidad de 2.200.000 ptas.

Casa núm. 8 en la Plaza Juan de Austria núm. 17, sita en el Ejido de San Juan. Con una superficie de 93,08 m<sup>2</sup>, la vivienda y un patio de 55,82 m<sup>2</sup>; vivienda de dos plantas, distribuida la planta baja en vestíbulo, salón-comedor con escalera para la planta alta, un cuarto de baño y cocina; y la planta alta en distribuidor y tres dormitorios. Tiene además un patio en su parte posterior al que se accede desde la cocina. Sus linderos son: Frente, la Plaza de su situación; derecha, Avenida de Fuenterrabía; izquierda, vivienda señalada con el número dieciséis de su misma Plaza; y fondo, vivienda señalada con el número tres de la Avenida de Fuenterrabía.

Dicho inmueble está inscrito tanto en el Inventario Municipal de Bienes como en el Registro de la Propiedad

de El Puerto de Santa María, al Tomo 1.620, Libro 971, Folio 50, Finca 45.646, Inscripción 1.ª, practicada según Escritura Pública de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal de 19.2.1996.

El valor en venta de la casa asciende a la cantidad de 2.200.000 ptas.

Casa núm. 9 en la calle Postigo núm. 46, sita en el Ejido de San Juan. Con una superficie de 93,08 m<sup>2</sup>, la vivienda y un patio de 45,37 m<sup>2</sup>; vivienda de dos plantas, distribuida la planta baja en vestíbulo, salón-comedor con escalera para la planta alta, un cuarto de baño y cocina; y la planta alta en distribuidor y tres dormitorios. Tiene además un patio en su parte posterior al que se accede desde la cocina. Sus linderos son: Frente, a la calle de su situación; derecha, calle Mariana Pineda; izquierda, vivienda señalada con el número cuarenta y ocho de su misma calle; y fondo, patio posterior común.

Dicho inmueble está inscrito tanto en el Inventario Municipal de Bienes como en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, al Tomo 1.620, Libro 971, Folio 54, Finca 45.647, Inscripción 1.ª, practicada según Escritura Pública de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal de 19.2.1996.

El valor en venta de la casa asciende a la cantidad de 2.200.000 ptas.

Casa núm. 10 en la calle Postigo núm. 48, sita en el Ejido de San Juan. Con una superficie de 93,08 m<sup>2</sup>, la vivienda y un patio de 45,37 m<sup>2</sup>; vivienda de dos plantas, distribuida la planta baja en vestíbulo, salón-comedor con escalera para la planta alta, un cuarto de baño y cocina; y la planta alta en distribuidor y tres dormitorios. Tiene además un patio en su parte posterior al que se accede desde la cocina. Sus linderos son: Frente, a la calle de su situación; derecha, vivienda señalada con el número cuarenta y seis de su misma calle; izquierda, vivienda señalada con el número cincuenta y seis de su misma calle, y fondo, patio posterior común.

Dicho inmueble está inscrito tanto en el Inventario Municipal de Bienes como en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, al Tomo 1.620, Libro 971, Folio 58, Finca 45.648, Inscripción 1.ª, practicada según Escritura Pública de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal de 19.2.1996.

El valor en venta de la casa asciende a la cantidad de 2.200.000 ptas.

Casa núm. 11 en la calle Postigo núm. 50, sita en el Ejido de San Juan. Con una superficie de 93,08 m<sup>2</sup>, la vivienda y un patio de 45,37 m<sup>2</sup>; vivienda de dos plantas, distribuida la planta baja en vestíbulo, salón-comedor con escalera para la planta alta, un cuarto de baño y cocina; y la planta alta en distribuidor y tres dormitorios. Tiene además un patio en su parte posterior al que se accede desde la cocina. Sus linderos son: Frente, a la calle de su situación; derecha, vivienda señalada con el número cuarenta y ocho de su misma calle; izquierda, vivienda señalada con el número cincuenta y dos de su misma calle; y fondo, patio posterior común.

Dicho inmueble está inscrito tanto en el Inventario Municipal de Bienes como en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, al Tomo 1.620, Libro 971, Folio 62, Finca 45.649, Inscripción 1.ª, practicada según Escritura Pública de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal de 19.2.1996.

El valor en venta de la casa asciende a la cantidad de 2.200.000 ptas.

Casa núm. 12 en la calle Postigo núm. 52, sita en el Ejido de San Juan. Con una superficie de 93,08 m<sup>2</sup>, la vivienda y un patio de 51,83 m<sup>2</sup>; vivienda de dos plantas,

distribuida la planta baja en vestíbulo, salón-comedor con escalera para la planta alta, un cuarto de baño y cocina; y la planta alta en distribuidor y tres dormitorios. Tiene además un patio en su parte posterior al que se accede desde la cocina. Sus linderos son: Frente, a la calle de su situación; derecha, vivienda señalada con el número cincuenta de su misma calle y patio posterior común; izquierda, vivienda señalada con el número cincuenta y cuatro de su misma calle; y fondo, vivienda señalada con el número cinco de la Avenida de Fuenterrabía y patio posterior común.

Dicho inmueble está inscrito tanto en el Inventario Municipal de Bienes como en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, al Tomo 1.620, Libro 971, Folio 66, Finca 45.650, Inscripción 1.ª, practicada según Escritura Pública de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal de 19.2.1996.

El valor en venta de la casa asciende a la cantidad de 2.200.000 ptas.

Casa núm. 13 en la calle Postigo núm. 54, sita en el Ejido de San Juan. Con una superficie de 93,08 m<sup>2</sup>, la vivienda y un patio de 55,82 m<sup>2</sup>; vivienda de dos plantas, distribuida la planta baja en vestíbulo, salón-comedor con escalera para la planta alta, un cuarto de baño y cocina; y la planta alta en distribuidor y tres dormitorios. Tiene además un patio en su parte posterior al que se accede desde la cocina. Sus linderos son: Frente, a la calle de su situación; derecha, vivienda señalada con el número cincuenta de su misma calle y patio posterior común; izquierda, vivienda señalada con el número cincuenta y cuatro de su misma calle; y fondo, vivienda señalada con el número cinco de la Avenida de Fuenterrabía y patio posterior común.

Dicho inmueble está inscrito tanto en el Inventario Municipal de Bienes como en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, al Tomo 1.620, Libro 971, Folio 70, Finca 45.651, Inscripción 1.ª, practicada según Escritura Pública de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal de 19.2.1996.

El valor en venta de la casa asciende a la cantidad de 2.200.000 ptas.

Casa núm. 14 en la calle Postigo núm. 54, sita en el Ejido de San Juan. Con una superficie de 93,08 m<sup>2</sup>, la vivienda y un patio de 58,56 m<sup>2</sup>; vivienda de dos plantas, distribuida la planta baja en vestíbulo, salón-comedor con escalera para la planta alta, un cuarto de baño y cocina; y la planta alta en distribuidor y tres dormitorios. Tiene además un patio en su parte posterior al que se accede desde la cocina. Sus linderos son: Frente, a la calle de su situación; derecha, vivienda señalada con el número cincuenta y cuatro de su misma calle; izquierda, Avenida de Fuenterrabía; y fondo, vivienda señalada con el número cinco de la Avenida de Fuenterrabía.

Dicho inmueble está inscrito tanto en el Inventario Municipal de Bienes como en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, al Tomo 1.620, Libro 971, Folio 77, Finca 45.652, Inscripción 1.ª, practicada según Escritura Pública de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal de 19.2.1996.

El valor en venta de la casa asciende a la cantidad de 2.200.000 ptas.

En virtud de todo ello, he resuelto

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de un Grupo de 14 viviendas municipales, denominado «Matías Montero», propiedad del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el Recurso Ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Cádiz, 26 de septiembre de 1996.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Jaén, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante permuta de una parcela de terreno, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, por la de don Fernando Arenas Bueno en el sitio Los Gitanos.*

En el expediente instruido al efecto por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 22.2.º, 79 y 80 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 79.1 y 80 del RD Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; arts. 109 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; RD 1372/86, de 13 de junio.

Siendo competente la Delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía para dar conformidad a los expedientes de enajenación de bienes, siempre que su cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 3.9 del Decreto 29/86, de 19 de febrero.

En virtud de lo anteriormente expuesto he tenido a bien disponer:

Primero. Prestar conformidad a la enajenación mediante permuta acordada por el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, de los siguientes terrenos:

1. Finca propiedad municipal.

Parcela de forma sensiblemente cuadrada delimitada en sus cuatro fachadas por las calles Núñez de Balboa, Orellana, Magallanes y Hernán Cortés, con una superficie de 2.800 m<sup>2</sup>, siendo esta superficie resultante de la agrupación de las fincas núms. 23.350 y 24.138. Inscritas, respectivamente, al Tomo núm. 1651, Libro 265, Folio núm. 241, y Tomo 1719, Libro 275, Folio núm. 241.

Valor pericial: 24.330.683 ptas.

2. Finca propiedad de don Fernando Arenas Bueno.

Parcela en el sitio «Los Gitanos», con una superficie de 3.962 m<sup>2</sup>, lindando al Norte con Hermanos Avila Angullo y porción de terreno de don Cándido Marín Mendoza; al Sur con terrenos del Ayuntamiento en que se ubican el Colegio Público Ntra. Sra. de la Fuensanta y la Escuela-Hogar.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, desde el recibo de la presente, recurso ordinario, ante la Exma. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de esta Delegación de Gobernación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 27 de septiembre de 1996.- La Delegada, M.ª del Mar Moreno Ruiz.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por la que se presta conformidad a la permuta de terrenos propiedad del Ayuntamiento de Brenes (Sevilla), por otros propiedad de don José Román López en representación de la entidad José Román, S.L.*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Brenes se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; arts. 109.1, 112.2, 113, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986; Ley 7/85, de 2 de abril, y demás preceptos de general aplicación.

El art. 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de Régimen Local.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, atribuye a este Organismo competencia para prestar conformidad a los expedientes de permuta, siempre que su cuantía sea inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Brenes, en sesión celebrada el día 29 de mayo del año en curso, por el que se aprueba la permuta de tres parcelas de propiedad municipal, con la calificación de bienes patrimoniales, por una parcela propiedad de la Empresa José Román, S.L., siendo la descripción física de las parcelas a permutar la siguiente:

#### PROPIEDAD PARTICULAR

Parcela núm. 295, propiedad de la empresa José Román, S.L., sita en la Unidad de Ejecución 1 del Plan Parcial AE7, que cuenta con una superficie de 203,18 m<sup>2</sup>, y linda: A la derecha, con parcela núm. 295-A; a la izquierda, con calle H; y al fondo, con parcela núm. 252.

La valoración económica de la parcela es de 5.150.894 ptas.

Inscripción registral: La parcela está pendiente de segregarse de la finca matriz, la cual está inscrita en el tomo 618, libro 62 de Brenes, folio 153 vto., finca número 2.162, inscripción 15 y 16.

#### PROPIEDAD MUNICIPAL

Parcela núm. 48, sita en la Unidad de Ejecución 1 del Plan Parcial, sector AE3, que cuenta con una superficie de 126,98 m<sup>2</sup> y linda: A la derecha, con parcela núm. 49; a la izquierda, con parcela núm. 47, y al fondo, con parcela núm. 35.

Signatura registral: Tomo 1663, libro 109 de Brenes, folio 190, finca 6.129.

Parcela núm. 49, sita en la Unidad de Ejecución 1 del Plan Parcial, sector AE3, que cuenta con una superficie de 126,24 m<sup>2</sup> y linda: A la derecha, con parcela núm. 50; a la izquierda, con parcela núm. 48, y al fondo, con parcela núm. 34.

Signatura registral: Tomo 1663, libro 109 de Brenes, folio 193, finca núm. 6.130.

Parcela núm. 51, sita en la Unidad de Ejecución 1 del Plan Parcial, sector AE3, que cuenta con una superficie de 125,51 m<sup>2</sup> y linda: A la derecha, con parcela núm. 52; a la izquierda, con parcela núm. 50, y al fondo, con parcela núm. 32.

Signatura registral: Tomo 1663, libro 109 de Brenes, folio 199, finca núm. 6.132.

La valoración económica de las tres parcelas municipales es de 8.000.861 ptas. Por tanto, al existir una diferencia de valoraciones a favor del Ayuntamiento, la empresa se compromete al pago, en metálico, de 2.849.967.

Por cuanto antecede, y al amparo de la legislación invocada:

#### HE RESUELTO

1.º Prestar conformidad a la permuta de los bienes antes descritos propiedad del Ayuntamiento de Brenes por otras propiedad de la empresa José Román, S.L.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.º Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Brenes.

Sevilla, 27 de septiembre de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre, crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía.

Dicho Decreto contempla entre otras medidas la posibilidad de realizar Cursos de Formación Profesional Ocupacional, así como la participación en empleos temporales al servicio de las distintas Administraciones Públicas y Entidades sin ánimo de lucro.

En base al citado Decreto se han concedido a las siguientes entidades:

Expediente: 35/96 Ingresos curso Jardinería Fuengirola.

Entidad: Fondo Formación.

Importe: 6.107.724.

Expediente: Gastos curso Jardinería Fuengirola.

Entidad: Fondo Formación.

Importe: 3.174.750.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de la Ley 9/93, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996.

Málaga, 27 de septiembre de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 12 de julio de 1996, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla), para la realización de las obras que se citan.*

Recibida solicitud del Ayto. de Almensilla (Sevilla) de concesión de una subvención para la realización de las obras «Encauzamiento del Tramo del Arroyo Cañada Fría en

Almensilla» y acreditándose la finalidad pública de las mismas y la imposibilidad de concurrencia, en virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 10 de la Ley 5/1993, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la D.G.O.H., por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla) por importe de 25.000.000 pesetas para la realización de las obras de «Encauzamiento del Tramo Urbano del Arroyo Cañada Fría en Almensilla».

Dicha subvención tiene carácter específico por razón de su objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, actualmente vigente.

Segundo. La citada subvención se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.19.00.763.41A.0 código de proyecto 1.993.000.525.

Tercero. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto primero de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Cuarto. La Dirección de las obras objeto de la presente subvención será encomendada a un Técnico de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Sevilla designado por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Quinto. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación de 2.500.000 ptas.

Los libramientos sucesivos, hasta el 100% del importe de la subvención se harán efectivos previa presentación de las certificaciones o facturas trimestrales acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se ha abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

En todos los casos en el plazo de quince días desde la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de haber sido registrados en su contabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/89, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Sexto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión, y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Séptimo. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, actualmente vigente, la concesión de la subvención objeto de la presente Orden será publicada en el BOJA.

Lo que comunico a V.V. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de julio de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Sevilla.

*ORDEN de 12 de julio de 1996, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), para la realización de las obras que se citan.*

Recibida solicitud del Ayto. de Chiclana de la Frontera (Cádiz) de concesión de una subvención para la realización de las obras «Colector de Pluviales en C/ Bailén, 2.ª Fase» y acreditándose la finalidad pública de las mismas y la imposibilidad de concurrencia, en virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 10 de la Ley 5/1993 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la D.G.O.H., por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) por importe de 46.821.579 pesetas para la realización de las obras de «Colector de Pluviales en c/ Bailén, 2.ª Fase».

Dicha subvención tiene carácter específico por razón de su objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, actualmente vigente.

Segundo. La citada subvención se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.19.00.763.41A.0 código de proyecto 1.993.000.525.

Tercero. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto primero de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Cuarto. La Dirección de las obras objeto de la presente subvención será encomendada a un Técnico de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Cádiz designado por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Quinto. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación de 4.682.158 ptas.

Los libramientos sucesivos, hasta el 100% del importe de la subvención se harán efectivos previa presentación de las certificaciones o facturas trimestrales acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se ha abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

En todos los casos en el plazo de quince días desde la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de haber sido registrados en su contabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/89, de 5 de abril, en relación

con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Sexto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión, y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Séptimo. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, actualmente vigente, la concesión de la subvención objeto de la presente Orden será publicada en el BOJA.

Lo que comunico a V.V. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de julio de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Cádiz.

*ORDEN de 12 de julio de 1996, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Arquillos (Jaén) para la realización de las obras que se citan.*

Recibida solicitud del Ayto. de Arquillos (Jaén) de concesión de una subvención para la realización de las obras «Obras complementarias para la defensa contra inundaciones en Arquillos. Jaén» y acreditándose la finalidad pública de las mismas y la imposibilidad de concurrencia, en virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 10 de la Ley 5/1993 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la D.G.O.H., por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Arquillos (Jaén) por importe de 20.000.000 pesetas para la realización de las obras de «Obras complementarias para la defensa contra inundaciones en Arquillos. Jaén».

Dicha subvención tiene carácter específico por razón de su objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, actualmente vigente.

Segundo. La citada subvención se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.19.00.763.41A.0 código de proyecto 1.993.000.525.

Tercero. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto primero de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Cuarto. La Dirección de las obras objeto de la presente subvención será encomendada a un Técnico de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y

Transportes en Jaén designado por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Quinto. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación de 2.000.000 ptas.

Los libramientos sucesivos, hasta el 100% del importe de la subvención se harán efectivos previa presentación de las certificaciones o facturas trimestrales acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se ha abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

En todos los casos en el plazo de quince días desde la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de haber sido registrados en su contabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/89, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Sexto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión, y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Séptimo. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, actualmente vigente, la concesión de la subvención objeto de la presente Orden será publicada en el BOJA.

Lo que comunico a V.V. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de julio de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Jaén.

*ORDEN de 12 de julio de 1996, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Nacimiento (Almería), para la realización de las obras que se citan.*

Recibida solicitud del Ayto. de Nacimiento (Almería) de concesión de una subvención para la realización de las obras «Abto. a los núcleos de Gilma y Cortijada de los Sanchos, T.M. de Nacimiento» y acreditándose la finalidad pública de las mismas y la imposibilidad de concurrencia, en virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 10 de la Ley 5/1993 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la D.G.O.H., por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Nacimiento (Almería) por importe de 15.983.099 pesetas para la realización de las obras de «Abto. a los núcleos de Gilma y Cortijada de los Sanchos, T.M. de Nacimiento».

Dicha subvención tiene carácter específico por razón de su objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, actualmente vigente.

Segundo. La citada subvención se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.19.00.763.41A.0 código de proyecto 1.993.000.525.

Tercero. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto primero de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Cuarto. La Dirección de las obras objeto de la presente subvención será encomendada a un Técnico de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería designado por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Quinto. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación de 1.598.309 ptas.

Los libramientos sucesivos, hasta el 100% del importe de la subvención se harán efectivos previa presentación de las certificaciones o facturas trimestrales acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se ha abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

En todos los casos en el plazo de quince días desde la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de haber sido registrados en su contabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/89, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Sexto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión, y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Séptimo. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, actualmente vigente, la concesión de la subvención objeto de la presente Orden será publicada en el BOJA.

Lo que comunico a V.V. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de julio de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Almería.

*ORDEN de 12 de julio de 1996, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), para la realización de las obras que se citan.*

Recibida solicitud del Ayto. de Castro del Río (Córdoba) de concesión de una subvención para la realización de las obras «Colector de Castro del Río. 1.º Fase» y acreditándose la finalidad pública de las mismas y la imposibilidad de concurrencia, en virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 10 de la Ley 5/1993 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la D.G.O.H., por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba) por importe de 20.000.000 de pesetas para la realización de las obras de «Colector de Castro del Río. 1.º Fase».

Dicha subvención tiene carácter específico por razón de su objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, actualmente vigente.

Segundo. La citada subvención se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.19.00.763.41A.0 código de proyecto 1.993.000.525.

Tercero. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto primero de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Cuarto. La Dirección de las obras objeto de la presente subvención será encomendada a un Técnico de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba designado por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Quinto. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación de 2.000.000 ptas.

Los libramientos sucesivos, hasta el 100% del importe de la subvención se harán efectivos previa presentación de las certificaciones o facturas trimestrales acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se ha abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

En todos los casos en el plazo de quince días desde la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de haber sido registrados en su contabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/89, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Sexto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión, y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Séptimo. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, actualmente vigente, la concesión de la subvención objeto de la presente Orden será publicada en el BOJA.

Lo que comunico a V.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de julio de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Córdoba.

*ORDEN de 12 de julio de 1996, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Tahal (Almería), para la realización de las obras que se citan.*

Recibida solicitud del Ayto. de Tahal (Almería) de concesión de una subvención para la realización de las obras «Abastecimiento de Agua a Benitorafe. T.M. de Tahal», y acreditándose la finalidad pública de las mismas y la imposibilidad de concurrencia, en virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 10 de la Ley 5/1993, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la D.G.O.H., por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Tahal (Almería) por importe de 25.000.000 pesetas para la realización de las obras de «Abastecimiento de Agua a Benitorafe. T.M. de Tahal».

Dicha subvención tiene carácter específico por razón de su objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, actualmente vigente.

Segundo. La citada subvención se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.19.00.763.41A.0, código de proyecto 1.993.000.525.

Tercero. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta a la indicada en el punto primero de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Cuarto. La Dirección de las obras objeto de la presente subvención será encomendada a un Técnico de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería designado por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Quinto. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación de 2.500.000 ptas.

Los libramientos sucesivos, hasta el 100% del importe de la subvención, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones o facturas trimestrales acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se ha abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

En todos los casos, en el plazo de quince días desde la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de haber sido registrados en su contabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/89, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Sexto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión, y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Séptimo. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, actualmente vigente, la concesión de la subvención objeto de la presente Orden será publicada en el BOJA.

Lo que comunico a V.V. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de julio de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Almería.

*ORDEN de 12 de julio de 1996, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba), para la realización de las obras que se citan.*

Recibida solicitud del Ayto. de Villafranca de Córdoba (Córdoba) de concesión de una subvención para la realización de las obras «Restitución del Colector de pluviales en el arroyo del Curandero», y acreditándose la finalidad pública de las mismas y la imposibilidad de concurrencia, en virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 10 de la Ley 5/1993, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la D.G.O.H., por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención al Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba) por importe de 15.000.000 pesetas para la realización de las obras de «Restitución del colector de pluviales en el arroyo del Curandero».

Dicha subvención tiene carácter específico por razón de su objeto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, actualmente vigente.

Segundo. La citada subvención se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 01.14.00.19.00.763.41A.0, código de proyecto 1.993.000.525.

Tercero. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta a la indicada en el punto primero de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Cuarto. La Dirección de las obras objeto de la presente subvención será encomendada a un Técnico de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba designado por la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Quinto. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento sin previa justificación de 1.500.000 ptas.

Los libramientos sucesivos, hasta el 100% del importe de la subvención, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones o facturas trimestrales acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se ha abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

En todos los casos, en el plazo de quince días desde la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento certificación de haber sido registrados en su contabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/89, de 5 de abril, en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Sexto. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión, y su adecuación a la finalidad de la subvención.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá comprobar en todo momento, mediante las inspecciones que considere oportunas, la efectividad de la inversión objeto de la presente Orden.

Séptimo. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, actualmente vigente, la concesión de la subvención objeto de la presente Orden será publicada en el BOJA.

Lo que comunico a V.V. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de julio de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Córdoba.

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar adjudicación singular, la adjudicación de viviendas de promoción pública que se construyen en Zurgena. Expediente AL-89/060-V.*

El Decreto 51/1996, de 6 de febrero, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1996-1999, establece en su Disposición Adicional Sexta que el procedimiento especial de adjudicación de viviendas de Promoción Pública denominado Actuación Singular regulado en el artículo 6.º del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública se denominará Adjudicación Singular. Dicho artículo 6.º establece la posi-

bilidad de acordar la realización de actuaciones singulares destinadas a solucionar necesidades derivadas de operaciones de remodelación, relocalización y similares o aquéllas otras que se consideren de interés social singular por el contenido del procedimiento o los objetivos perseguidos y que afecten a colectivos de poblaciones concretas, con la obligación de incorporar en la resolución las normas de adjudicación específicas ajustadas a las circunstancias de la operación concreta.

La Comisión Provincial de Vivienda de Almería, en su sesión celebrada el día 14 de mayo de 1996, acordó elevar a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda propuesta de declarar adjudicación singular, la adjudicación de 29 viviendas de Promoción Pública en Zurgena (Barrio «El Castillo») que se construyen al amparo del expediente AL-89/060-V.

Con la adjudicación singular propuesta se pretende cubrir la situación de carencia de vivienda y existencia de infravivienda en el barrio «El Castillo» de Zurgena.

En su virtud, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, y a propuesta de la Comisión Provincial de la Vivienda de Almería, esta Dirección General ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero: Se declara como adjudicación singular, la adjudicación de 29 viviendas de Promoción Pública en Zurgena (Barrio «El Castillo») construidas al amparo del expediente AL-89/060-V.

Segundo: Las viviendas serán adjudicadas de acuerdo con las normas específicas que figuran como Anexo a esta resolución.

Tercero: La presente disposición entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de septiembre de 1996.- El Director General, José M.º Verdú Valencia.

#### NORMAS ESPECIFICAS DE ADJUDICACION EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DEL GRUPO DE 29 VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA QUE SE CONSTRUYEN EN ZURGENA -BARRIO «EL CASTILLO»-, AL AMPARO DEL EXPEDIENTE AL-89/060-V

Primera. Serán adjudicatarios de estas 29 viviendas:

1. Los titulares de unidades familiares residentes en el barrio «El Castillo», afectados por operaciones de demolición y remodelación.
2. Los titulares de unidades familiares residentes en el barrio «La Alfoquía» que hayan residido con anterioridad en el barrio «El Castillo».

Segunda. Para el reconocimiento de este requisito, deberá aportarse documento expedido por el Ayuntamiento de Zurgena acreditativo del cumplimiento de la circunstancia anterior.

Tercera. De las viviendas que quedarán vacantes en el grupo de 30 viviendas de Promoción Pública en el barrio de «La Alfoquía», serán adjudicatarios los residentes en el municipio de Zurgena, afectados por situaciones urgentes de realojo que carezcan de medios económicos para paliar su situación por sí mismos.

Cuarta. 1. El régimen de adjudicación de las viviendas será el de arrendamiento.

2. Los adjudicatarios deberán reunir los requisitos establecidos en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, modi-

ficados por el art. 27, apartado 1.º del Decreto 51/1996, de 6 de febrero.

Quinto. Corresponde al Ayuntamiento de Zurgena la elaboración de la lista provisional de adjudicatarios de las 29 viviendas de «El Castillo» y de las que quedarán vacantes en el grupo de las 30 viviendas en «La Alfoquía», que una vez aprobadas en pleno serán remitidas acompañadas de toda la documentación, a la Comisión Provincial de la Vivienda de Almería.

Sexta. La aprobación de la lista y la adjudicación directa de las indicadas viviendas corresponde a la Comisión Provincial de la Vivienda siguiéndose a partir de entonces el procedimiento regulado en los artículos 14 y siguientes del Decreto 413/90, de 26 de diciembre.

Dada la urgencia de la situación y conforme el art. 1.º de la orden de 9 de mayo de 1980, sobre agilización de actuaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la promoción directa de viviendas de Protección Oficial se podrá hacer uso del procedimiento de urgencia regulado en el artículo 50 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Séptima. Las resoluciones de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre adjudicación del presente grupo serán recurribles mediante Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes.

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar adjudicación singular, la adjudicación de viviendas de promoción pública que se construyen en Lebrija. Expediente SE-90/01-AS.*

El Decreto 51/1996, de 6 de febrero, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1996-1999, establece en su Disposición Adicional sexta que el procedimiento especial de adjudicación de viviendas de Promoción Pública denominado Actuación Singular regulado en el artículo 6.º del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública se denominará Adjudicación Singular. Dicho artículo 6.º establece la posibilidad de acordar la realización de actuaciones singulares destinadas a solucionar necesidades derivadas de operaciones de remodelación, relocalización y similares o aquellas otras que se consideren de interés social singular por el contenido del procedimiento o los objetivos perseguidos y que afecten a colectivos de poblaciones concretas, con la obligación de incorporar en la resolución las normas de adjudicación específicas ajustadas a las circunstancias de la operación concreta.

La Comisión Provincial de Vivienda de Sevilla, en su sesión celebrada el día 28 de mayo de 1996 acordó elevar a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda propuesta de declarar adjudicación singular, la adjudicación de 8 viviendas de Promoción Pública en Lebrija (Sevilla) en el antiguo hospital de la Misericordia, que se construyen al amparo del expediente SE-90/01-AS.

Con la adjudicación singular propuesta se pretende el realojo de familias que realizaron construcciones de baja calidad en habitáculos de apenas 6 m<sup>2</sup> en el antiguo hospital de la Misericordia.

En su virtud, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, y a propuesta de la Comisión Provincial de la Vivienda de Sevilla, esta Dirección General ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero: Se declara como adjudicación singular, la adjudicación de 8 viviendas de Promoción Pública en Lebrija, en el antiguo hospital de la Misericordia, construidas al amparo del expediente SE-90/01-AS.

Segundo: Las viviendas serán adjudicadas de acuerdo con las normas específicas que figuran como Anexo a esta resolución.

Tercero: La presente disposición entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de septiembre de 1996.- El Director General, José M.º Verdú Valencia.

**NORMAS ESPECIFICAS DE ADJUDICACION EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DEL GRUPO DE 8 VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA QUE SE CONSTRUYEN EN LEBRIJA, EN EL ANTIGUO HOSPITAL DE LA MISERICORDIA, AL AMPARO DEL EXPEDIENTE SE-90/01-AS**

Primera. Serán adjudicatarios de estas viviendas antiguos vecinos del edificio del hospital de la Misericordia, que fueron desalojados en su día al iniciarse la rehabilitación del mismo.

Segunda. 1. El régimen de adjudicación de las viviendas será el de arrendamiento.

2. Los adjudicatarios deberán reunir los requisitos establecidos en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, modificados por el art. 27, apartado 1.º del Decreto 51/1996, de 6 de febrero.

Tercera. Corresponde al Ayuntamiento de Lebrija la elaboración de la lista provisional de adjudicatarios, que una vez aprobada en pleno será remitida acompañada de toda la documentación, a la Comisión Provincial de la Vivienda de Sevilla.

Cuarta. La aprobación de la lista y la adjudicación directa de las indicadas viviendas corresponde a la Comisión Provincial de la Vivienda siguiéndose a partir de entonces el procedimiento regulado en los artículos 14 y siguientes del Decreto 413/90, de 26 de diciembre.

Dada la urgencia de la situación y conforme el art. 1.º de la Orden de 9 de mayo de 1980, sobre agilización de actuaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la promoción directa de viviendas de Protección Oficial se podrá hacer uso del procedimiento de urgencia regulado en el artículo 50 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Las resoluciones de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre adjudicación del presente grupo serán recurribles mediante Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes.

*CORRECCION de errores en la resolución de 5 de marzo de 1996, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión V-67:JA-8, entre Beas de Granada-Granada. (BOJA núm. 42, de 11.4.96).*

Advertido error en la Resolución de 5 de marzo de 1996, del Director General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera (V-67:JA-8) entre Beas de Granada-Granada, a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la página 3.473, columna derecha, líneas dieciocho y diecinueve, donde dice: «a favor de la empresa Trinidad Nievas, S.L.», debe decir: «a favor de la empresa Transportes Trinidad Nievas, S.L.».

Sevilla, 16 de septiembre de 1996

## CONSEJERIA DE SALUD

*CORRECCION de errores de la Orden de 14 de agosto de 1996, por la que se aprueban pliegos-tipo de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de suministros de bienes homologados mediante procedimiento negociado. (BOJA núm. 100, de 31.8.96).*

Advertidos errores en la Orden de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 10.749, columna derecha, punto 5.3, donde dice «Para las sucesivas entregas o diversas cargas de elaboración...», debe decir: «Para las sucesivas entregas o diversas etapas de elaboración...».

En la página 10.750, columna izquierda, punto 9.1, donde dice: «... por encontrarse depositados los mismos en el Catálogo de Bienes Homologados...», debe decir: «... por encontrarse depositados los mismos en la Dirección General de Patrimonio conforme queda recogido en el Catálogo de Bienes Homologados...».

En la página 10.750, columna derecha, punto 10.1, donde dice: «El órgano de contratación y el adjudicatario quedan obligados a formalizar de suministro...», debe decir: «El órgano de contratación y el adjudicatario quedan obligados a formalizar el contrato de suministro...».

En la página 10.752, columna derecha, párrafo tercero, donde dice: «El presente Pliego ha sido informado favorablemente por el Asesor Jurídico de la Consejería de Salud con fecha ..... de ..... de 1996, .....», debe decir: «El presente Pliego ha sido informado favorablemente por el Asesor Jurídico de la Consejería de Salud con fecha 23 de julio de 1996, .....».

Sevilla, 30 de septiembre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*CORRECCION de errores de la Orden de 14 de agosto de 1996, por la que se aprueban pliegos-tipo de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de servicios por concurso. (BOJA núm. 100, de 31.8.96).*

Advertidos errores en la Orden de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 10.757, columna derecha, punto 17.1, donde dice: «... transcurrido en cual sin objeciones...», debe decir: «... transcurrido el cual sin objeciones...».

En la página 10.758, columna izquierda, punto 20.5, donde dice: «... sin perjuicio que debe indemnizar a la Administración...», debe decir: «... sin perjuicio que deba indemnizar a la Administración...».

Sevilla, 30 de septiembre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ORDEN de 10 de septiembre de 1996, por la que se autoriza el cambio de titularidad al Centro Privado Virgen de Regla, de Chipiona (Cádiz).*

Examinado el expediente incoado a instancia de don Onofre Núñez Azpilicueta, en su calidad de Ministro Provincial de la Congregación de Religiosos Franciscanos, entidad titular del Centro Privado «Virgen de Regla», con domicilio en Avda. de Huelva núm. 9, de Chipiona (Cádiz), con autorización definitiva para 1 unidad de Educación Infantil (2.º ciclo) para 25 puestos escolares por Orden de 27 de octubre de 1994, 2 unidades de Educación Preescolar (Párvulos) para 75 puestos escolares por Orden de 6 de marzo de 1991, 8 unidades de Educación Primaria/Educación General Básica para 320 puestos escolares por Orden de 10 de julio de 1975 y 10 unidades de Formación Profesional de primer grado para 400 puestos escolares por Orden de 9 de diciembre de 1975.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, aparece debidamente acreditada, la titularidad del Centro «Virgen de Regla», a favor de la Congregación de «Religiosos Franciscanos».

Resultando que la Congregación de Religiosos Franciscanos, mediante escritura de cesión otorgada ante el notario de Sevilla doña Blanca González-Miranda y Sáenz de Tejada con el número 130, de su protocolo, cede la titularidad del referido Centro a la Fundación «Educación Católica», quedando representada por don Aureliano Laguna Vegas, que la acepta.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia competente.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre); la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de octubre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20 de junio), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General; y demás disposiciones complementarias;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Conceder el cambio de titularidad al Centro Privado «Virgen de Regla», que en lo sucesivo la ostentará la Fundación «Educación Católica», que como cesionaria queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan al Centro, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidas por la Administración Educativa así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de

la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 17 de septiembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro Privado La Salle-Buen Consejo, de Puerto Real (Cádiz).*

Visto el expediente instruido a instancia de don José Miguel Fuentes Garrido, como representante de la Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas, Titular del Centro docente privado «La Salle-Buen Consejo», sito en Puerto Real (Cádiz), calle Carretera Nueva, núm. 70, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 12 unidades de Educación Primaria y 8 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro Privado «La Salle-Buen Consejo» de Puerto Real (Cádiz), tiene autorización definitiva para dos centros uno de Educación Preescolar de 4 unidades y 160 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 17 unidades y una capacidad de 680 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, como se contempla en el art. 9 punto 2.º del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Secundaria «La Salle-Buen Consejo» de Puerto Real (Cádiz) y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva del centro que se describe a continuación:

A) Denominación Genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación Específica: «La Salle-Buen Consejo».

Titular: Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Domicilio: C/ Carretera Nueva, núm. 70.

Localidad: Puerto Real.

Municipio: Puerto Real.

Provincia: Cádiz.

Código del Centro: 11004623.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

B) Denominación Genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación Específica: «La Salle-Buen Consejo».

Titular: Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Domicilio: C/ Carretera Nueva, núm. 70.

Localidad: Puerto Real.

Municipio: Puerto Real.

Provincia: Cádiz.

Código del Centro: 11004623.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 8 unidades y 240 puestos escolares.

Segundo. 1. Transitoriamente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General de Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando.

Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera. 2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto al inicio del curso escolar 1996/97, implantando progresivamente, a medida que se vayan autorizando las enseñanzas con arreglo al calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, previo informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. La presente Orden deja sin efecto la Orden de 3 de julio de 1996 (BOJA del 30 de julio).

Octavo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 17 de septiembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro Privado Sagrado Corazón de Jesús, de Jerez de la Frontera (Cádiz).*

Visto el expediente instruido a instancia de don Virgilio Rojo Moreno, como representante de los Hermanos de las Escuelas Cristianas Titular del Centro docente privado «Sagrado Corazón de Jesús», sito en Jerez de la Frontera (Cádiz), Calle Ventura Misa, núm. 20, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 6 unidades de Educación Primaria y 8 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «Sagrado Corazón de Jesús» de Jerez de la Frontera (Cádiz) tiene autorización definitiva para tres centros, uno de Educación Preescolar de 1 unidad y 40 puestos escolares, otro de Educación General Básica de 8 unidades y una capacidad de 320 puestos escolares y otro centro de Formación Profesional de Primer y Segundo Grado de 9 unidades y una capacidad de 360 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, como se contempla en el art. 9 punto 2 del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Secundaria «Sagrado Corazón de Jesús» de Jerez de la Frontera (Cádiz) y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva del centro que se describe a continuación:

A) Denominación Genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación Específica: «Sagrado Corazón de Jesús».

Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Domicilio: C/Ventura Misa, núm. 20.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Provincia: Cádiz.

Código del Centro: 11002754.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 6 unidades y 150 puestos escolares.

B) Denominación Genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación Específica: «Sagrado Corazón de Jesús».

Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Domicilio: C/Ventura Misa, núm. 20.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Municipio: Jerez de la Frontera.

Provincia: Cádiz.

Código del Centro: 11002754.

Enseñanzas que se autorizan Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 8 unidades y 240 puestos escolares.

Segundo. Transitoriamente, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, en base al artículo 17 número 4 del Real Decreto 986/1991, el centro de Educación Preescolar «Sagrado Corazón de Jesús» de Jerez de la Frontera (Cádiz) podrá funcionar con una capacidad total de 1 unidad y 40 puestos escolares impartiendo Educación Preescolar hasta que, de acuerdo con la Orden 31 de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo

ciclo de la Educación Infantil en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

- Formación Profesional de Primer y Segundo Grado, que progresivamente irá reduciendo y extinguiendo, hasta la extinción de estas enseñanzas de acuerdo con el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera. 2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto al inicio del curso escolar 1996/97, implantando progresivamente, a medida que se vayan autorizando las enseñanzas con arreglo al calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 17 de septiembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro Privado Sagrada Familia, de Sevilla.*

Visto el expediente instruido a instancia de doña Manuela Sánchez Pimentel, como representante de las Hermanas Carmelitas de la Caridad Titular del Centro docente privado «Sagrada Familia», sito en Sevilla, Calle Pozo, núm. 4, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 6 unidades de Educación Primaria y 4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «Sagrada Familia» de Sevilla tiene autorización definitiva para dos centros, uno de Educación Preescolar de 1 unidad y 40 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 8 unidades y una capacidad de 320 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, como se contempla en el art. 9 punto 2.º del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto de 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro Educación Secundaria «Sagrada Familia» de Sevilla y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva del centro que se describe a continuación:

A) Denominación Genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación Específica: «Sagrada Familia».

Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Domicilio: C/ Pozo, núm. 4.

Localidad: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Código del Centro: 41005002.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 6 unidades y 150 puestos escolares.

B) Denominación Genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación Específica: «Sagrada Familia».

Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Domicilio: C/ Pozo, núm. 4.

Localidad: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Código del Centro: 41005002.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 4 unidades y 118 puestos escolares.

Segundo. Transitoriamente, hasta finalizar el curso escolar 1998/1999, el centro de Educación Preescolar «Sagrada Familia» de Sevilla podrá funcionar con una capacidad total de 1 unidad y 40 puestos escolares impartiendo Educación Preescolar hasta que, de acuerdo con el punto Primero de la presente Orden, se implante de manera generalizada el 4.º curso de la Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera. 2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto al inicio del curso escolar 1996/97, implantando progresivamente, a medida que se vayan autorizando las enseñanzas con arreglo al calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 17 de septiembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro privado San Pedro, de La Línea de la Concepción (Cádiz).*

Visto el expediente instruido a instancia de doña Rita Martín Artacho, como representante de la Diócesis de Cádiz-Ceuta Titular del Centro docente privado «San Pedro», sito en La Línea de la Concepción (Cádiz), Calle Padre Andrades, núm. 3, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 6 unidades de Educación Primaria y 4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «San Pedro» de La Línea de la Concepción (Cádiz) tiene autorización definitiva para dos centros, uno de Educación Preescolar de 1 unidad y 40 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 9 unidades y una capacidad de 360 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, como se contempla en el art. 9 punto 2.º del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto de 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro Educación Secundaria «San Pedro» de La Línea de la Concepción (Cádiz) y, como consecuencia

de ello, establecer la configuración definitiva del centro que se describe a continuación:

A) Denominación Genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación Específica: «San Pedro».

Titular: Diócesis de Cádiz-Ceuta.

Domicilio: C/ Padre Andrades, núm. 3.

Localidad: La Línea de la Concepción.

Municipio: La Línea de la Concepción.

Provincia: Cádiz.

Código del Centro: 11003722.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 6 unidades y 150 puestos escolares.

B) Denominación Genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación Específica: «San Pedro».

Titular: Diócesis de Cádiz-Ceuta.

Domicilio: C/ Padre Andrades, núm. 3.

Localidad: La Línea de la Concepción.

Municipio: La Línea de la Concepción.

Provincia: Cádiz.

Código del Centro: 11003722.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 4 unidades y 120 puestos escolares.

Segundo.

- Transitoriamente, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, en base al artículo 17 número 4 del Real Decreto 986/1991, el centro de Educación Preescolar «San Pedro» de La Línea de la Concepción (Cádiz) podrá funcionar con una capacidad máxima total de 1 unidad y 40 puestos escolares impartiendo Educación Preescolar hasta que, de acuerdo con la Orden 31 de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto al inicio del curso escolar 1996/97, implantando progresivamente, a medida que se vayan autorizando las enseñanzas con arreglo al calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, previo informe del Servicio de Inspección de Educación aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 18 de septiembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro privado Labor, de Granada.*

Visto el expediente instruido a instancia de doña Dolores Mercedes Ocón Fernández, como representante de la entidad «Sociedad Cooperativa Andaluza de Enseñanza Labor», Titular del centro docente privado «Labor», sito en Granada, calle Sorozábal, s/n, Urb. Parque del Genil, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 12 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, y 10 unidades de Bachillerato, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «Labor» de Granada tiene autorización definitiva de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente de 10 unidades y 400 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, como se contempla en el art. 9 punto 2 del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro de Educación Secundaria «Labor» de Granada y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva que se describe a continuación:

A) Denominación Genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación Específica: «Labor».

Titular: Sociedad Cooperativa de Enseñanza Labor.

Domicilio: C/ Sorozábal, s/n. Urbanización Parque del Genil.

Localidad: Granada.

Municipio: Granada.

Provincia: Granada.

Código del Centro: 18004343.

Enseñanzas que se autorizan:

a) Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 12 unidades y 360 puestos escolares.

b) Bachillerato:

Modalidad Ciencias de la Naturaleza y la Salud.

Capacidad: 5 unidades y 175 puestos escolares.

Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales.

Capacidad: 5 unidades y 175 puestos escolares.

Segundo. Provisionalmente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

Transitoriamente, hasta finalizar el curso escolar 1997/1998, con base en el número 3 del artículo 17 del Real Decreto 986/1991, el centro de Bachillerato Unificado y Polivalente «Labor» de Granada, podrá funcionar con una capacidad máxima de 10 unidades y 400 puestos escolares que progresivamente irá reduciendo y extinguiendo, de acuerdo con el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio.

Tercero. La presente autorización surtirá efecto de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 109/92, de 9 de junio, implantando progresivamente, a medida que se vayan autorizando las enseñanzas con arreglo al calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Cuarto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, previo informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Quinto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 18 de septiembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al Centro Privado San Acisclo y Santa Victoria, de Córdoba.*

Visto el expediente instruido a instancia de don Agustín Molina Ruiz, como representante del Patronato de San Alberto Magno (Parroquia de Santa Victoria), Titular del Centro docente privado «San Acisclo y Santa Victoria», sito en Córdoba, Calle Téllez de Meneses, s/n, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 6 unidades de Educación Primaria y 4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «San Acisclo y Santa Victoria» de Córdoba tiene autorización definitiva de un centro de Educación General Básica de 11 unidades y

una capacidad de 440 puestos escolares y 2 unidades de Educación Especial y 25 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba, como se contempla en el art. 9 punto 2.º del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto de 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro Educación Secundaria «San Acisclo y Santa Victoria» de Córdoba y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva del centro que se describe a continuación:

A) Denominación Genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación Específica: «San Acisclo y Santa Victoria».

Titular: Patronato de San Alberto Magno (Parroquia de Santa Victoria).

Domicilio: C/ Téllez de Meneses, s/n.

Localidad: Córdoba.

Municipio: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Código del Centro: 14002492.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 6 unidades y 150 puestos escolares.

B) Denominación Genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación Específica: «San Acisclo y Santa Victoria».

Titular: Patronato de San Alberto Magno (Parroquia de Santa Victoria).

Domicilio: C/ Téllez de Meneses, s/n.

Localidad: Córdoba.

Municipio: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Código del Centro: 14002492.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 4 unidades y 120 puestos escolares.

Segundo. 1. Provisionalmente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General de Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

Tercero. Aunque al Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto al inicio del curso escolar 1996/97, implantando progresivamente, a medida que se vayan autorizando las enseñanzas con arreglo al calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Córdoba, previo informe del Servicio de Inspección Técnica de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 18 de septiembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro privado Santa María de los Apóstoles, de Jaén.*

Visto el expediente instruido a instancia de doña Concepción Pérez Torres, como representante de la Congregación de Misioneras Cruzadas de la Iglesia, Titular de los centros docentes privados «Santa María de los Apóstoles», sitos en Jaén, Carretera de Jabalcuz, núm. 31, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 3 unidades de Educación Infantil 2.º Ciclo, 6 unidades de Educación Primaria y 4 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «Santa María de los Apóstoles» de Jaén tiene autorización definitiva de tres centros del mismo Titular, uno de Educación Preescolar de 2 unidades con una capacidad de 60 puestos escolares y una unidad de Educación Infantil y 25 puestos escolares, otro de 8 unidades de Educación General Básica con una capacidad de 320 puestos escolares, y otro centro de Formación Profesional de Primer Grado con 6 unidades y 180 puestos escolares, y de Segundo Grado, acogido al cese progresivo, con 4 unidades y 120 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, como se contempla en el art. 9 punto 2.º del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto de 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro Educación Secundaria «Santa María de los Apóstoles» de Jaén y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva del centro que se describe a continuación:

A) Denominación Genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación Específica: «Santa María de los Apóstoles».

Titular: Congregación de Misioneras Cruzadas de la Iglesia.

Domicilio: Carretera de Jabalruz, núm. 31.

Localidad: Jaén.

Municipio: Jaén.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23002103.

Enseñanzas a impartir: Educación Infantil.

Capacidad: 3 unidades de 2.º Ciclo y 65 puestos escolares.

B) Denominación Genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación Específica: «Santa María de los Apóstoles».

Titular: Congregación de Misioneras Cruzadas de la Iglesia.

Domicilio: Carretera de Jabalruz, núm. 31.

Localidad: Jaén.

Municipio: Jaén.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23002103.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 6 unidades y 150 puestos escolares.

C) Denominación Genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación Específica: «Santa María de los Apóstoles».

Titular: Congregación de Misioneras Cruzadas de la Iglesia.

Domicilio: Carretera de Jabalruz, núm. 31.

Localidad: Jaén.

Municipio: Jaén.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23002103.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 4 unidades y 120 puestos escolares.

Segundo. 1. Provisionalmente, y hasta que se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- Transitoriamente, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, en base al artículo 17 número 4 del Real Decreto 986/1991, el centro de Educación Infantil «Santa María de los Apóstoles» de Jaén podrá funcionar con una capacidad máxima total de 3 unidades y 85 puestos escolares impartiendo Educación Preescolar hasta que, de acuerdo con la Orden de 31 de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número

máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

- Formación Profesional de Primer Grado que progresivamente irá reduciendo y extinguiendo, hasta la extinción de enseñanzas de acuerdo con el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, citado.

- Formación Profesional de Segundo Grado que cesará definitivamente en la impartición de sus enseñanzas al término del curso escolar 1997/98.

Tercero. Aunque el Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto al inicio del curso escolar 1996/97, implantando progresivamente, a medida que se vayan autorizando las enseñanzas con arreglo al calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 18 de septiembre de 1996, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento al centro privado Divino Maestro, de Jaén.*

Visto el expediente instruido a instancia de doña Cándida Pilar Callejas Galiano, como representante de la Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro, Titular del centro docente privado «Divino Maestro», sito en Jaén, calle Los Peñas, núm. 18, solicitando autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dicho Centro con 6 unidades de Educación Infantil 2.º Ciclo, 12 unidades de Educación Primaria y 8 unidades de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el Centro privado «Divino Maestro» de Jaén tiene autorización definitiva de dos centros del mismo Titular, uno de Educación Preescolar de 4 unidades y 160 puestos escolares y otro de Educación General Básica de 16 unidades y una capacidad de 640 puestos escolares.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección Educativa y del Departamento Técnico de Construcciones del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, como se contempla en el art. 9 punto 2.º del Decreto 109/92, de 9 de junio.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Autorizar, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto de 109/1992, de 9 de junio, la apertura y funcionamiento del Centro Educación Secundaria «Divino Maestro» de Jaén y, como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva del centro que se describe a continuación:

A) Denominación Genérica: Centro de Educación Infantil.

Denominación Específica: «Divino Maestro».

Titular: Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro.

Domicilio: C/ Los Peñas, núm. 18.

Localidad: Jaén.

Municipio: Jaén.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23002115.

Enseñanzas a impartir: Educación Infantil.

Capacidad: 6 unidades de 2.º Ciclo y 150 puestos escolares.

B) Denominación Genérica: Centro de Educación Primaria.

Denominación Específica: «Divino Maestro».

Titular: Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro.

Domicilio: C/ Los Peñas, núm. 18.

Localidad: Jaén.

Municipio: Jaén.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23002115.

Enseñanzas a impartir: Educación Primaria.

Capacidad: 12 unidades y 300 puestos escolares.

C) Denominación Genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación Específica: «Divino Maestro».

Titular: Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro.

Domicilio: C/ Los Peñas, núm. 18.

Localidad: Jaén.

Municipio: Jaén.

Provincia: Jaén.

Código del Centro: 23002115.

Enseñanzas que se autorizan: Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 8 unidades y 240 puestos escolares.

Segundo. 1. Provisionalmente, y hasta que no se implanten las enseñanzas definitivas, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los centros mencionados podrán impartir las siguientes enseñanzas:

- Transitoriamente, hasta finalizar el curso escolar 1999/2000, en base al artículo 17 número 4 del Real Decreto 986/1991, el centro de Educación Infantil «Divino Maestro» de Jaén podrá funcionar con una capacidad máxima total de 6 unidades y 210 puestos escolares impartiendo Educación Preescolar hasta que, de acuerdo con la Orden de 31 de enero de 1992, por la que se regula la implantación gradual del segundo ciclo de la Educación Infantil en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Educación Primaria/Educación General Básica, que progresivamente irá reduciendo y adaptando. Los cursos 1.º al 6.º de Educación Primaria implantarán el número máximo de 25 puestos escolares por unidad escolar de acuerdo con el calendario de aplicación antes citado.

Tercero. Aunque el Centro le es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 54 del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por el Real Decreto 1487/1994, de 1 de julio, la presente autorización no supone otorgamiento del concierto educativo para Educación Secundaria, que deberá solicitarse de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27).

Cuarto. La presente autorización surtirá efecto al inicio del curso escolar 1996/97, implantando progresivamente, a medida que se vayan autorizando las enseñanzas con arreglo al calendario de aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Quinto. Antes del inicio de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el centro.

Sexto. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Séptimo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de septiembre de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO

Consejero de Educación y Ciencia

*CORRECCION de errores de la Orden de 30 de julio de 1996, por la que se aprueban determinados proyectos editoriales para Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y se autoriza el uso de libros y material curriculares correspondientes, en Centros Docentes Públicos y Privados de Andalucía. (BOJA núm. 97, de 24.8.96).*

Advertido error en la Orden de 30 de julio de 1996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Editorial Ecir

- (...) Proyecto editorial de Primer ciclo de Educación Secundaria, cursos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º para el área de Matemáticas», debe decir:

«Editorial Ecir

- (...) Proyecto editorial de Primer y Segundo ciclos de Educación Secundaria, cursos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º para el área de Matemáticas».

Sevilla, 6 de septiembre de 1996

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 30 de septiembre de 1996, por la que se hace pública la II Convocatoria de los Premios Andalucía de Medio Ambiente.*

El Decreto 147/95, de 6 de junio, creó los Premios «Andalucía» de Medio Ambiente y en él se facultaba al Titular de la Consejería para que dictara cuantas disposiciones fueran necesarias para el desarrollo del citado Decreto.

Con la finalidad de otorgar testimonio de reconocimiento a la labor medioambiental de personas, organismos públicos y entidades públicas o privadas que hayan contribuido de forma notoria a la conservación, protección y difusión del Medio Ambiente de nuestra Comunidad Autónoma, se hace pública la II Convocatoria de los Premios «Andalucía» de Medio Ambiente.

Primero. Se convocan los Premios «Andalucía» de Medio Ambiente 1996 en sus tres modalidades: Premio Andalucía de Conservación de la Naturaleza, Premio Andalucía de Protección de la Calidad Ambiental y Premio Andalucía de Difusión de los valores naturales de Andalucía.

Segundo. La presente convocatoria se rige por lo dispuesto en el Decreto 147/95, de 6 de junio y por lo que en esta Orden se dispone.

Tercero. Podrán optar a los Premios «Andalucía» de Medio Ambiente, las personas, colectivos, organismos públicos y entidades públicas o privadas que se hayan distinguido por su labor en la conservación, protección y difusión del medio ambiente, desarrollada tanto directa como indirectamente en Andalucía. Los candidatos deberán ser propuestos por organismos públicos, o entidades públicas o privadas relacionadas con el Medio Ambiente. También podrán ser propuestos por los miembros del Jurado designado al efecto, en cuyo caso el acuerdo de proposición de candidatos se ajustará a las normas que para la formación de la voluntad de los órganos colegiados establece la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, Título II, Cap. II, para los órganos colegiados.

Cuarto. Se hará entrega a los galardonados de una obra en bronce de un artista andaluz de reconocido prestigio, símbolo de estos premios, y un diploma acreditativo del mismo.

Quinto. Las candidaturas deberán ir acompañadas:

1.º Datos personales del candidato.

2.º Una relación de sus méritos y de las razones que han motivado su presentación.

3.º Certificado acreditativo, en su caso, de que el Acuerdo de presentación del candidato, se ha adoptado de conformidad con las normas que para la manifestación de la voluntad rigen en la entidad u organismo proponente.

4.º Una declaración expresa de aceptación de las bases de este Premio y del fallo del Jurado, por parte del candidato.

5.º Las condiciones establecidas en los apartados anteriores no se exigirán para el supuesto en el que el candidato lo sea a propuesta del Jurado. En tal caso, el candidato deberá aceptar las bases y el fallo del Jurado.

La referida documentación se presentará en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, sito en Avda. de Eritaña, núm. 1 - 41071 Sevilla.

Sexto. El plazo de presentación de la candidatura queda abierto desde el día siguiente al de publicación de esta Orden hasta el día 15 de noviembre de 1996.

Séptimo. El Jurado estará compuesto por:

- Presidente, el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

- Vocales, la Ilma. Sra. Directora General de Participación y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y cinco personas de reconocido prestigio en materia de Medio Ambiente, designadas por el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, que son las siguientes:

Sr. don J. Esteban Hernández Bermejo.

Sr. don Miguel Ferrer Baena.

Sr. don Juan Lucena Rodríguez.

Sr. don Florencio Zoido Naranjo.

Sr. don Francisco Romacho Ruz.

- Secretario, un funcionario de la Consejería de Medio Ambiente, que actuará con voz pero sin voto.

Octavo. El fallo del Jurado se hará público antes del 30 de noviembre de 1996.

Noveno. La entrega de los Premios se realizará en acto público cuya fecha y lugar se anunciarán oportunamente, habiéndose notificado previamente a los galardonados.

Décimo. El Consejero de Medio Ambiente resolverá todos aquellos aspectos no previstos en estas bases.

Undécimo. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 30 de septiembre de 1996

JOSE LUIS BLANCO ROMERO  
Consejero de Medio Ambiente

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 843/96-S.3.º, interpuesto por Turmont, SL, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Turmont, S.L., recurso conten-

cioso-administrativo núm. 843/96-S.3.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 14 de febrero de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 5 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, recaída en el expediente sancionador núm. E-069/95, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 843/96-S.3.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 22 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en materia de Plan de Desarrollo Gitano.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de 4 de abril de 1995, por la que se regula la realización de programas de intervención a favor de la Comunidad Gitana Andaluza a desarrollar en 1996, teniendo en cuenta el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 3 de marzo de 1995, así como las previsiones del Decreto 298/1995, de prórroga del presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1996, y los Decretos 132/1996 y 382/1996, sobre reestructuración de Consejerías, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder la ayuda económica que a continuación se relaciona en materia de Plan de Desarrollo Gitano:

Entidad: Ayuntamiento de Huelva.

Importe: 8.000.000 ptas.

Huelva, 22 de agosto de 1996.- La Delegada, M.º Luisa Faneca López.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas en materia de migraciones.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las Ayudas Públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan para la atención de Emigrantes a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro.

Entidad	Importe
Ayuntamiento de Cartaya	1.855.834 ptas.
Ayuntamiento de Paymogo	1.475.830 ptas.
Ayuntamiento de Moguer	2.271.668 ptas.
Ayuntamiento de Palos de la Frontera	3.600.000 ptas.
Ayuntamiento de Lepe	2.620.834 ptas.
Ayuntamiento de Lucena del Puerto	1.675.834 ptas.
Ayuntamiento de Sta. Bárbara de Casa	848.000 ptas.
Ayuntamiento de Paymogo	2.130.000 ptas.
Ayuntamiento de Rosal de la Frontera	716.000 ptas.
Ayuntamiento de Punta Umbría	98.000 ptas.
Ayuntamiento de Puebla de Guzmán	1.344.000 ptas.
Ayuntamiento de Cabezas Rubias	652.000 ptas.
Ayuntamiento de Aroche	2.460.000 ptas.
Ayuntamiento de El Cerro Andévalo	537.000 ptas.
Ayuntamiento de Cortegana	215.000 ptas.

Huelva, 22 de agosto de 1996.- La Delegada, M.º Luisa Faneca López.

*RESOLUCION de 22 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se hace pública la transferencia de fondos a las entidades locales que se citan para el desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios.*

El Decreto 11/92, de 28 de enero, por el que se establece la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, prevé en su D. Adicional 1.º que, con el fin de garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de lo SS.SS.CC. en la Comunidad Autónoma Andaluza, por la Consejería de Asuntos Sociales (creada por Decreto 382/1996, de 1 de agosto) se transferirán anualmente los créditos necesarios a las Corporaciones Locales de Andalucía que se acogieron al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de enero de 1989, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias y en el marco de la colaboración existente entre las distintas Administraciones Públicas.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.5 de la Ley 9/93 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto sobre prórroga del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, procede hacer pública la primera transferencia de las aportaciones Autonómica y Estatal a las Entidades Locales siguientes:

Entidad: Ayuntamiento de Huelva.  
Importe: 82.915.663 ptas.

Entidad: Diputación Provincial de Huelva.  
Importe: 145.686.866 ptas.

Huelva, 22 de agosto de 1996.- La Delegada, M.º Luisa Faneca López.

## 4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Luisa Márquez Maroto, representada por la Procuradora doña M.ª Cristina Barcelona Sánchez, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud.

Sobre resolución de 20.6.96 que dispone la ejecución de la sentencia y la resolución de 28.6.96 que hace pública la relación de participantes en el proceso selectivo convocado por la resolución de 4.7.91.

Recurso número 2807 de 1996, Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 27 de septiembre de 1996.- El Secretario.

*EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Rocío Moreno Barranco, representada por la Procuradora doña M.ª Cristina Barcelona Sánchez, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud.

Sobre resolución de 20.6.96 que dispone la ejecución de la sentencia y la resolución de 28.6.96 que hace pública la relación de participantes en el proceso selectivo convocado por la resolución de 4.7.91.

Recurso número 2846 de 1996, Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a 27 de septiembre de 1996.- El Secretario.

JUZGADO DE LO PENAL NUM. UNO SEVILLA

*EDICTO.*

Don Francisco Jiménez Velasco, Magistrado Juez del Juzgado de lo Penal Número Uno de esta capital,

Hago saber: Que por providencia dictada en esta fecha, en la Ejecutoria número 417/95, seguida contra Santiago Sánchez García por delito de contra seguridad del tráfico, he acordado sacar a venta en pública subasta por término de veinte días, y con arreglo al tipo de tasación de 500.000 pesetas, lo embargado que al final se describe, propiedad de Santiago Sánchez García.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día veintisiete de noviembre de 1996 a las 10,30 horas.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, por igual término y con rebaja del 25% del tipo de tasación, el día ocho de enero de 1997 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el supuesto que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, el día cinco de febrero de 1997 a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores, además de acreditar la personalidad, depositar en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal de Juzgados Central núm. 6.000, c/c 4015 000 78 0417 95 el 20% como mínimo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas, y para tomar parte en su caso, en la segunda y tercera subastas los licitadores deberán consignar el 20% del tipo que sirve de base para la segunda convocatoria.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada subasta, asimismo se hace constar que se pueden hacer posturas para uno o varios de los bienes que se subastan y que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, y que pueden hacerse hasta la fecha señalada para la celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del referido 20% según resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entendería señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Que la presente publicación sirve de notificación a las partes para el supuesto que no fuere posible la notificación personal a las mismas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Vehículo Marca Nissan Trade matrícula B-3844-IS número de bastidor pintado de color blanco.

Dado en Sevilla, a tres de octubre de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras de Rehabilitación y Adaptación del Convento de Santo Domingo para Hotel, en Archidona, Málaga. (PD. 3401/96).*

La Consejería de Turismo y Deporte ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. núm.: OB.01.MA.96.

Presupuesto de contrata: 214.184.740 ptas., IVA incluido.

Fianza provisional: 4.283.695 ptas.

Fianza definitiva: 8.657.390 ptas.

Clasificación: Grupo «K», Subgrupo «7», Categoría «e».

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

Exposición del expediente: En el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Planificación Turística, sito en la Avda. de la República Argentina, núm. 25, planta octava, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14,00 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte, sito en la Avda. de la República Argentina, núm. 23, 2.ª planta, de Sevilla. En cuanto a las proposiciones por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La recogida en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, al día siguiente hábil -excepto sábados- al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Planificación Turística el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar en la Sala de Juntas, sita en la octava planta del número 25, de la Avda. de la República Argentina, de Sevilla, a las 11,30 horas, del tercer día natural, excepto sábados, contados desde el día siguiente al del examen de la documentación.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 24 de septiembre de 1996.- El Viceconsejero, Antonio Reyes Ruiz.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las consultorías que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso. (PD. 3390/96).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto los siguientes contratos de consultorías:

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 43, 1.º

c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.

d) Teléfono: (95) 4554900.

e) Telefax: (95) 4558075.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de los seis (6) últimos días de la fecha de presentación.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 28.11.96 a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla 41004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla 41004.

d) Fecha: El día 13 de diciembre de 1996.

e) Hora: 13 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de Anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: El día 7 de octubre de 1996.

B) Elementos de cada contrato.

Clave: 2-AL-1054-0.0-0.0-DO (C-54033-ATCB-6A).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Dirección de las obras de acondicionamiento de la A-348 y AL-450».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Almería.

d) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho (48) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimativo: 103.288.037 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.065.761 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II. Subgrupo 3. Categoría B.

b) Otros requisitos: No.

Clave: 1-SE-1108-0.0-0.0-DO (C-54034-ATCB-6S).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Dirección de las obras de acondicionamiento de la A-441».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimativo: 49.560.693 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 991.214 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II. Subgrupo 3. Categoría A.

b) Otros requisitos: No.

Clave: 2-JA-1055-0.0-0.0-DO (C-54035-ATCB-6J).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Dirección de las obras de acondicionamiento de la A-315».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Jaén.

d) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho (48) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimativo: 134.654.288 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.693.086 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II. Subgrupo 3. Categoría B.

b) Otros requisitos: No.

Clave: 2-JA-1068-0.0-0.0-DO (C-54036-ATCB-6J).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Dirección de las obras de acondicionamiento de la A-316 y A-312».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Jaén.

d) Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimativo: 92.054.139 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.841.083 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II. Subgrupo 3. Categoría B.

b) Otros requisitos: No.

Clave: 1-CO-1051-0.0-0.0-DO (C-54037-ATCB-6C).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Dirección de las obras de acondicionamiento de la A-423, A-411 y variante de Montilla».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba.

d) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho (48) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimativo: 108.637.639 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.172.753 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II. Subgrupo 3. Categoría B.

b) Otros requisitos: No.

Clave: 1-GR-1055-0.0-0.0-DO (C-54038-ATCB-6G).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Dirección de las obras de acondicionamiento de la A-315 y A-330».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho (48) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimativo: 118.374.905 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 2.367.498 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II. Subgrupo 3. Categoría B.

b) Otros requisitos: No.

Clave: 2-SE-1053-0.0-0.0-DO (C-54039-ATCB-6S).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Dirección de las obras de acondicionamiento de la A-441 y travesía de Estepa».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimativo: 69.922.155 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.398.443 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II. Subgrupo 3. Categoría A.

b) Otros requisitos: No.

Clave: 1-GR-1074-0.0-0.0-DO (C-54040-ATCB-6G).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Dirección de las obras de la autovía A-92, de Alcadia de Guadix a Huéneja».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: Cuarenta (40) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimativo: 89.442.794 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.788.856 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II. Subgrupo 3. Categoría B.

b) Otros requisitos: No.

Clave: 1-GR-1073-0.0-0.0-DO (C-54041-ATCB-6G).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Dirección de las obras de la autovía A-92, variantes de Guadix y Alcadia de Guadix».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: Cuarenta (40) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimativo: 89.442.794 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.788.856 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II. Subgrupo 3. Categoría B.

b) Otros requisitos: No.

Clave: 2-CO-1086-0.0-0.0-DO (C-54042-ATCB-6C).  
2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Dirección de las obras de acondicionamiento de la A-440 y A-453».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba.

d) Plazo de ejecución: Treinta y seis (36) meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe estimativo: 50.538.237 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.010.765 pesetas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo II. Subgrupo 3. Categoría A.

b) Otros requisitos: No.

Sevilla, 23 de septiembre de 1996.- El Director General, Blas González González.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3391/96).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de concurso los siguientes contratos de Consultoría y Asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 455 48 00.

e) Telefax: 422 79 32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos del contratista.

a) Clasificación: No exigida.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13 horas del día 13.11.96.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1: Documentación general.

La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Sobre núm. 2: Proposición económica.

La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.3.2 del PCAP.

Sobre núm. 3: Documentación económica y técnica.

La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.3.3 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Domicilio: Plaza de la Contratación núm. 3.

Localidad y Código Postal: Sevilla - 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 25 de noviembre de 1996.

e) Hora: 13 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: AV-39308-AST-6X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Asesoramiento financiero y contable al análisis y detección de tendencias de promoción de viviendas en el sector protegido durante la vigencia del II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo para el cuatrienio 1996/1999.

b) División por lotes y núm.: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe estimado: 4.486.330 ptas.

5. Garantías:

Provisional: 89.727 ptas.

Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: S9669F900AST.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Apoyo técnico para la atención de las actividades programadas y los equipos instalados en las Salas de Exposiciones y Conferencias del antiguo Convento Ntra. Sra. de los Reyes.

b) División por lotes y núm.: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe estimado: 3.933.288 ptas.

5. Garantías:

Provisional: 72.314 ptas.

Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: AV-39317-AST-6X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Coordinación, análisis y seguimiento técnico en materia de autoconstrucción de la ejecución de las actuaciones derivadas del programa de localización y cuantificación de áreas urbanas objeto de posible intervención mediante actuaciones de construcción, autoconstrucción y rehabi-

licitación durante la vigencia del II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

- b) División por lotes y núm.: No.
- c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).
- d) Plazo de ejecución: Un año.
- 4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe estimado: 4.700.616 ptas.
- 5. Garantías:
- Provisional: 94.012 ptas.
- Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: AV-39333-AST-6X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Coordinación, análisis y control informático de la ejecución de las actuaciones derivadas del Programa de Localización y Cuantificación de Areas Urbanas objeto de posible intervención mediante actuaciones de construcción, autoconstrucción y rehabilitación de Viviendas a desarrollar durante la vigencia del II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

- b) División por lotes y núm.: No.
- c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).
- d) Plazo de ejecución: Un año.
- 4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe estimado: 2.917.943 ptas.
- 5. Garantías:
- Provisional: 58.359 ptas.
- Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: AV-39309-AST-6X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Coordinación, análisis y control financiero y contable de la ejecución de las actuaciones derivadas del Programa de Localización y Cuantificación de Areas Urbanas objeto de posible intervención mediante actuaciones de construcción, autoconstrucción y rehabilitación de Viviendas a desarrollar durante la vigencia del II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

- b) División por lotes y núm.: No.
- c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).
- d) Plazo de ejecución: Un año.
- 4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe estimado: 4.486.330 ptas.
- 5. Garantías:
- Provisional: 89.727 ptas.
- Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: AV-39310-AST-6X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Coordinación, análisis y control informático de la ejecución de las actuaciones derivadas del Programa de Localización y Cuantificación de Areas Urbanas objeto de posible intervención mediante actuaciones de construcción, autoconstrucción y rehabilitación de Viviendas a desarrollar durante la vigencia del II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

- b) División por lotes y núm.: No.
- c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).
- d) Plazo de ejecución: Un año.
- 4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe estimado: 2.917.943 ptas.
- 5. Garantías:
- Provisional: 58.359 ptas.
- Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: AV-39311-AST-6X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Asesoramiento informático al seguimiento y evaluación de las acciones en el exterior en materia de viviendas e infraestructura.

- b) División por lotes y núm.: No.
- c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).
- d) Plazo de ejecución: Un año.
- 4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe estimado: 2.917.943 ptas.
- 5. Garantías:
- Provisional: 58.359 ptas.
- Definitiva: Eximida.

Sevilla, 30 de septiembre de 1996.- El Director General, José M.<sup>o</sup> Verdú Valencia.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3392/96).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de concurso los siguientes contratos de Consultoría y Asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
  - c) Núm. de expediente: No.
3. Tramitación, Procedimiento y forma de Adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 455 48 00.
  - e) Telefax: 422 79 32.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos del contratista.
  - a) Clasificación: No exigida.
  - b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de las Ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del 14 de noviembre de 1996.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1: Documentación General.

La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Sobre núm. 2: Proposición económica.

La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.3.2 del PCAP.

Sobre núm. 3: Documentación económica y Técnica.

La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.3.3 del PCAP.

Lugar de presentación:  
Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Domicilio: Plaza de la Contratación núm. 3.

Localidad y Código Postal: Sevilla - 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 26 de noviembre de 1996.

e) Hora: Once horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: S9671900FAST.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Gestión y coordinación de las actividades relacionadas con los Programas de Fomento de la Arquitectura.

b) División por lotes y núm.: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe estimado: 5.351.520 ptas.

5. Garantías:

Provisional: 107.030 ptas.

Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: S9670900FAST.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Definición de contenidos para la realización de Programas de Fomento de la Arquitectura.

b) División por lotes y núm.: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe estimado: 4.723.615 ptas.

5. Garantías:

Provisional: 94.472 ptas.

Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: S9673900FAST.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Análisis y clasificación de la documentación de la D.G.A.V. para su aplicación a diversos programas.

b) División por lotes y núm.: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe estimado: 4.423.931 ptas.

5. Garantías:

Provisional: 88.479 ptas.

Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: S9672900FAST.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Revisión, sistematización y actualización de bases de datos de las actuaciones integradas en los Programas de

Intervención en el Patrimonio Público de interés Arquitectónico.

b) División por lotes y núm.: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe estimado: 4.040.625 ptas.

5. Garantías:

Provisional: 80.812 ptas.

Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: AV-39315-AST-6X.

2. Objeto del objeto.

a) Descripción del objeto.

Seguimiento y evaluación de las acciones en el exterior en materia de vivienda e infraestructuras.

b) División por lotes y núm.: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe estimado: 4.486.330 ptas.

5. Garantías:

Provisional: 89.727 ptas.

Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: AR-18905-AST-6S.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato.

Regularización de la situación administrativa, valoración y enajenación del Patrimonio Residencial Público.

b) División por lotes y núm.: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe estimado: 4.486.330 ptas.

5. Garantías:

Provisional: 89.727 ptas.

Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: S9674F900AST.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Apoyo a actuaciones de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda referidas a documentación, publicaciones y bienes muebles de edificios.

b) División por lotes y núm.: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe estimado: 4.423.931 ptas.

5. Garantías:

Provisional: 88.479 ptas.

Definitiva: Eximida.

Sevilla, 30 de septiembre de 1996.- El Director General, José M.ª Verdú Valencia.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las consultorías y asistencias que se indican por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3393/96).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de concurso los siguientes contratos de Consultoría y Asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
  - c) Núm. de expediente: No.
3. Tramitación, Procedimiento y forma de Adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
  - d) Teléfono: 455 48 00.
  - e) Telefax: 422 79 32.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día de plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos del contratista.
  - a) Clasificación: No exigida.
  - b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de las Ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 h. del día 15 de noviembre de 1996.
  - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1: Documentación General.

La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Sobre núm. 2: Proposición económica.

La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.3.2 del PCAP.

Sobre núm. 3: Documentación económica y Técnica.

La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.3.3 del PCAP.

Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Domicilio: Plaza de la Contratación núm. 3.

Localidad y Código Postal: Sevilla - 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener la oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 26 de noviembre de 1996.

e) Hora: Once horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: AV-39303-AST-6X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Coordinación, análisis y evaluación social de la ejecución de las actuaciones derivadas del Programa de Localización y Cuantificación de Áreas Urbanas objeto de posible intervención mediante actuaciones de construcción, autoconstrucción y rehabilitación de viviendas a desarrollar durante la vigencia del II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

Coordinación, análisis y seguimiento técnico en materia de rehabilitación de la ejecución de las actuaciones derivadas del Programa de Localización de Áreas Urbanas objeto de posible intervención mediante actuaciones de construcción, autoconstrucción y rehabilitación de viviendas a desarrollar durante la vigencia del II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

b) División por lotes y núm.: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe estimado: 4.040.625 ptas.

5. Garantías:

Provisional: 80.812 ptas.

Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: AV-39302-AST-6X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Coordinación, análisis y seguimiento técnico en materia de rehabilitación de la ejecución de las actuaciones derivadas del Programa de Localización de Áreas Urbanas objeto de posible intervención mediante actuaciones de construcción, autoconstrucción y rehabilitación de viviendas a desarrollar durante la vigencia del II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

b) División por lotes y núm.: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe estimado: 4.700.616 ptas.

5. Garantías:

Provisional: 94.012 ptas.

Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: AV-39305-AST-6X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Coordinación, análisis y control informático de la ejecución de las actuaciones derivadas del programa de localización de áreas urbanas objeto de posible intervención mediante actuaciones de construcción, autoconstrucción y rehabilitación de viviendas a desarrollar durante la vigencia del II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

b) División por lotes y núm.: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto de licitación:

a) Importe estimado: 2.917.943 ptas.

5. Garantías:

Provisional: 58.359 ptas.

Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: AV-39313-AST-6X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Coordinación, análisis y asesoramiento jurídico de la ejecución de las actuaciones derivadas del Programa de Localización y Cuantificación de Áreas Urbanas objeto de posible intervención mediante actuaciones de construcción, autoconstrucción y rehabilitación de viviendas a desarrollar durante la vigencia del II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

b) División por lotes y núm.: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: Un año.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe estimado: 4.423.931 ptas.

5. Garantías:

Provisional: 88.479 ptas.

Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: AV-39334-AST-6X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Organización de los sistemas de información de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

- b) División por lotes y núm.: No.
- c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).
- d) Plazo de ejecución: Un año.
- 4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe estimado: 5.351.000 ptas.
- 5. Garantías:
- Provisional: 107.020 ptas.
- Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: AR-18902-AST-6S.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Recaudación, regularización jurídica y enajenación del Patrimonio Público Residencial.

- b) División por lotes y núm.: No.
- c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).
- d) Plazo de ejecución: Un año.
- 4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe estimado: 4.869.631 ptas.
- 5. Garantías:
- Provisional: 97.393 ptas.
- Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: AR-18901-AST-6S.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Regularización de la situación administrativa, valoración y enajenación del Patrimonio Residencial Público.

- b) División por lotes y núm.: No.
- c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).
- d) Plazo de ejecución: Un año.
- 4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe estimado: 4.423.931 ptas.
- 5. Garantías:
- Provisional: 88.479 ptas.
- Definitiva: Eximida.

Núm. de expediente: AV-39301-AST-6X.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

Asesoramiento jurídico al análisis y detección de tendencias de promoción de vivienda en el sector protegido durante la vigencia del II Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

- b) División por lotes y núm.: No.
- c) Lugar de ejecución: Sevilla (Sevilla).
- d) Plazo de ejecución: Un año.
- 4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe estimado: 4.423.931 ptas.
- 5. Garantías:
- Provisional: 88.479 ptas.
- Definitiva: Eximida.

Sevilla, 30 de septiembre de 1996.- El Director General, José M.ª Verdú Valencia.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1996, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3398/96).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto mediante la forma de concurso sin variantes, los siguientes contratos de obras:

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
- 6. Obtención de Documentación e Información.
- a) Entidad: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- b) Domicilio: República Argentina, 43.
- c) Localidad: (41011) Sevilla.
- d) Teléfono: (95) 455 49 01.
- e) Telefax: (95) 455 49 56.
- f) Fecha límite de obtención de Documentos e Información:

8. Presentación de las Ofertas.

a) Fecha límite de Presentación: El día 15.11.96 a las 13 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla (41071).

d) Plazo durante el cual el Licitador estará obligado a mantener su Oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de Variantes (concurso): No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: (41071) Sevilla.

d) Fecha: El día 26 de noviembre de 1996.

e) Hora: 11 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Expediente clave A4.321.755/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mejoras en la E.T.A.P. de Minas de Riotinto, Huelva.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de Ejecución: Dirección General de Obras Hidráulicas. Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 84.892.336 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.697.847 ptas.

7. Requisitos específicos del Contratista.

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría d.

Expediente clave A5.318.656/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Conducción de vertidos de aguas residuales a la E.D.A.R. de Baza. Granada.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de Ejecución: Dirección General de Obras Hidráulicas. Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 86.295.729 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.725.915 ptas.

7. Requisitos específicos del Contratista.

a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Expediente clave A5.318.658/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Conducción de vertidos de aguas residuales a la E.D.A.R. de Guadix. Granada.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de Ejecución: Dirección General de Obras Hidráulicas. Sevilla.
- d) Plazo de ejecución: 8 meses.
- 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 99.935.991 ptas.
- 5. Garantías.
- a) Provisional: 1.998.720 ptas.
- 7. Requisitos específicos del Contratista.
- a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Sevilla, 2 de octubre de 1996.- El Director General, Julián Díaz Ortega.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3394/96).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de Concurso el siguiente Contrato de Obra.

- A) Elementos comunes a los expedientes.
  - 1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
    - c) Núm. de expediente: No.
  - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Concurso.
  - 6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
      - b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.
      - c) Localidad y código postal: Sevilla - 41071.
      - d) Teléfono: 95/ 455 48 00.
      - e) Telefax: 95/ 422 79 32.
    - f) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: El último día del plazo de presentación de ofertas.
  - 8. Presentación de las ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: El día 15.11.96 a las 13 horas.
    - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.).

Sobre núm. 2: «Documentación técnica». Los documentos señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.).

Sobre núm. 3: «Proposición económica». La señalada en la forma que determina la cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.).

- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - 2.ª Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
  - 3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla - 41071.

- d) Plazo durante el cual el Licitador estará obligado a mantener su Oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas: No.
- 9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: El día 27 de noviembre de 1996.
  - e) Hora: Once horas.
- 10. Otras informaciones: No.
- 11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.
- 12. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E. (en su caso): No.
- B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: MA-95/08-P.

- 2. Objeto del contrato.
    - a) Descripción del objeto: Repar. Integral G.º Los Palomares, 2.º F. en Málaga.
    - b) División por lotes y número: No.
    - c) Lugar de ejecución: Málaga.
    - d) Plazo de ejecución: 18 meses.
    - 4. Presupuesto base de licitación.
      - a) Importe total: 157.652.913 ptas.
    - 5. Garantías.
      - a) Provisional: 3.153.058 ptas.
    - 7. Requisitos específicos del Contratista.
      - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D.
- Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Otros requisitos: No.

Núm. de expediente: SE-95/01-P.

- 2. Objeto del contrato.
    - a) Descripción del objeto. Reparación Blq. 4 en Bda. Los Potros, en Dos Hermanas.
    - b) División por lotes y número: No.
    - c) Lugar de ejecución: Dos Hermanas.
    - d) Plazo de ejecución: 8 meses.
    - 4. Presupuesto base de licitación.
      - a) Importe total: 75.477.080 ptas.
    - 5. Garantías.
      - a) Provisional: 1.509.542 ptas.
    - 7. Requisitos específicos del contratista.
      - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.
- Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Otros requisitos: No.

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3395/96).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de Concurso el siguiente Contrato de Obra.

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.

c) Localidad y código postal: Sevilla - 41071.

d) Teléfono: 95/ 455 48 00.

e) Telefax: 95/ 422 79 32.

f) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El día 15.11.96 a las 13 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.).

Sobre núm. 2: «Documentación técnica». Los documentos señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.).

Sobre núm. 3: «Proposición económica». La señalada en la forma que determina la cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.).

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.ª Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla - 41071.

d) Plazo durante el cual el Licitador estará obligado a mantener su Oferta (concurso): Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El día 27 de noviembre de 1996.

e) Hora: A las 11 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E. (en su caso): No.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: SE-90/050-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Edificación de 107 viviendas de promoción pública en Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 627.107.155 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 12.542.143 ptas.

7. Requisitos específicos del Contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Núm. de expediente: SE-90/070-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto. Edificación de 84 viviendas de promoción pública en Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 532.108.878 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 10.642.178 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Núm. de expediente: SE-95/06-P.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto. Rep. Gral. de Vvdas. Bda. El Puntal, en Villafranco del Guadalquivir.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Villafranco del Guadalquivir.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 252.406.259 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 5.048.125 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Núm. de expediente: SE-95/14-P.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Cerramiento plantas bajas P.º Norte, 3.º Fase en Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 389.629.800 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 7.792.596 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E. Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Núm. de expediente: CA-95/12-P.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto. Repar. G.º 495 Vvdas. en Mirasierra, en La Línea de la Concepción.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: La Línea de la Concepción.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 515.141.820 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 10.302.836 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría E. Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento restringido y la forma de subasta. (PD. 3396/96).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación restringido y la forma de Subasta los siguientes Contratos de Obra.

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/455 48 00.

e) Telefax: 95/422 79 32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de solicitudes.

8. Presentación de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 5.11.96 a las 13 horas.

b) Documentación a presentar: Las solicitudes de participación deberán ir acompañadas, por cada obra, de la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del P.C.A.P. aprobado por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

- Sobre núm. 2: «Documentos justificativos de los criterios objetivos para la selección». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

c) Lugar de presentación.

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.ª Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.

e) Admisión de Variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No será inferior a cinco ni superior a ocho.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: No.

b) Domicilio: No.

c) Localidad: No.

d) Fecha: No.

e) Hora: No.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: AL-96/010-P.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Rep. Fachadas en G. 500 V. Caudillo Franco en Almería.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Almería.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 168.521.001 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 3.370.420 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría E.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Núm. de expediente: CO-95/04-P.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Repar. Varias en G.º Vvdas. San Acisclo en Córdoba.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 37.243.076 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 744.862 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de

la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Núm. de expediente: CO-96/040-P.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Rep. y Pintura en G.º San José 1.º Fase en Córdoba.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 23.584.329 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 471.687 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Núm. de expediente: CO-96/050-P.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Rep. y Pintura G.º San José 2.º Fase en Córdoba.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba.

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 23.571.987 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 471.440 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Núm. de expediente: MA-95/13-P.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Repar. Contadores E/A en Avda. Andalucía en Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 46.372.252 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 927.445 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría D.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Núm. de expediente: MA-95/14-P.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Reparac. Contadores «A» C/ Vírgenes en Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 24.422.510 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 488.450 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría D.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

*RESOLUCION de 4 de octubre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento restringido y la forma de subasta. (PD. 3397/96).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación restringido y la forma de Subasta los siguientes Contratos de Obra.

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/455 48 00.

e) Telefax: 95/422 79 32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de solicitudes.

8. Presentación de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 5.11.96 a las 13 horas.

b) Documentación a presentar: Las solicitudes de participación deberán ir acompañadas, por cada obra, de la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del P.C.A.P. aprobado por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

- Sobre núm. 2: «Documentos justificativos de los criterios objetivos para la selección». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del P.C.A.P. aprobado por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.

e) Admisión de Variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No será inferior a cinco ni superior a ocho.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: No.

b) Domicilio: No.

c) Localidad: No.

d) Fecha: No.

e) Hora: No.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: GR-94/010-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Edificación de 15 Viviendas de Promoción Pública en Albuñuelas.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Albuñuelas.

d) Plazo de ejecución: 14 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 93.212.067 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.864.241 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Núm. de expediente: H-94/010-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Edificación de 40 Viviendas de Promoción Pública en Lepe.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Lepe.

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 176.714.953 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 3.534.299 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Núm. de expediente: H-94/070-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Edificación de 19 Viviendas de Promoción Pública en Lepe.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Lepe.

d) Plazo de ejecución: 14 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 98.424.628 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.968.493 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

*CORRECCION de errata a la Resolución de 13 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento restringido y la forma de subasta (GR-91/060-V). (PD. 3236/96). (BOJA núm. 113, de 1.10.96).*

Advertida errata en la Resolución de 13 de septiembre de 1996, inserta en el BOJA núm. 113, de fecha 1 de octubre de 1996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 12.336, columna izquierda, línea 39, donde dice: «... a) Descripción del objeto: Edificación de 35 viviendas...»; debe decir: «... a) Descripción del objeto: Edificación de 33 viviendas...».

Sevilla, 4 de octubre de 1996

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del concurso núm. 134/96.*

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud anuncia la adjudicación del concurso, mediante procedimiento abierto correspondiente al expediente de contratación número 134/96 «Almacenaje y Distribución del Boletín Epidemiológico Andaluz», en orden a las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 134/96.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Almacenaje y Distribución Boletín Epidemiológico Andaluz.

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 49, de 25 de abril de 1996, núm. 56 de 14 de mayo de 1996 y núm. 60 de 23 de mayo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 27.000.000 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de julio de 1996.

b) Contratista: Cedepa, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 23.369.000 pesetas.

Sevilla, 26 de septiembre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3402/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga-Este.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Distrito.

c) Número de expediente: 7/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento y mantenimiento de máquina de reprografía.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: 1.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Dos millones ochocientos diez mil ciento ochenta y cuatro pesetas (2.810.184 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a), Administración del Distrito.

b) Domicilio: C/ Sevilla, núm. 23.

c) Localidad y código postal: 29009 Málaga.

e) Teléfono: 95/2286712.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación que se relaciona: Declaración relativa a la cifra de negocios global y los servicios de mantenimiento y equipos arrendados realizados por empresa en curso de los últimos tres ejercicios y una relación de los principales equipos arrendados y servicios de mantenimiento efectuados durante los últimos tres años, indicándose su importe, fecha y destino.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil exceptuándose los sábados.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3403/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga-Este.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Distrito.

c) Número de expediente: 6/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento y mantenimiento de máquina de reprografía.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: 1.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Ocho millones setecientos ocho mil setecientos ochenta y cuatro (8.708.784 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a), Administración del Distrito.

b) Domicilio: C/ Sevilla, núm. 23.

c) Localidad y código postal: 29009 Málaga.

e) Teléfono: 95/2286712.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación que se relaciona: Declaración relativa a la cifra de negocios global y los servicios de mantenimiento y equipos arrendados realizados por empresa en curso de los últimos tres ejercicios y una relación de los principales equipos arrendados y servicios de mantenimiento efectuados durante los últimos tres años, indicándose su importe, fecha y destino.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil exceptuándose los sábados.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3404/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de suministro.

c) Número de expediente: H.M. 22/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición prótesis de rodilla total.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Dieciséis millones de pesetas (16.000.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Departamento de Suministro del Hospital.

b) Domicilio: Avda. Martín Cuevas, s/n.

c) Localidad y código postal: 18600 Motril (Granada).

d) Teléfono: 958/60 35 06.

e) Telefax: 958/82 56 27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital a las 12 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la fecha de terminación del plazo de entrega de proposiciones; si éste fuera sábado o festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3405/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 21/856/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de obsequios y refrigerio para los donantes.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cinco millones setecientos mil pesetas (5.700.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Registro General. Centro Regional Transfusión Sanguínea de Cádiz.

b) Domicilio: Ronda de Circunvalación, s/n.

c) Localidad y código postal: 11407 Jerez de la Frontera.

d) Teléfono: 95/631 00 32.

e) Telefax: 95/618 25 59.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Centro Regional de Transfusión Sanguínea.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz, en la fecha y hora que se anunciará con 48 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios de las citadas dependencias.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3406/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 21/852/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos con destino al Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y seis millones seiscientos mil pesetas (36.600.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Registro General. Centro Regional Transfusión Sanguínea de Cádiz.

b) Domicilio: Ronda de Circunvalación, s/n.

c) Localidad y código postal: 11407 Jerez de la Frontera.

d) Teléfono: 95/631 00 32.

e) Telefax: 95/618 25 59.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Centro Regional de Transfusión Sanguínea.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz, en la fecha y hora que se anunciará con 48 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios de las citadas dependencias.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3407/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 21/854/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible para extracción y laboratorio.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Doce millones seiscientos treinta mil doscientas pesetas (12.630.200 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Registro General. Centro Regional Transfusión Sanguínea de Cádiz.

b) Domicilio: Ronda de Circunvalación, s/n.

c) Localidad y código postal: 11407 Jerez de la Frontera.

d) Teléfono: 95/631 00 32.

e) Telefax: 95/618 25 59.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Centro Regional de Transfusión Sanguínea.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz, en la fecha y hora que se anunciará con 48 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios de las citadas dependencias.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3408/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional Transfusión Sanguínea Granada-Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración CRTS.

c) Número de expediente: CRTS 6/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Sucesivo de equipos de plasmáferesis.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: No.

d) Lugar de entrega: Almacén Central del CRTS.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; y forma de adjudicación: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cuatro millones quinientas setenta y seis mil pesetas (4.576.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Administración CRTS. Granada-Almería.

b) Domicilio: C/ Dr. Mesa Moles s/n.

c) Localidad y código postal: 18012 Granada.

d) Teléfono: 958/290111.

e) Telefax: 958/295648.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del CRTS.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de CRTS, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios del mencionado centro.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 2 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3409/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 21/855/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de bolsas de extracción de sangre.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veintinueve millones ochenta mil pesetas (29.080.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Registro General. Centro Regional Transfusión Sanguínea de Cádiz.

b) Domicilio: Ronda de Circunvalación, s/n.

c) Localidad y código postal: 11407 Jerez de la Frontera.

d) Teléfono: 95/6310032.

e) Telefax: 95/6182559.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 14 horas del vigésimo sexto día natural, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Centro Regional de Transfusión Sanguínea.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz, en la fecha y hora que se anunciará con 48 horas de antelación, en el Tablón de Anuncios de las citadas dependencias.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 2 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3410/96).*

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Alcalá-Martos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de suministro-contabilidad.

c) Número de expediente: CA1/DSA-M/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de tiras reactivas de sangre.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: 13.

d) Lugar de entrega: Distrito Sanitario Alcalá-Martos.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto; y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Cinco millones seiscientos ochenta y seis mil pesetas (5.686.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Administración del Distrito. Unidad de Suministro-Contabilidad.

b) Domicilio: Ctra. Frailes s/n.

c) Localidad y código postal: 23680 Alcalá la Real (Jaén).

d) Teléfono: 953/581504.

e) Telefax: 953/583214.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Distrito a las 11,00 horas del décimo día, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, si éste fuera festivo se trasladará al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3411/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Servicios Generales.

c) Número de expediente: 118/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo C.  
b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números:

d) Lugar de entrega: Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veinticuatro millones quinientas mil pesetas (24.500.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: No se exige, de conformidad con el art. 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Torrecárdenas. Oficina de Contrataciones.

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: 04009 Almería.

e) Teléfono: 950/21 21 21.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 10,00 horas del sexto día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo se trasladará al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3412/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Servicios Generales.

c) Número de expediente: 117/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de víveres: Aceite.  
b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números:

d) Lugar de entrega: Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

3. Tramitación: Urgente; procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Doce millones de pesetas (12.000.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: No se exige, de conformidad con el art. 36.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Torrecárdenas. Oficina de Contrataciones.

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: 04009 Almería.

e) Teléfono: 950/21 21 21.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del décimo tercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 10,00 horas del sexto día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo se trasladará al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3413/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen del Rocío.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Gestión de Recursos. Suministros-Adquisiciones.

c) Número de expediente: 39/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo C.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Area Hospitalaria Hospital Universitario Virgen del Rocío.

3. Tramitación: Ordinaria; procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Siete millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesetas (7.185.600 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b) Hospital Universitario Virgen del Rocío.

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.

c) Localidad y código postal: 41013 Sevilla.

d) Teléfono: 95/424 81 81.

e) Telefax: 95/424 81 11.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.a) y 19.a) y b) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Edificio de Gobierno del Hospital, a las 11 horas del jueves de la semana siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas. Si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 7 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3414/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Servicios Generales.

c) Número de expediente: 107/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro mediante arrendamiento de 2 ecógrafos color, 2 ecógrafos blanco y negro, 3 respiradores de anestesia, 3 monitores de gases halógenos, 1 vitreotomo y 1 facoemulsificador.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: 5.

d) Lugar de entrega: Complejo Hospitalario Torrecárdenas.

3. Tramitación: Ordinario; procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Dieciséis millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas (16.475.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Torrecárdenas. Oficina de Contrataciones.

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: 04009 Almería.

e) Teléfono: 950/21 21 21.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 10,00 horas del undécimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo se trasladará al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 3415/96).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Ordenación Administrativa.

c) Número de expediente: 2036/96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de modelaje centralizado (Mod. P.9, P.9/1 y P.10).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente, procedimiento: Abierto, y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Treinta y siete millones cincuenta mil pesetas (37.050.000 ptas.).

5. Garantías: Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Registro General de los Servicios Centrales.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.

c) Localidad y código postal: 41071 Sevilla.

d) Teléfono: 95/4211602.

e) Telefax: 95/4389506.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 apartados a) y c), y 18 apartados b) y c), de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 4.ª planta de los Servicios Centrales a

las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente a la finalización del plazo de entrega de las proposiciones. Si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de octubre de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia a concurso público abierto la contratación de una ruta de Transporte Escolar. (PD. 3380/96).*

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a concurso público abierto la ruta de transporte escolar que se detalla:

Nivel E.S.O.

Ruta núm. 159.

Centro de destino: I.E.S. de Puebla de Guzmán y Alosno.

Itinerario: Paymogo-Puebla-Alosno.

Recorrido máximo: 140 kms.

Alumnos transportados: 30.

Precio diario lectivo: 16.426 ptas. incluido IVA.

Exposición del expediente: El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas por las que se han de regir los servicios de transporte escolar y de estudiantes y resto de la documentación podrán examinarse en el Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sita en Alameda Sundheim, núm. 17 de Huelva, durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 horas hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada, si el último día fuese festivo dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de documentación: Las proposiciones junto con la documentación preceptiva se presentarán preferentemente, dentro del plazo señalado, en el Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sita en Alameda Sundheim, núm. 17 de Huelva, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), Proposición Económica, en la forma que determina la Cláusula 4.2 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

En el sobre B), Documentación General, en la forma que determina la Cláusula 4.3 de dicho Pliego.

La contratación de este servicio, objeto de este concurso comprenderá el período de enero a junio de 1997.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las once horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas y tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial. Si coincidiera en sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil. El acto será público.

El presente anuncio y demás gastos de difusión será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 26 de septiembre de 1996.- El Delegado, por Decreto 21/85, de 5.2, El Secretario General, Juan C. Alonso Martín.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de artes gráficas, que se indica, declarado urgente. (PD. 3381/96).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
  - c) Número de expediente: 25/1/96.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Composición, Fotocomposición, Fotomecánica, Impresión y Distribución de una revista de la Consejería de Educación y Ciencia.
  - b) División por lotes y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Andalucía.
  - d) Plazo de ejecución: 1 mes desde la entrega de originales.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: 7.900.000 pesetas.
5. Garantía.
 

Provisional: 158.000 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.
  - b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 23-8.º planta, Sevilla.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla 41011.
  - d) Teléfono: 95/ 455 84 43.
  - e) Telefax: 95/ 427 37 90.
  - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 

Clasificación: No se precisa.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.ª Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).
    - 2.ª Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.
    - 3.ª Localidad y Código postal: Sevilla 41011.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
  - e) Se prohíbe la presentación de variantes o alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.
  - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

e) Hora: 10,30 horas.

10. Otras informaciones.

El siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones la Mesa de contratación hará público, en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios.

Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de octubre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento del Centro Informático que se indica. (PD. 3382/96).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
  - c) Número de expediente: 26/1/96.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Mantenimiento General del Centro Informático Científico de Andalucía y apoyo a la red informática científica de Andalucía.
  - b) División por lotes y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: 6.000.000 pesetas.
5. Garantía.
 

Provisional: 120.000 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.
  - b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 23-8.º planta, Sevilla.
  - c) Localidad y código postal: Sevilla 41011.
  - d) Teléfono: 95/455 84 43.
  - e) Telefax: 95/427 37 90.
  - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Dos días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 

Clasificación: No se precisa.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.ª Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).
    - 2.ª Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.
    - 3.ª Localidad y Código postal: Sevilla 41011.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
  - e) Se prohíbe la presentación de variantes o alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.
  - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.

1.ª Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).

2.ª Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.

3.ª Localidad y Código postal: Sevilla 41011.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Se prohíbe la presentación de variantes o alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

e) Hora: 10,30 horas.

10. Otras informaciones.

El siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones la Mesa de Contratación hará público, en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el párrafo anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios.

Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de octubre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 4 de octubre de 1996, por la que se deja sin efecto el concurso sin variantes de carácter técnico para la adjudicación de contrato de obras (Expte. HU5A.005.21 PC) (BOJA núm. 110, de 24.9.96), y se anuncia nuevo concurso sin variantes de carácter técnico para la adjudicación del expediente que se cita. (PD. 3388/96).*

Anunciada la licitación al expediente de obra HU5A.005.21 PC por Resolución de 16 de agosto de 1996, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, BOJA núm. 110, de 24 de septiembre, y detectado error material en las especificaciones de dicha licitación

### HE RESUELTO

I. Dejar sin efecto el concurso convocado por Resolución de 16 de agosto de 1996, BOJA núm. 110, de 24 de septiembre.

II. Anunciar concurso sin variantes de carácter técnico para la adjudicación del contrato de obra del expediente de referencia, en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Cultura.

Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico.

C/ Levías, 17; 41071 Sevilla.

Tlfn.: 95-4559875; Fax: 4559787.

2. Procedimiento de adjudicación.

Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3.a) Lugar de ejecución: Museo Provincial de Huelva.

b) Objeto del contrato:

Expediente: HU5A.005.21 PC.

Título: «Obras de Conservación en el Museo Provincial de Huelva».

Presupuesto licitación: 14.821.332 ptas., IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 4 meses, contados desde la firma del Acta de inicio de obra y comprobación del replanteo previo.

5.a) Solicitud de documentación: Véase punto 1, Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico (c/ Levías, 17. 41071 Sevilla).

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes de la finalización de la recepción de ofertas.

6.a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las trece horas del decimocuarto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General. C/ San José, 13. 41017 Sevilla (Fax 4559980).

7.a) Personas admitidas a apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado para la recepción de las ofertas (si la fecha coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores). Sala de juntas: C/ San José, 13, Sevilla.

8. Garantía provisional: 296.427 ptas.

9. Modalidades de financiación y pago: Por certificaciones mensuales y liquidación.

10. Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el art. 24 de la Ley 13/1995.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Las exigidas en el P.C.A.P. Clasificación: Exento.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90 de la Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional:

- Tres días antes de la fecha y en lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

- En el sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el P.C.A.P.

- Por Orden de 27 de septiembre de 1996, fue declarada Urgente la tramitación del expediente, con la consiguiente reducción de plazos según art. 72 de la Ley 13/1995.

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- La Consejera, P.D. (Orden de 14.3.95), El Director General de Instituciones del Patrimonio Histórico, Reynaldo Fernández Manzano.

*ORDEN de 4 de octubre de 1996, por la que se deja sin efecto el concurso sin variantes de carácter técnico para la adjudicación de contrato de obras (Expte. CO4A.015.14 PC) (BOJA núm. 108, de 19.9.96), y se anuncia nuevo concurso sin variantes de carácter técnico para la adjudicación del expediente de referencia. (PD. 3389/96).*

Anunciada licitación al expediente de obra CO4A.015.14 PC por Resolución de 16 de agosto de 1996, de la Dirección General de Instituciones del Patri-

monio Histórico, BOJA núm. 108, de 19 de septiembre, y detectado error material en las especificaciones de dicha licitación.

#### HE RESUELTO

I. Dejar sin efecto el concurso convocado por Resolución de 16 de agosto de 1996, BOJA núm. 108, de 19 de septiembre.

II. Anunciar concurso sin variantes de carácter técnico para la adjudicación del contrato de obra del expediente de referencia, en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico. C/ Levies, 17, 41071 Sevilla. Tfno.: 95-4559875, Fax: 4559787.

2. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3.a) Lugar de ejecución: Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zhara de Córdoba.

b) Objeto del contrato:

Expediente: CO4A.015.14.

Título: «Consolidación del Muro Norte del Jardín Bajo y Muro del Corredor de la Dar Al-Mulk».

Presupuesto licitación: 18.156.522 ptas., IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 3 meses, contados desde la firma del Acta de inicio de obra y comprobación del replanteo previo.

5.a) Solicitud de documentación: Véase punto 1, Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico (C/ Levies, 17. 41071 Sevilla).

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes de la finalización de la recepción de ofertas.

6.a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las trece horas del décimocuarto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General. C/ San José, 13. 41017 Sevilla. Fax: 4559980.

7.a) Personas admitidas a apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del décimoquinto día natural después del indicado para la recepción de las ofertas. (Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores). Sala de Juntas: C/ San José, 13, Sevilla.

8. Garantía provisional: 363.130 ptas.

9. Modalidades de financiación y pago: Por certificaciones mensuales y liquidación.

10. Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el art. 24 de la Ley 13/1995.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Las exigidas en el PCAP. Clasificación: Exento.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (Art. 90 de la Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional:

- Tres días antes de la fecha y en lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

- El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el PCAP.

- Por Orden de 27 de septiembre de 1996, fue declarada urgente la tramitación del expediente, con la consiguiente reducción de plazos según art. 72 de la Ley 13/1995.

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- La Consejera, P.D. (Orden 14.3.95), El Director General de Instituciones del Patrimonio Histórico, Reynaldo Fernández Manzano.

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de obras de emergencia realizadas mediante contratación directa, que a continuación se relacionan:

Expediente: BC6A003.23OE.

Título: Obra de Emergencia en la Muralla de Ubeda (Jaén).

Adjudicatario: Miguel Angel Rosa Gámez.

Presupuesto de adjudicación: 14.926.891 ptas.

Expediente: BC6A001.04OE.

Título: Obra de Emergencia en la Iglesia Parroquial de Serón (Málaga).

Adjudicatario: Manuela Velázquez de Castro y García.

Presupuesto de adjudicación: 16.678.962 ptas.

Contra la Orden de la Consejera de Cultura de adjudicación de los citados contratos, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 13 de septiembre de 1996.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda revocar las actuaciones practicadas en el expediente DP6A012.41CS, Limpieza del Museo de Bellas Artes. (PD. 2658/96). (BOJA núm. 85, de 25.7.96).*

Presentada reclamación contra el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el citado contrato, por no ajustarse el presupuesto de licitación y horarios establecidos a lo prescrito en el vigente Convenio Colectivo del Sector de Limpieza de Edificios y Locales de Sevilla, consultada la Asesoría Jurídica, y de conformidad con la Nota Oral de ésta núm. 262/96-N, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14.1, último párrafo, de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda revocar todas las actuaciones practicadas en el expediente de referencia.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en

el plazo de dos meses a partir del día siguiente a esta publicación.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- La Delegada, Pilar Gómez Casero.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras que se cita. (EFJ930010 y EFJ940030).*

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de obras que a continuación se indican, realizado mediante el sistema de Subasta Restringida, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley.

Denominación: Mejora y Reparación de Caminos en Sierra Morena, provincia de Jaén.  
Fecha de adjudicación: 20.9.96.  
Importe de adjudicación: 25.594.480 ptas.  
Empresa adjudicataria: Plantaciones y Caminos, S.A.

Denominación: Construcción de un camino en el Monte «El Centenillo». Jaén.  
Fecha de adjudicación: 20.9.96.  
Importe de adjudicación: 8.900.000 ptas.  
Empresa adjudicataria: Hermanas Moro, S.L.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- El Director General de Gestión del Medio Natural, Juan M. Cornejo López.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*ANUNCIO. (PP. 3075/96).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.
  - c) Número del expediente: 197/96.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Adquisición del suministro de motocicletas de media cilindrada, equipadas policialmente con destino a la Policía Local.
  - b) Números de unidades a entregar: 12.
  - c) División por lotes y números: Entregas unitarias.
  - d) Lugar de entrega: Comandancia de la Policía Local, Avda. de las Delicias, 15.
  - e) Plazo de entrega: 30 días como máximo desde la comunicación al adjudicatario de la adjudicación de la oferta por el órgano de contratación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso público.
  4. Presupuesto base de licitación.  
Importe total: 9.050.000 pesetas.
  5. Garantías.  
Provisional: 181.000 pesetas.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla, Delegación de Seguridad Ciudadana, Negociado de Gestión Administra-

tiva de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico.

b) Domicilio: Avda. de las Delicias, 15, Pabellón del Brasil, planta baja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/4615450, ext. 210.

e) Telefax: 95/4612112.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista: La solvencia técnica del contratista podrá acreditarse por alguno de los medios previstos en el art. 18 de la LCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día siguiente de la publicación del anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar:

Sobre número 1: Documentación exigida.

Sobre número 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación.

Sobre número 3: Plica económica, atendida a modelo.

Todos los sobres firmados por el licitador o su representante, estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Ayuntamiento de Sevilla, Registro General.

2. Domicilio: C/ Pajaritos, 14.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta, el establecido en el art. 90 de la LCAP.

e) Admisión de variantes. No.

9. Apertura de ofertas (sobres números 2 y 3).

a) Entidad: Casa Consistorial.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Undécimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, en caso de ser sábado, el próximo día hábil.

10. Otras informaciones: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos, Pabellón del Brasil, Avda. de las Delicias, 15.

11. Gastos de anuncio: Serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

Sevilla, 23 de agosto de 1996.- El Tte. de Alcalde, Delegado de Seguridad Ciudadana.

*ANUNCIO. (PP. 3076/96).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.
  - c) Número del expediente: 1513/95.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Campaña publicitaria del teléfono de Urgencias 080 del Servicio Contra Incendios y Salvamento.
  - b) División por lotes y números:
  - c) Lugar de ejecución: Prensa, radio, televisión de anuncios publicitarios, reparto domiciliario de folletos ilustrativos, pegatinas, carteles y pins.
  - d) Plazo de ejecución: Será de 3 meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.
- 4. Presupuesto base de licitación.  
Importe total: 3.000.000 pesetas.
- 5. Garantías.  
Provisional: 60.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla, Delegación de Seguridad Ciudadana, Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico.

b) Domicilio: Avda. de las Delicias, 15, Pabellón del Brasil, planta baja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/4615450, ext. 210.

e) Telefax: 95/4612112.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista: La solvencia técnica podrá acreditarse por alguno de los medios previstos en el art. 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio.

b) Documentación a presentar:

Sobre número 1: Documentación general exigida.

Sobre número 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación.

Sobre número 3: Plica económica, atendida a modelo. Todos los sobres firmados por el licitador o su representante, estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Ayuntamiento de Sevilla, Registro General.

2. Domicilio: C/ Pajaritos, 14.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso). El establecido en el art. 90 de la LCAP.

e) Admisión de variantes. No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla, Casa Consistorial.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Undécimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, en caso de ser sábado, el próximo día hábil.

e) Hora: 12,00.

10. Otras informaciones: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos, Pabellón del Brasil, Avda. de las Delicias, 15, planta baja.

11. Gastos de anuncio: Serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

Sevilla, 19 de agosto de 1996.- El Tte. de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana.

## AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

### ANUNCIO. (PP. 3257/96).

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día doce de agosto de mil novecientos noventa y seis, aprobó el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta pública de quince parcelas en los terrenos de Bienes de Propios de este Ayuntamiento en el sitio «Ruedos del Rocío».

De conformidad con lo acordado, se anuncia el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta pública de ocho parcelas de los terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento al sitio Ruedos del Rocío, sita en calle Santolalla, núm. 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44 y 46, de la Aldea de El Rocío, destinada a la construcción de viviendas unifamiliares, queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ilmo. Ayuntamiento por espacio de ocho días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina, al objeto de que se formulen cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra el mismo.

Simultáneamente, se anuncia subasta por un plazo de veinte días hábiles, que empezarán a contar desde la finalización del plazo anterior. Si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), por la que se anuncia subasta pública para enajenación de ocho parcelas en los terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento, destinada a la construcción de viviendas unifamiliares.

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno de fecha 12 de agosto de 1996 y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, sobre Contratación de las Entidades Locales, y demás normativa vigente al efecto, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta.

1.º Constituye el objeto de la presente subasta la enajenación de ocho parcelas sitas en Los Ruedos del Rocío de los Bienes de propios de este Ayuntamiento, en C/ Santolalla, destinadas a construcción de viviendas unifamiliares.

2.º Las parcelas de referencia se describen a continuación:

Calle	Parcelas	Metros	Total m <sup>2</sup>	Valoración
Santa Olalla	32	7,50 x 30 =	225	3.800.025
Santa Olalla	34	7,50 x 30 =	225	3.800.025
Santa Olalla	36	7,50 x 30 =	225	3.800.025
Santa Olalla	38	7,50 x 30 =	225	3.800.025
Santa Olalla	40	7,50 x 30 =	225	3.800.025
Santa Olalla	42	7,50 x 30 =	225	3.800.025
Santa Olalla	44	7,50 x 30 =	225	3.800.025
Santa Olalla	46	7,50 x 30 =	225	3.800.025

Tipo de licitación. Servirá de tipo de licitación el valor de pesetas señalado para cada una de las parcelas en el artículo anterior.

La mejora del tipo será al alza, no pudiendo presentar los licitadores ofertas inferiores al mismo, ya que serán rechazadas de plano por la mesa.

Las obligaciones de los licitadores son las establecidas en el Pliego de Condiciones.

Destino de los terrenos objeto de la licitación. Será el señalado en el Pliego de Condiciones como Ley única aprobado por la Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 1996.

Fianzas. La fianza provisional será del 3% del valor determinado para la parcela.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar el 6% al importe del remate.

Presentación de pliegos. Se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en Pliego cerrado, en el que figure la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela núm. .... de la calle ..... de Los Ruedos de El Rocío».

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

a) Oferta económica ajustada al modelo de proposición que al final del presente se consigna.

b) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

c) Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador bastanteados a su costa, en su caso, por el Letrado de la Corporación o por cualquier otro ejerciente en la Provincia.

d) Declaración jurada de que el licitador no posee terrenos o casa de su propiedad en la Aldea de El Rocío.

e) Las demás cláusulas que se encuentran señaladas en el Pliego de Condiciones.

La presentación de Pliegos será de 10 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar a las diez horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y el acto será público.

Cada parcela será objeto de subasta y remate independiente, que se desarrollará por el orden establecido en la relación anexa al presente.

Como quiera que cada persona no puede ser adjudicatario más que de una parcela, una vez que resulte adjudicatario provisional de una de ellas, las proposiciones subsiguientes serán rechazadas y eliminadas para las subastas siguientes.

Pago. Notificada la adjudicación definitiva, los adjudicatarios deberán proceder al ingreso del precio ofrecido por la parcela de que haya resultado adquirente, a la constitución de la fianza, que, en garantía de la construcción se establece en el artículo 9.º del presente pliego, así como al ingreso de los gastos de anuncios, reintegros y demás que señalan en el artículo 3.º, apartado 2-a, b y d, y en los plazos establecidos en el artículo 13.º del Pliego de Condiciones aprobado a estos efectos.

Las demás formalidades de pago y formalización de Escritura Pública son las señaladas en el Pliego de Condiciones.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., C/ ....., núm. ...., provisto del DNI núm. ...., expedido en ....., en fecha ....., en nombre y representación de ....., según acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el B.O. de ..... núm. .... de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición y compra mediante subasta pública de la parcela num. .... de la calle ..... de Los Ruedos del Rocío, se compromete a su adquisición en la cantidad de .....ptas. (.....) (en letra y número).

Almonte, .... de ..... de 199....  
(Firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 19 de septiembre de 1996.- El Alcalde.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado

la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de caja de esta Delegación Provincial, en metálico

o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### Valoraciones.

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndoles que contra la misma pueden formular Recurso de Reposición o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanear los distintos procedimientos de impugnación.

#### Peticion de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

#### LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

MOD. 10812	DOC. 3138/91	GUTIERREZ PALMA MATILDE	
LIQUIDACION: T0-	2983/92		IMPORTE: 96,381
MOD. 61065	DOC. 34188/90	RODRIGUEZ DATIS; RAFAEL	
LIQUIDACION: T5-	48/95		IMPORTE: 4,881
MOD. 61071	DOC. 29699/94	INDUSTRIAS METALICAS INTERLAND SL	
LIQUIDACION: T5-	167/95		IMPORTE: 57,594
MOD. 61137	DOC. 36876/91	INVERBUSINESS, S.A.	
LIQUIDACION: T5-	2239/94		IMPORTE: 528,514
MOD. 61255	DOC. 9428/94	UNION ELECTRODOMESTICOS SA	
LIQUIDACION: T5-	2504/94		IMPORTE: 61,615
MOD. 61288	DOC. 37783/87	PEREZ FIGUEROA ILDEFONSO	
LIQUIDACION: T0-	3483/94		IMPORTE: 10,820
MOD. 61301	DOC. 13898/89	GIL MORENO, ANTONIO	
LIQUIDACION: T0-	3502/94		IMPORTE: 693,310
MOD. 61319	DOC. 31410/89	NUÑEZ CARO MANUEL	
LIQUIDACION: T0-	3525/94		IMPORTE: 30,868
MOD. 61422	DOC. 12209/92	REAL AEROCUBO DE SEVILLA	
LIQUIDACION: T0-	134/95		IMPORTE: 14,454

#### PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

MOD. 61504 DOC. 3635/94 ROMERO MERILLA GRACIA  
REQUERIMIENTOS SUCESIONES

MOD. 61505 DOC. 3635/94 BRAVO LORA BERNARDO  
REQUERIMIENTOS SUCESIONES

#### COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

MOD. 61761 DOC. 9747/94 MAZA BURGOS JESUS MANUEL  
LIQUIDACION: T0- 2879/94 IMPORTE: 147,707  
C.V. VIVIENDA PUERTA JEREZ  
V. DECLARADO: 25,000,000 V. COMPROBADO: 27,390,000

#### COMPROBACION DE VALOR

MOD. 61819 DOC. 18271/90 NOGALES VALIENTE, S.L.  
DESION DERECHO SUPERFICIE  
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 4,820,000

MOD. 61856 DOC. 41313/90 ANGEL DE PAZ SANZ  
ADJUDICACION SUBASTA  
V. DECLARADO: 5,000 V. COMPROBADO: 100,000

MOD. 62136 DOC. 29215/91 FERNANDEZ GARZON, ADOLFO  
C.V. PISO EN C/ CORDOBA-2 DE CAMAS  
V. DECLARADO: 350,000 V. COMPROBADO: 2,325,596

MOD. 62153 DOC. 30583/91 DIAZ HERMOSO, JUAN  
ENRUEBLE  
V. DECLARADO: 300,000 V. COMPROBADO: 4,501,976

#### LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

MOD. 62341 DOC. 25630/90 CODON ROMAN, JOSE MANUEL  
LIQUIDACION: T5- 8944/90 IMPORTE: 1,956

#### COMPROBACION DE VALOR

MOD. 62812 DOC. 14745/91 AZUL DE INVERSIONES S.L.  
GARAJE EN C/ ASTURIAS-18  
V. DECLARADO: 8,100,000 V. COMPROBADO: 9,465,600

MOD. 63032 DOC. 12166/87 PEREZ MONTERO, LORENZO  
ADJUDICACION SUBASTA  
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 3,000,000

MOD. 63462 DOC. 39038/91 MADRID PUERTAS ANTONIO Y OTROS  
VIVIENDA EN SOR ANGELA CRUZ-6 2 DR.  
V. DECLARADO: 850,000 V. COMPROBADO: 4,514,325

#### COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

MOD. 63507 DOC. 9200/94 RODRIGUEZ LUENGO ALFONSO MANUEL Y OTROS  
LIQUIDACION: T5- 2546/94 IMPORTE: 17,226  
ENTR. SUJETA I.V.A. ED. RONDA PIO XII  
V. DECLARADO: 12,100,000 V. COMPROBADO: 15,444,132

#### PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

MOD. 63556 DOC. 36932/86 RAMOS MARTINEZ, ROSARIO  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

MOD. 63575 DOC. 14431/88 VELA JIMENEZ ALFONSO  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

#### COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

MOD. 63977 DOC. 19211/94 LOPEZ AMATE FRANCISCO JOSE  
LIQUIDACION: T0- 3478/94 IMPORTE: 228,077  
COMPRAV. CHALET C/ P. RAMON MESA  
V. DECLARADO: 40,000,000 V. COMPROBADO: 43,690,500

#### PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

MOD. 64465 DOC. 8071/89 GUTIERREZ BENJUMEA JOSEFA  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 64541 DOC. 31497/92 MEDINA PULIDO SALVADOR  
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 64710 DOC. 1872/93 MESA GARCIA ELENA  
LIQUIDACION: SM- 148/95 IMPORTE: 10,000

COD. 64983 DOC. 30387/90 GARCIA BOLIVAR, ANTONIA  
LIQUIDACION: T5- 2399/94 IMPORTE: 73,534

COD. 64997 DOC. 37995/89 BARRIENTOS PELAYO, MANUEL  
LIQUIDACION: T5- 138/95 IMPORTE: 12,680

COD. 65021 DOC. 39074/91 EDIFICACIONES TAMARINDO; SA  
LIQUIDACION: T5- 13/95 IMPORTE: 14,962

COD. 65028 DOC. 26242/90 CORTE MUÑOZ, JOSE ANTONIO DE LA  
LIQUIDACION: T5- 38/95 IMPORTE: 9,593

COD. 65093 DOC. 8960/94 INMOBILIARIA JOSE LUIS CABALLERO, S.A.  
LIQUIDACION: T5- 2521/94 IMPORTE: 2,992

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 65129 DOC. 34116/89 MENGUAL DE GARVAJAL, MARIA DEL CARMEN  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 65142 DOC. 14079/90 COLMENA TALAVÉRÓN ENRIQUE  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 65157 DOC. 12744/91 LEON GONZALEZ AURORA  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 65363 DOC. 991011/94 ANTONIO ROMAN BUENO  
ACUERDOS SERVICIO GESTION.

COD. 65422 DOC. 4017/88 SAIZ MOREJON JULIAN  
ACUERDOS RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 65439 DOC. 13729/90 HURTADO REINA SONIA  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 65541 DOC. 11207/88 MONTAÑEZ GARCIA, JOSE ANTONIO  
LIQUIDACION: TO- 191/95 IMPORTE: 113,469

COD. 65545 DOC. 11607/88 ROMERO CARRETERO MARIA TERESA  
LIQUIDACION: TO- 193/95 IMPORTE: 31,986

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 65779 DOC. 205/93 JUAN LUIS MEJIAS MOREJON (GESMECO S.A.)  
ACUERDOS FRACCIONAMIENTOS PLAZAMIENTOS.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 65945 DOC. 36537/91 RAYO LOPEZ PRUDENCIO  
SUBASTAS BIENES MUEBLES  
V. DECLARADO: 85,000 V. COMPROBADO: 1,800,000

COD. 65946 DOC. 36538/91 RAYO LOPEZ PRUDENCIO  
L.V. FURGONETA BEAT TRANS SE-19767-AJ  
V. DECLARADO: 5,000 V. COMPROBADO: 203,500

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 66022 DOC. 16691/94 BARRANCO ORTEGA, MIGUEL  
LIQUIDACION: TO- 305/95 IMPORTE: 454,768

COD. 66025 DOC. 44576/88 GONZALEZ FERNANDEZ ALVARO JOSE  
LIQUIDACION: TO- 309/95 IMPORTE: 196,467

COMPROBACION DE VALOR

COD 66044 DOC. 40562/91 RAMOS RODRIGUEZ ELADIA  
COMPRVENTA C/ RAFAEL CALVO-B  
V. DECLARADO: 5,500,000 V. COMPROBADO: 6,031,555

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 66077 DOC. 9582/88 INDEMET INMOBILIARIA DEL MEDITERRANEO,  
LIQUIDACION: T5- 333/95 IMPORTE: 9,958

COMPROBACION DE VALOR

COD. 66103 DOC. 41698/91 PEGALAJAR JIMENEZ MANUEL  
L.C.B.15 N 56 MARENA ALJARAFE  
V. DECLARADO: 1,427,400 V. COMPROBADO: 3,177,300

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 66127 DOC. 31760/94 ARJONA-3, S.A.  
LIQUIDACION: T5- 253/95 IMPORTE: 300,527

COD. 66154 DOC. 2960/88 ALCALDE PECERO FRANCISCO  
LIQUIDACION: T5- 292/95 IMPORTE: 8,908

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 66471 DOC. 2431/92 JOSE PINO BERNAL  
EXPEDIENTE SANCCIONADOR SUCCESIONES.

COD. 66489 DOC. 2832/94 GAVIRA PACHECO, ANTONIO  
REQUERIMIENTOS SUCCESIONES

COMPROBACION DE VALOR

COD. 66514 DOC. 2831/94 GAVIRA PACHECO, ANTONIO  
PARCELA 101 FINCA EL VICARIO S. MAYOR  
V. DECLARADO: 1,000,000 V. COMPROBADO: 3,250,000

COD. 66516 DOC. 2832/94 GAVIRA PACHECO, ANTONIO  
DONACION PISO C/ TELLO GUZMAN-6  
V. DECLARADO: 2,100,000 V. COMPROBADO: 2,861,500

COD. 66518 DOC. 2833/94 GAVIRA PACHECO, ANTONIO  
DONACION LOCAL C/ ABAB GORDILLO  
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 3,933,300

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 66565 DOC. 41384/92 ARMARIO YARELA JUAN ANTONIO  
ACUERDOS RECURSOS TRANSMISIONES.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 66623 DOC. 7840/94 PEREZ PIRERO JOSE MARIA  
LIQUIDACION: TO- 353/95 IMPORTE: 89,587  
COMPRVENTA PISO AVDA. TEATINOS  
V. DECLARADO: 1,068,330 V. COMPROBADO: 2,517,885

COD. 66656 DOC. 20780/94 GESTION HELIOPOLIS, S.L.  
LIQUIDACION: TO- 388/95 IMPORTE: 114,445  
COMPRV. FINCA URB. C/ MANUEL DUARTE-3  
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 4,851,792

COD. 66659 DOC. 17688/94 GARCIA WESTBROOK CRISTINA  
LIQUIDACION: TO- 391/95 IMPORTE: 44,217  
TRANSMISION INMUEBLE BDA. NERVION  
V. DECLARADO: 6,582,597 V. COMPROBADO: 7,298,000

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 66022 DOC. 39480/93 SUBNAVAL, S.L.  
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COD. 66953 DOC. 17542/90 GONZALEZ CAMACHO, JOSE ANTONIO  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 67011 DOC. 2434/87 GARCIA SIMON FERNANDO  
LIQUIDACION: S3- 514/95 IMPORTE: 1,082,448

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 67055 DOC. 6437/92 AGUILAR CARRERO ISABEL  
LIQUIDACION: T5- 421/95 IMPORTE: 8,245  
DECLARACION OBRA NUEVA C/ TRABAJO  
V. DECLARADO: 3,500,000 V. COMPROBADO: 5,100,000

COD. 67213 DOC. 17355/94 BEHAR VALDES SALVADOR  
 LIQUIDACION: T0- 494/95 IMPORTE: 55,912  
 SEVILLA. C.V. PISO EN CL. SAN JOSE  
 V. DECLARADO: 1,404,793 V. COMPROBADO: 2,310,450

COD. 67233 DOC. 38349/94 TREJO MORA ANDRES  
 LIQUIDACION: T0- 516/95 IMPORTE: 66,720  
 SEVILLA. COMPRAVENTA EN CL. LIRA  
 V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 4,079,538

COD. 67383 DOC. 955/94 BONAPLATA SAEZ AURORA  
 LIQUIDACION: S3- 656/95 IMPORTE: 3,359,393  
 HERENCIA LIQ. PROVISIONAL  
 V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 25,831,056

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 67473 DOC. 277/91 ALGARSUR, S.A.  
 REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COD. 67598 DOC. 44837/90 UREÑA GONZALEZ JOSE MARIA  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES

COD. 67784 DOC. 41382/88 ALVAREZ ALBANEDA JOSE  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES

COD. 67876 DOC. 18573/92 PEREZ DE LA ROSA, JERONIMO Y OTROS  
 ACUERDOS RECURSOS TRANSMISIONES

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 68019 DOC. 620/86 LIMON HERRERA FRANCISCA  
 LIQUIDACION: S3- 769/95 IMPORTE: 225,588

COD. 68020 DOC. 620/86 DOMINGUEZ LIMON ANA  
 LIQUIDACION: S3- 770/95 IMPORTE: 53,243

COD. 68021 DOC. 620/86 DOMINGUEZ LIMON MARIANO  
 LIQUIDACION: S3- 771/95 IMPORTE: 53,243

COD. 68022 DOC. 620/86 DOMINGUEZ LIMON ISABEL  
 LIQUIDACION: S3- 772/95 IMPORTE: 53,243

COD. 68023 DOC. 620/86 DOMINGUEZ LIMON MARIA DEL CARMEN  
 LIQUIDACION: S3- 773/95 IMPORTE: 53,243

COD. 68024 DOC. 620/86 DOMINGUEZ LIMON FRANCISCO JAVIER  
 LIQUIDACION: S3- 774/95 IMPORTE: 53,243

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 68268 DOC. 15236/94 SOFITOUR, S.A.  
 LIQUIDACION: T5- 552/95 IMPORTE: 125,539  
 SEGREG. OBRA N. Y AGRUP.  
 V. DECLARADO: 63,774,459 V. COMPROBADO: 88,150,000

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 68323 DOC. 1169/86 GARCIA PORTILLO PEDRO  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 68374 DOC. 15156/93 GALAIGA NORTH, S.A.  
 LIQUIDACION: T5- 619/95 IMPORTE: 63,350  
 SEGREGACION EN POLIG. AEROPUERTO  
 V. DECLARADO: 20,000,000 V. COMPROBADO: 32,300,000

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 68414 DOC. 6926/93 ARANDA NIETO ISIDORO  
 ACUERDOS SERVICIO GESTION

COD. 68418 DOC. 30626/87 MARQUEZ DE LA PEÑA MARIA DEL CARMEN  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES

COD. 68437 DOC. 10464/92 JIMENEZ PARRADO, JUAN Y ESPOSA  
 ACUERDOS SERVICIO GESTION

COD. 68452 DOC. 14372/92 BELTRAN GONZALEZ, JOSE LOIS Y OTROS  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES

COD. 68487 DOC. 34360/92 PROMOCIONES LA PUEBLA S.L  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES

COD. 68544 DOC. 10399/93 RALUSA, S.A.  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES

COD. 68557 DOC. 290/91 GALLEGO HINOJOSA, GABINO-EUSEBIO  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES

COD. 68563 DOC. 1957/90 GONZALEZ CARDO ANTONIO Y OTRO  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES

COD. 68568 DOC. 32681/92 MARINEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 68764 DOC. 43216/94 GARCIA CALVO JOSE  
 LIQUIDACION: T5- 844/95 IMPORTE: 22,574

COD. 68783 DOC. 39456/94 BERNARDO BARRIO, BALBINO  
 LIQUIDACION: T5- 878/95 IMPORTE: 95,955

COD. 68805 DOC. 27381/94 AGUILAR ROYO MARIA JESUS  
 LIQUIDACION: T0- 1043/95 IMPORTE: 180,005

COD. 68809 DOC. 40786/91 COSMETICOS HISPABELL, S.C.  
 LIQUIDACION: T0- 1047/95 IMPORTE: 16,912

COD. 68816 DOC. 44188/89 GARCIA ESCRIBA, CINTA  
 LIQUIDACION: T0- 1056/95 IMPORTE: 51,762

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 68821 DOC. 5175/93 RUIZGONZA, S.A.  
 LIQUIDACION: T0- 692/95 IMPORTE: 438,661  
 COMPRAV. LOCAL CORTILLO CALONGE  
 V. DECLARADO: 44,772,000 V. COMPROBADO: 51,870,000

COD. 68911 DOC. 18180/92 DE LUNA VILCHES, ALFREDO  
 LIQUIDACION: T0- 587/95 IMPORTE: 118,413  
 COMPRAVENTA LOCALES MAIRENA ALJARAFE  
 V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 5,916,000

COD. 68945 DOC. 11699/92 CABALLERO RODRIGUEZ, ANTONIO MARIA  
 LIQUIDACION: T0- 642/95 IMPORTE: 106,424  
 COMPRAVENTA VIV. C/ BAÑOS 60-62  
 V. DECLARADO: 7,000,000 V. COMPROBADO: 8,722,000

COD. 68969 DOC. 20282/92 ESTRADA CABEIRO, JUAN GILBERTO  
 LIQUIDACION: T0- 588/95 IMPORTE: 99,856  
 COMPRAVENTA CASA TOMARES  
 V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 5,615,720

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 69055 DOC. 42575/94 BEX LEASING SA  
 LIQUIDACION: T5- 857/95 IMPORTE: 87,877

COD. 69057 DOC. 42574/94 BEX LEASING SA  
 LIQUIDACION: T5- 858/95 IMPORTE: 87,877

COD. 69100 DOC. 17790/94 RUIZ MURGO FRANCISCO  
 LIQUIDACION: T0- 555/95 IMPORTE: 3,005

COD. 69101 DOC. 40725/94 ELECTRICISTAS REUNIDOS, S.A.  
 LIQUIDACION: T5- 815/95 IMPORTE: 2,595

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 69128 DOC. 23977/87 BORREGO HERNANDEZ JERONIMO  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 69131 DOC. 14028/93 ROJAS PEREZ PEDRO  
 LIQUIDACION: T0- 558/95 IMPORTE: 101,861  
 TRANSM. CHALET HACIENDA DE MIRO  
 V. DECLARADO: 11,000,000 V. COMPROBADO: 12,648,180

COD. 69134 DOC. 6717/93 ALONSO MARQUEZ ALFREDO  
 LIQUIDACION: T0- 561/95 IMPORTE: 119,649  
 COMPRAVENTA APART. C/SAN ISIDORO 3-5  
 V. DECLARADO: 8,000,000 V. COMPROBADO: 9,936,000

COD. 69137 DOC. 6041/93 GIL PINEDA FRANCISCO JAVIER  
LIQUIDACION: T0- 563/95 IMPORTE: 122,327  
COMPRVENTA VIV. C/ DONCELLAS  
V. DECLARADO: 6.666,667 V. COMPROBADO: 8.646,000

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 69205 DOC. 26430/88 LORA-M-CALLE, S.A.  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 69232 DOC. 41016/94 HAYNES HOWERS CRISTOPHER JOSEPH  
LIQUIDACION: T5- 707/95 IMPORTE: 150,743  
COD. 69250 DOC. 39655/94 QUEBRAJO CARRASCOA LUIS ENRIQUE  
LIQUIDACION: T5- 738/95 IMPORTE: 69,395

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 69279 DOC. 5678/93 ACOSTA VIDEIRA FRANCISCO  
LIQUIDACION: T5- 573/95 IMPORTE: 11,134  
OBRA NUEVA C/ GARCIA FUENTE-LA RINCON.  
V. DECLARADO: 1.603,080 V. COMPROBADO: 3.774,000  
COD. 69280 DOC. 5678/93 ACOSTA VIDEIRA FRANCISCO  
LIQUIDACION: T5- 574/95 IMPORTE: 11,756  
DIVISION HORIZONTAL  
V. DECLARADO: 3.226,160 V. COMPROBADO: 5.508,000  
COD. 69390 DOC. 49670/92 FERNANDEZ MILLA FRANCISCO Y OTROS  
LIQUIDACION: T5- 661/95 IMPORTE: 55,580  
DIVISION MATERIAL  
V. DECLARADO: 418,600 V. COMPROBADO: 11.210,000  
COD. 69391 DOC. 49670/92 FERNANDEZ MTELA FRANCISCO Y OTROS  
LIQUIDACION: T5- 660/95 IMPORTE: 55,580  
EXTINC. CONDOM. OLIVAR LAS MULETAS  
V. DECLARADO: 418,600 V. COMPROBADO: 11.210,000  
COD. 69402 DOC. 5635/93 MARTIN BERMUDEZ MARIA DOLORES  
LIQUIDACION: T5- 673/95 IMPORTE: 12,457  
EXTINCION DE CONDOMINIO  
V. DECLARADO: 2.100,000 V. COMPROBADO: 4.518,000  
COD. 69409 DOC. 42644/93 ROBLES LLANES MANUEL  
LIQUIDACION: T5- 684/95 IMPORTE: 8,550  
SEGREGACION C/ LOS ALCORES MAIRENA ALJ  
V. DECLARADO: 3.508,000 V. COMPROBADO: 5.159,500  
COD. 69412 DOC. 42645/93 ROBLES LLANES MANUEL  
LIQUIDACION: T5- 687/95 IMPORTE: 8,550  
SEGREGACION EN MAIRENA ALJARATE  
V. DECLARADO: 3.500,000 V. COMPROBADO: 5.159,500  
COD. 69447 DOC. 41442/93 SOFTIUR S.A.  
LIQUIDACION: T5- 678/95 IMPORTE: 37,262  
PARCENA PG. RES. VILLANUEVA SUR  
V. DECLARADO: 31.200,000 V. COMPROBADO: 38.434,500

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 69561 DOC. 44115/94 TWO INICIATIVAS S.A.  
LIQUIDACION: T3- 37/95 IMPORTE: 100,364  
COD. 69587 DOC. 38669/94 MASTER CAR SEVILLA, S.A.  
LIQUIDACION: T3- 44/95 IMPORTE: 101,505

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 69618 DOC. 24834/93 LOPEZ ROSA GONZALO  
LIQUIDACION: T0- 748/95 IMPORTE: 115,694  
COMPRVENTA VIV. C/ SAN JOSE ALEXANDRE  
V. DECLARADO: 6.000,000 V. COMPROBADO: 7.872,000

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 69660 DOC. 7/93 AMIEVA SALAZAR MARIA PAZ  
REQUERIMIENTOS SUCESIONES

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 69811 DOC. 43716/94 GARCIA CALVO JOSE  
LIQUIDACION: T5- 998/95 IMPORTE: 22,786

COD. 69814 DOC. 45671/94 COLASA S.A.  
LIQUIDACION: T5- 988/95 IMPORTE: 5,555

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 69840 DOC. 24765/89 FRANCISCO CORREA, S.A.  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 69932 DOC. 2073/94 VAZQUEZ SUAREZ MANUEL Y OTRA  
DONACION-AV MAGDALENA S. BARAT-96 1-D  
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 3.516,160

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 69990 DOC. 9148/93 ABAD Y VAZQUEZ S.A.  
LIQUIDACION: T0- 784/95 IMPORTE: 123,277  
COMPRVENTA C/ SAN PABLO  
V. DECLARADO: 8.000,000 V. COMPROBADO: 9.994,700  
COD. 70019 DOC. 41335/93 SANTAELLA NIETO MIGUEL  
LIQUIDACION: T0- 819/95 IMPORTE: 215,222  
TRANSM. PISO C/ MATEOS GAGO  
V. DECLARADO: 18.000,000 V. COMPROBADO: 21.482,496  
COD. 70038 DOC. 42331/93 BUGALLAL BENJUMEDA LUIS IGNACIO  
LIQUIDACION: T0- 840/95 IMPORTE: 109,446  
COMPRVENTA PARCELA TERRENO  
V. DECLARADO: 3.000,000 V. COMPROBADO: 4.770,900  
COD. 70049 DOC. 42977/93 GONZALEZ ORTEGA, RICARDO  
LIQUIDACION: T0- 851/95 IMPORTE: 120,515  
C.V. VIVIENDA C/ JUAN DE HERRERA  
V. DECLARADO: 2.500,000 V. COMPROBADO: 4.450,000  
COD. 70084 DOC. 24573/94 NAVARRITE DE GARCER JUAN ANTO  
LIQUIDACION: T0- 888/95 IMPORTE: 186,259  
COMPR PISO HTA. LA SALUD  
V. DECLARADO: 17.000,000 V. COMPROBADO: 20.013,840

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 70258 DOC. 1913/90 TORRES CURIEL M. ASUNCION  
LIQUIDACION: S3- 996/95 IMPORTE: 186,961

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 70512 DOC. 2794/94 ROMERO GARCIA, DOLORES  
REQUERIMIENTOS SUCESIONES

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 70609 DOC. 30115/94 RAMOS CAMPOS MERCEDES  
LIQUIDACION: T0- 990/95 IMPORTE: 16,218  
COMPRVENTA VIVIENDA  
V. DECLARADO: 3.500,000 V. COMPROBADO: 3.762,360

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 70662 DOC. 22012/88 SANTAELLA E HIJOS, S.A.  
LIQUIDACION: T0- 1400/95 IMPORTE: 605,490  
COD. 70694 DOC. 49110/89 JIMENEZ ALCAZAR JESUS  
LIQUIDACION: T0- 1435/95 IMPORTE: 157,639

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 70720 DOC. 455/93 ARJONA-3, S.A.  
LIQUIDACION: T5- 964/95 IMPORTE: 103,654  
DIV. HORTA. C/PACHECO NUÑEZ PRADO-11-13  
V. DECLARADO: 35.000,000 V. COMPROBADO: 51.728,000  
COD. 70727 DOC. 455/93 ARJONA-3, S.A.  
LIQUIDACION: T5- 963/95 IMPORTE: 31,837  
OBRA NUEVA C/PACHECO NUÑEZ PRADO-11-13  
V. DECLARADO: 25.400,000 V. COMPROBADO: 29.115,000

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 70773 DOC. 9239/88 PIENSOS DEL GUADALQUIVIR, S.A.  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 70783 DOC. 13404/89 OLMEDO CASTAÑO SALUD  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 70914 DOC. 2839/89 LORA M. CALLE S.A.  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 70971 DOC. 38039/94 LOPEZ FERNANDEZ EUGENIA  
LIQUIDACION: T5- 1042/95 IMPORTE: 38,745  
SEGREGACION LOCAL EN LUIS DE MORALES  
V. DECLARADO: 14,500,000 V. COMPROBADO: 22,022,400

COD. 70972 DOC. 38039/94 LOPEZ FERNANDEZ EUGENIA  
LIQUIDACION: T5- 1041/95 IMPORTE: 38,745  
COMPRVENTA LOCAL 8-9 LEIS MORALES  
V. DECLARADO: 14,500,000 V. COMPROBADO: 22,022,400

COD. 70997 DOC. 20469/94 ASTOLFI RAMIREZ GEMMA  
LIQUIDACION: T5- 1071/95 IMPORTE: 18,030  
ADJUD. FINCA PAGO DE ASUNCION DEUDA  
V. DECLARADO: 18,000,000 V. COMPROBADO: 21,500,000

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 71049 DOC. 28469/94 PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DEL SUR 92 S.L.  
LIQUIDACION: T5- 1155/95 IMPORTE: 22,410

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 71169 DOC. 27/95 CANACHO LINARES GLORIA  
ACUERDOS SUCESIONES

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 71320 DOC. 33444/93 SAJGUERO ABRIL JOSE  
LIQUIDACION: T0- 1143/95 IMPORTE: 36,312  
COMPRVENTA PISO  
V. DECLARADO: 500,000 V. COMPROBADO: 1,087,500

COMPROBACION DE VALOR

COD. 71364 DOC. 45390/92 MUÑOZ GARCIA JUAN  
COMPRVENTA EN SAN JUAN LA SALLE-2  
V. DECLARADO: 4,057,500 V. COMPROBADO: 8,148,750

COD. 71368 DOC. 48910/92 SDAD COOP AND DE VIVIENDAS DE TRE TRANSP  
ADJUDICACION INM.C/ CRAL. OLLERO-13  
V. DECLARADO: 320,000 V. COMPROBADO: 4,950,778

COD. 71375 DOC. 50855/92 DAZA TRABADO ENCARNACION  
COMPRV. INMUEBLE C/ALONSO CARRILLO-26  
V. DECLARADO: 3,500,000 V. COMPROBADO: 8,450,741

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 71408 DOC. 13302/90 RIORE S.A.  
LIQUIDACION: T0- 1402/95 IMPORTE: 108,980

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 71503 DOC. 6793/93 ANGULO GUERRERO CARLOS  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 71531 DOC. 16112/90 BERNAL BORREGO MANUEL  
LIQUIDACION: T0- 1586/95 IMPORTE: 53,025

COD. 71541 DOC. 14351/90 PIETROITTI D'ALESSANDRO ANTONINA  
LIQUIDACION: T0- 1596/95 IMPORTE: 263,968

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 71673 DOC. 1593/94 MONTORO SAENZ NIEVES  
LIQUIDACION: D1- 289/95 IMPORTE: 633,488  
DONACION LIQ. PROVISIONAL  
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 5,920,992

COD. 71674 DOC. 1593/94 MONTORO SAENZ NIEVES  
LIQUIDACION: D1- 290/95 IMPORTE: 633,488  
DONACION LIQ. PROVISIONAL  
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 5,920,992

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 71686 DOC. 3260/90 CONTRERAS FERNANDEZ RAFAEL  
LIQUIDACION: T0- 1649/95 IMPORTE: 72,984

COD. 71727 DOC. 17940/90 ORTIZ GONZALEZ JOSE  
LIQUIDACION: T0- 1691/95 IMPORTE: 108,107

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 71739 DOC. 36819/93 GONZALEZ FERNANDEZ EUSEBIO SANTIAGO  
LIQUIDACION: T0- 1166/95 IMPORTE: 59,984  
COMPRV. 1/3 VIV. C/ SANTA CLARA  
V. DECLARADO: 3,350,000 V. COMPROBADO: 4,302,557

COD. 71754 DOC. 31529/94 LOZANO PAREDES ANDRES  
LIQUIDACION: T0- 1238/95 IMPORTE: 77,057  
COMPRVENTA VIVIENDA C/ TORNEO  
V. DECLARADO: 7,000,000 V. COMPROBADO: 8,246,800

COD. 71767 DOC. 38407/93 ANTUNEZ GARCIA, ANA  
LIQUIDACION: T0- 1188/95 IMPORTE: 111,088  
C.V. FINCA URB. ZONA DE TABLADILLA  
V. DECLARADO: 4,920,000 V. COMPROBADO: 6,717,480

COD. 71769 DOC. 38958/93 RAMOS PADILLA, CARMEN  
LIQUIDACION: T0- 1191/95 IMPORTE: 469,610  
EXPEDIENTE DE DOMINIO  
V. DECLARADO: 1,373,696 V. COMPROBADO: 8,972,500

COD. 71787 DOC. 38076/94 MARTIN CRESPO MANUEL  
LIQUIDACION: T0- 1208/95 IMPORTE: 22,253  
COMPRV. PARCELA SITIO BESANA S. JOSE  
V. DECLARADO: 900,000 V. COMPROBADO: 1,260,000

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 71989 DOC. 21628/90 ALBA SANCHEZ MODESTO  
LIQUIDACION: T5- 1209/95 IMPORTE: 26,036

COD. 72004 DOC. 15612/90 GRUPO INMOBILIARIO HINIESTA S.A.  
LIQUIDACION: T5- 1226/95 IMPORTE: 35,719

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 72104 DOC. 31792/94 ESPINO GONZALEZ MANUEL  
LIQUIDACION: T0- 1265/95 IMPORTE: 13,601  
COMPRVENTA DE ACCESO MAIRENA ALJARAFE  
V. DECLARADO: 500,000 V. COMPROBADO: 720,000

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 72344 DOC. 35439/89 PORVENIR ASESORES, S.A.  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 72345 DOC. 35439/89 PORVENIR ASESORES S.L.  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 72371 DOC. 2455/94 GAVIRA PACHECO ANTONIO Y OTRA  
PISO C/ NISCANTA N 8-8 PISO 9-0  
V. DECLARADO: 4,250,000 V. COMPROBADO: 5,257,764

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 72446 DOC. 31844/94 PULIDO BELTRAN, JOSE MARIA  
 LIQUIDACION: T0- 1299/95 IMPORTE: 60,221  
 COMPRAVENTA VIV. C/ REAL DE LA JARA  
 V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 4,974,384

COD. 72447 DOC. 27698/93 CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS JORDAN, S.A  
 LIQUIDACION: T5- 1207/95 IMPORTE: 400,892  
 OBRA NUEVA C/MIRANDA-CASTILLEJA CUESTA  
 V. DECLARADO: 150,000,000 V. COMPROBADO: 227,842,300

COD. 72448 DOC. 27698/93 CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS JORDAN, S.A  
 LIQUIDACION: T5- 1206/95 IMPORTE: 400,893  
 DIVISION HORIZONTAL C/ MIRANDA  
 V. DECLARADO: 179,143,700 V. COMPROBADO: 256,986,000

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 72613 DOC. 18102/85 VILA GAUMELL MARIA ANTONIA  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 72615 DOC. 47734/92 MORENO GOMEZ MANUEL  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 72840 DOC. 3721/94 LOPEZ CEPERO ARBIZU IGNACIO  
 LIQUIDACION: D1- 326/95 IMPORTE: 231,216

COD. 72841 DOC. 3721/94 LOPEZ CEPERO ARBIZU IGNACIO  
 LIQUIDACION: D1- 327/95 IMPORTE: 231,216

COD. 72842 DOC. 3721/94 LOPEZ CEPERO ARBIZU IGNACIO  
 LIQUIDACION: D1- 328/95 IMPORTE: 231,216

COD. 72843 DOC. 3721/94 LOPEZ CEPERO ARBIZU IGNACIO  
 LIQUIDACION: D1- 329/95 IMPORTE: 231,216

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 72880 DOC. 22550/93 MARQUEZ LOPEZ FRANCISCO JOSE  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 72895 DOC. 32120/93 MARQUEZ GOMEZ MARIA  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 73293 DOC. 48272/94 RICO HIDALGO ANA  
 LIQUIDACION: T0- 1800/95 IMPORTE: 446,585

COD. 73294 DOC. 48271/94 ALVAREZ RODRIGUEZ FCO JUAN Y ESPOSA  
 LIQUIDACION: T0- 1799/95 IMPORTE: 785,256

COD. 73421 DOC. 45791/91 GONZALEZ SANCHEZ, ALFREDO  
 LIQUIDACION: T0- 2070/95 IMPORTE: 357,451

COD. 73613 DOC. 25803/94 RAYO LOPEZ PRUDENCIO  
 LIQUIDACION: T0- 1375/95 IMPORTE: 25,810

COD. 73855 DOC. 27262/95 BENJUMEA AROCA FRANCISCO JAVIER  
 LIQUIDACION: T0- 2207/95 IMPORTE: 265,050

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 73914 DOC. 50545/94 GOMEZ RODRIGUEZ ANTONIO  
 LIQUIDACION: T0- 1851/95 IMPORTE: 32,653  
 COMPRAV. PISO C/AMANTINA COBOS-12  
 V. DECLARADO: 1,000,000 V. COMPROBADO: 1,494,450

COD. 73997 DOC. 38713/94 GALERA GALBARRO VICTOR  
 LIQUIDACION: T0- 1949/95 IMPORTE: 113,879  
 COMPRAVENTA VIVIENDA MAIREMA ALJARAFA  
 V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 5,688,360

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 74079 DOC. 45801/90 MUÑOZ DUARTE DAMIAN  
 LIQUIDACION: T0- 2254/95 IMPORTE: 99,471

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 74086 DOC. 3312/92 GALLO PEREZ MILAGROS  
 EXPEDIENTE SANCIONADOR SUCCESIONES.

COD. 74088 DOC. 3312/92 GALLO PEREZ VIRGINIA  
 EXPEDIENTE SANCIONADOR SUCCESIONES.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 74124 DOC. 42424/94 CONSTRUCCIONES LEPANTO M.R.S.L.  
 LIQUIDACION: T5- 1469/95 IMPORTE: 23,400

COD. 74176 DOC. 37315/94 WOMEN, S.A.  
 LIQUIDACION: T5- 1467/95 IMPORTE: 16,875

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 74265 DOC. 51166/94 CABALLERO OLAEGUI JESUS MANUEL  
 LIQUIDACION: T0- 1867/95 IMPORTE: 64,485  
 COMPRAV. PISO 2 TIPO B PL-1 TORREJON-3  
 V. DECLARADO: 4,400,000 V. COMPROBADO: 5,376,742

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 74272 DOC. 2987/95 GARCIA NUÑEZ, MARIA CARMEN  
 GESTION INCOMPETENCIAS SUCCESIONES.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 74334 DOC. 23800/85 SOTO MIURA, JOSE  
 LIQUIDACION: T0- 2221/95 IMPORTE: 93,924

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 74345 DOC. 54264/95 ALVAREZ BERLANA JOSE MANUEL  
 REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 74753 DOC. 55785/94 DAZA RODRIGUEZ MANUEL  
 LIQUIDACION: T0- 2307/95 IMPORTE: 17,066  
 COMPRAVENTA VIV. EN NUEVA SEVILLA  
 V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 3,258,080

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 74927 DOC. 919/94 GARCIA HATO JOSE MANUEL  
 ACUERDOS RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 74943 DOC. 10663/91 RAYO LOPEZ PRUDENCIO  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 74944 DOC. 10664/91 RAYO LOPEZ PRUDENCIO  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 74945 DOC. 9837/91 RAYO LOPEZ PRUDENCIO  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 74946 DOC. 8007/91 RAYO LOPEZ PRUDENCIO  
 RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 75028 DOC. 52806/94 VELASCO ERQUICIA ALFREDO  
 LIQUIDACION: T5- 1601/95 IMPORTE: 111,222  
 DIVISION HORIZONTAL  
 V. DECLARADO: 20,500,000 V. COMPROBADO: 40,600,000

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 75037 DOC. 8952/88 GOMEZ CASERO MANUEL  
ASACION PERICIAL TRANSMISIONES.

COD. 75047 DOC. 926802/94 URENA VALCARCER JOSE MARCO  
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COD. 75630 DOC. 482/94 PARRILLA CAMPOS ANTONIO  
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COD. 75636 DOC. 173/93 ARJONA, SOC. COO. LIMITADA  
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COD. 75656 DOC. 3488/94 BANCO HIPOTECARIO  
REQUERIMIENTOS SUCESIONES

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 75065 DOC. 46262/89 VALDON S.A.  
LIQUIDACION: T5- 1646/95 IMPORTE: 7,268

COD. 75073 DOC. 50936/94 ROBLES LLANES MANUEL  
LIQUIDACION: T5- 1657/95 IMPORTE: 13,047

COD. 75077 DOC. 44677/89 GEINSUR S.A.  
LIQUIDACION: T5- 1666/95 IMPORTE: 38,995

COD. 75078 DOC. 38721/89 VEGA SANCHEZ, CARLOS FERNANDO  
LIQUIDACION: T5- 1667/95 IMPORTE: 2,854

COD. 75111 DOC. 57011/94 GONZALEZ FERNANDEZ, JERONIMO  
LIQUIDACION: T5- 1680/95 IMPORTE: 8,327

COD. 75330 DOC. 30940/90 INVERSORES ANDALUCES REUNIDOS S.A  
LIQUIDACION: T0- 2573/95 IMPORTE: 229,411

COD. 75357 DOC. 23280/90 GARDENAS MANSFELD, MANUEL MARIA  
LIQUIDACION: T0- 2611/95 IMPORTE: 475,252

COD. 75358 DOC. 25551/90 OLIVA VILLALBA, ANTONIO Y OTRA  
LIQUIDACION: T0- 2605/95 IMPORTE: 84,000

COD. 75367 DOC. 22549/90 VIZUETE TIRADO, MERCEDES  
LIQUIDACION: T0- 2615/95 IMPORTE: 55,722

COD. 75370 DOC. 38342/90 OBRAS Y ESTRUCTURAS S.A  
LIQUIDACION: T0- 2618/95 IMPORTE: 107,640

COD. 75397 DOC. 26751/90 GARCIA RINCON, MIGUEL  
LIQUIDACION: T0- 2625/95 IMPORTE: 96,000

COD. 75400 DOC. 20577/89 SASTRE DOMINGUEZ, JOSE Y 5 MAS  
LIQUIDACION: T0- 2629/95 IMPORTE: 36,264

COD. 75407 DOC. 26751/90 GARCIA RINCON MIGUEL  
LIQUIDACION: T5- 1697/95 IMPORTE: 8,000

COD. 75410 DOC. 20577/89 SASTRE DOMINGUEZ, JOSE Y 5 MAS  
LIQUIDACION: T5- 1701/95 IMPORTE: 3,022

COD. 75412 DOC. 5989/90 GESTINSUR, S.A.  
LIQUIDACION: T5- 1703/95 IMPORTE: 4,717

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 75440 DOC. 52564/94 FERNANDEZ SALMERON FRANCISCO  
LIQUIDACION: T5- 1498/95 IMPORTE: 5,980  
SEGREGACION  
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 1,044,000

COD. 75458 DOC. 43456/94 PADUA ALVAREZ TOMAS  
LIQUIDACION: T5- 1508/95 IMPORTE: 1,702  
SEGREG. FINCA RUSTICA CASTIBL. ARROYOS  
V. DECLARADO: 330,000 V. COMPROBADO: 600,000

COD. 75459 DOC. 43466/94 PADUA ALVAREZ TOMAS  
LIQUIDACION: T0- 2754/95 IMPORTE: 20,426  
COMP. VENTA FINCA RUSTICA MINAS CASTIB  
V. DECLARADO: 330,000 V. COMPROBADO: 600,000

COD. 75489 DOC. 49741/94 MUÑOZ SILVA JUAN CARLOS  
LIQUIDACION: T0- 2169/95 IMPORTE: 102,197  
COMPRAV. VIV. AFAN DE RIBEÑA-18  
V. DECLARADO: 700,000 V. COMPROBADO: 2,232,000

COD. 75506 DOC. 50262/94 GALVEZ BERNABE AGUSTIN  
LIQUIDACION: T0- 2188/95 IMPORTE: 19,969  
COMPRAVENTA C/ NAVARRO APARCAMIENTO  
V. DECLARADO: 420,000 V. COMPROBADO: 720,000

COD. 75515 DOC. 52231/94 ALVAREZ ORTEGA SANTIAGO DAVID  
LIQUIDACION: T0- 2198/95 IMPORTE: 57,308  
COMPRAVENTA PISO C/ SOL  
V. DECLARADO: 6,000,000 V. COMPROBADO: 6,864,000

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 75616 DOC. 139/93 MARIN LUGO JOSE FRANCISCO  
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COD. 75617 DOC. 195/93 MURUVE PEREZ MANUEL  
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 75704 DOC. 56997/94 EXPO SAN JOSE S.L.  
LIQUIDACION: T5- 1613/95 IMPORTE: 7,725  
SEGREGACION  
V. DECLARADO: 1,507,800 V. COMPROBADO: 2,905,500

COD. 75705 DOC. 61222/94 DIAZ GONZALEZ MANUELA  
LIQUIDACION: T5- 1615/95 IMPORTE: 30,018  
DECLARACION OBRA NUEVA  
V. DECLARADO: 12,000,000 V. COMPROBADO: 17,600,000

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 76002 DOC. 49053/89 ARBOREO, S.A.  
LIQUIDACION: T0- 2651/95 IMPORTE: 112,279

COD. 76006 DOC. 6695/87 GAVIRA GARCIA, ENCARNACION  
LIQUIDACION: T0- 2683/95 IMPORTE: 510,153

COD. 76023 DOC. 44341/89 COMPAÑIA MERCANTIL, INMO SEVILLA S.A  
LIQUIDACION: T0- 2655/95 IMPORTE: 115,500

COD. 76024 DOC. 44062/89 FERNANDEZ MUÑOZ ENRIQUE  
LIQUIDACION: T0- 2656/95 IMPORTE: 131,735

COD. 76029 DOC. 40589/89 MANZORRO GONZALEZ, CARLOS  
LIQUIDACION: T0- 2663/95 IMPORTE: 84,824

COD. 76032 DOC. 7712/90 PEREZ DIAZ MANUEL  
LIQUIDACION: T0- 2666/95 IMPORTE: 90,025

COD. 76036 DOC. 5394/90 VILLARAN DIAZ, DIEGO  
LIQUIDACION: T0- 2670/95 IMPORTE: 286,757

COD. 76039 DOC. 40289/89 SALAS RIVERO, MARIA JESUS  
LIQUIDACION: T0- 2674/95 IMPORTE: 109,476

COD. 76056 DOC. 53916/94 SAN MARTIN GARCIA JULIAN  
LIQUIDACION: T0- 2689/95 IMPORTE: 917,328

COD. 76064 DOC. 30314/89 GODOY DIAZ, JUAN  
LIQUIDACION: T0- 2697/95 IMPORTE: 84,013

COD. 76067 DOC. 29990/89 MELENDEZ RODRIGUEZ RAFAEL  
LIQUIDACION: T0- 2700/95 IMPORTE: 84,981

COD. 76076 DOC. 4805/89 PEDRAZA RODRIGUEZ M. LUISA  
LIQUIDACION: T0- 2705/95 IMPORTE: 353,005

COD. 76084 DOC. 61277/94 SERVATO ANDALUCIA S.L.  
LIQUIDACION: T0- 2717/95 IMPORTE: 890,984

COD. 76086 DOC. 56948/94 MUNDIVIENDA, S.A.  
LIQUIDACION: T0- 2719/95 IMPORTE: 937,401

COD. 76098 DOC. 49265/92 CANIVESA, S.A.  
LIQUIDACION: T0- 2731/95 IMPORTE: 338,603

COD. 76103 DOC. 42682/87 SAURA MARTINEZ, JUAN  
LIQUIDACION: T0- 2736/95 IMPORTE: 55,200

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 76121 DOC. 783/95 GARCIA PINILLO GONZALEZ DOLORES  
REQUERIMIENTOS SUCESIONES

COD. 76124 DOC. 786/95 FERNANDEZ-BENITEZ MARIA  
REQUERIMIENTOS SUCESIONES

COD. 76127 DOC. 856/91 CADRERA SANCHEZ JOAQUIN  
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COD. 76129 DOC. 1391/91 D. DEHESA NORTE S.A.  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 76147 DOC. 125/95 PICHARDO SACRISTAN DIEGO  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 76189 DOC. 46899/94 YUSTE REDONDO, FRANCISCO J.  
LIQUIDACION: T0- 2366/95 IMPORTE: 39,687  
COMPRAVENTA VIVIENDA C/ TIODOSIO  
V. DECLARADO: 9,000,000 V. COMPROBADO: 9,588,000

COD. 7619S DOC. 46167/94 ARAGON SALGADO JULIAN  
LIQUIDACION: T0- 2378/95 IMPORTE: 55,416  
COMPRAV. PISO C/RODRIGO TRIANA-100  
V. DECLARADO: 8,500,000 V. COMPROBADO: 9,319,840

COD. 76214 DOC. 46603/94 OLIVARES SANCHEZ, FRANCISCO  
LIQUIDACION: T0- 2402/95 IMPORTE: 34,427  
COMPRAV. VIV. C/ SANTA MARIA RLEDRA  
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 3,509,460

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 76243 DOC. 20507/90 PEREZ CARMONA FRANCISCO  
LIQUIDACION: T5- 1709/95 IMPORTE: 18,570

COD. 76246 DOC. 19520/90 BARRERA ARCEKUGUI, NICASIO  
LIQUIDACION: T5- 1712/95 IMPORTE: 1,609

COD. 76253 DOC. 17171/90 INVERSIONES ANDALCES REUNIDOS, S.A.  
LIQUIDACION: T5- 1719/95 IMPORTE: 270,458

COD. 76256 DOC. 13434/90 REJNA DELGADO, JUAN CARLOS  
LIQUIDACION: T5- 1722/95 IMPORTE: 4,518

COD. 76260 DOC. 10985/90 SEVICAR S.A.  
LIQUIDACION: T5- 1727/95 IMPORTE: 480,182

COD. 76261 DOC. 10985/90 SEVICAR S.A.  
LIQUIDACION: T5- 1728/95 IMPORTE: 480,182

COD. 76263 DOC. 7475/90 VALDON S.A.  
LIQUIDACION: T5- 1730/95 IMPORTE: 29,500

COD. 76267 DOC. 7359/90 P.V.P.O., S.A.  
LIQUIDACION: T5- 1735/95 IMPORTE: 44,663

COD. 76268 DOC. 2359/90 P.V.P.O., S.A.  
LIQUIDACION: T5- 1736/95 IMPORTE: 11,318

COD. 76269 DOC. 342/90 VELASCO ORTEGA, MARIA VENANCIA  
LIQUIDACION: T5- 1739/95 IMPORTE: 97,637

COD. 76270 DOC. 342/90 VELASCO ORTEGA, MARIA VENANCIA  
LIQUIDACION: T5- 1740/95 IMPORTE: 105,080

COD. 76279 DOC. 25513/90 FERNANDEZ EMPARA, ANTONIO Y OTROS  
LIQUIDACION: T5- 1753/95 IMPORTE: 5,494

COD. 76287 DOC. 44675/89 GEINSUR S.A.  
LIQUIDACION: T5- 1761/95 IMPORTE: 26,450

COD. 76288 DOC. 44675/89 GEINSUR S.A.  
LIQUIDACION: T5- 1762/95 IMPORTE: 26,450

COD. 76299 DOC. 34280/90 GESTION TECNICA INMOBILIARIA S.A.  
LIQUIDACION: T5- 1774/95 IMPORTE: 12,625

COD. 76300 DOC. 34280/90 GESTION TECNICA INMOBILIARIA S.A.  
LIQUIDACION: T5- 1775/95 IMPORTE: 12,625

COD. 76302 DOC. 31894/90 FOMENTO DE ISA; SA  
LIQUIDACION: T5- 1777/95 IMPORTE: 353,765

COD. 76309 DOC. 27357/90 PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.  
LIQUIDACION: T5- 1785/95 IMPORTE: 17,044

COD. 76310 DOC. 27155/90 OJEDA AVILES, BLANCA H.  
LIQUIDACION: T5- 1786/95 IMPORTE: 14,360

COD. 76314 DOC. 842/90 VELASCO ORTEGA, EUGENIO  
LIQUIDACION: T5- 1738/95 IMPORTE: 99,110

COD. 76318 DOC. 37294/89 SEBASTIAN GARRIDO, MANUEL  
LIQUIDACION: T5- 1747/95 IMPORTE: 25,114

COD. 76416 DOC. 28918/85 ABRIEL RODRIGUEZ JUAN ANTONIO  
LIQUIDACION: T9- 4836/89 IMPORTE: 41,905

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 76489 DOC. 55914/94 CANTERO LOPEZ ANONIO  
LIQUIDACION: T0- 2425/95 IMPORTE: 14,938  
CONS. PLENO CONDOM. MANUEL ARELLANO  
V. DECLARADO: 121,563 V. COMPROBADO: 309,120

COD. 76498 DOC. 56049/94 OLIVA NORTERO EUGENIA  
LIQUIDACION: T0- 2425/95 IMPORTE: 90,408  
COMPRAVENTA VIV. GUADALQUIVIR-27  
V. DECLARADO: 8,000,000 V. COMPROBADO: 9,486,000

COD. 76494 DOC. 54972/94 DOMINGUEZ MARQUEZ MARIA JOSEFA  
LIQUIDACION: T0- 2431/95 IMPORTE: 97,017  
COMPRAV. VIV. BARBERO DE SEVILLA-8  
V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 3,470,298

COD. 76506 DOC. 54351/94 GALLARDO FLORES LUIS  
LIQUIDACION: T0- 2444/95 IMPORTE: 74,100  
COMPRAV. VIV. C/JOSE MURGZ DE VARGAS  
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 8,120,000

COD. 76506 DOC. 54599/94 GONZALEZ GARCIA ROSALIA  
LIQUIDACION: T0- 2447/95 IMPORTE: 15,468  
COMPRAVENTA VIVIENDA C/ ALDAYA-1  
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 4,234,042

COD. 76520 DOC. 55106/94 MARIA DEL CARMEN LOSA SERRANO  
LIQUIDACION: T0- 2442/95 IMPORTE: 341,124  
COMPRAVENTA VIVIENDA  
V. DECLARADO: 5,893,400 V. COMPROBADO: 11,054,632

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 76536 DOC. 10059/91 RAYO LOPEZ, PRUDENCIO  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 76537 DOC. 9086/91 RAYO LOPEZ; PRUDENCIO  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 76540 DOC. 39971/86 OJEDA OSUNA JOAQUIN  
COMUNICACION TRANSMISIONES

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 76603 DOC. 58062/94 SOTO RAMOS PEDRO  
LIQUIDACION: T0- 2482/95 IMPORTE: 108,654  
COMPRAV. VIV. POLIGONO NORTE  
V. DECLARADO: 2,300,000 V. COMPROBADO: 4,935,016

COD. 76587 DOC. 58100/94 GARCIA AMIGO MARIA LUZ  
LIQUIDACION: T0- 2486/95 IMPORTE: 40,871  
TRANSMISION VIVIENDA C/ TAMBRE  
V. DECLARADO: 3,000,000 V. COMPROBADO: 3,615,024

COD. 76601 DOC. 60050/94 MURIANA RODRIGUEZ JOSEFA  
LIQUIDACION: T0- 2504/95 IMPORTE: 33,353  
COMPRAVENTA VIV. AVDA. LOS GAVILANES  
V. DECLARADO: 5,600,000 V. COMPROBADO: 6,105,600

COD. 76609 DOC. 58476/94 ORTEGA TORIBIO PURIFICACION Y OTRA  
LIQUIDACION: T0- 2515/95 IMPORTE: 21,735  
COMPRAVENTA PISO C/ MANUEL ARELLANO  
V. DECLARADO: 3,700,000 V. COMPROBADO: 4,028,318

COD. 76715 DOC. 56348/94 CORDOBA PARRADO MANUEL  
LIQUIDACION: T0- 2534/95 IMPORTE: 105,719  
COMPRAVENTA CASA C/PASAJE MARIA JOSÉ  
V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 4,101,724

COD. 76725 DOC. 56498/94 MORANTE GONZALEZ MARIA  
LIQUIDACION: T0- 2545/95 IMPORTE: 17,573  
COMPRAV. PISO CONJUNTO SAN DIEGO  
V. DECLARADO: 4,500,000 V. COMPROBADO: 4,763,226

COD. 76732 DOC. 55597/94 LOZANO SANCHEZ MARIO  
LIQUIDACION: T0- 2553/95 IMPORTE: 63,003  
COMPRAV. VIV. C/ JUAN DE LEDESMA-18  
V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 3,443,940

COD. 76738 DOC. 55973/94 SALAS VIDAL DIEGO  
LIQUIDACION: T0- 2563/95 IMPORTE: 111,602  
COMPRAVENTA VIV. REP. ARGENTINA  
V. DECLARADO: 18,500,000 V. COMPROBADO: 20,173,440

COD. 76740 DOC. 55878/94 GARCIA TORRE JOSEFINA  
LIQUIDACION: T0- 2565/95 IMPORTE: 106,755  
COMPRAVENTA VIVIENDA S. VICENTE PAUL  
V. DECLARADO: 3,500,000 V. COMPROBADO: 5,096,000

COMPROBACION DE VALOR

COD. 76758 DOC. 13060/94 RESIDENCIAL CENTRO SEVILLA SA  
LOCAL COMERCIAL C/ PAJARITOS-4  
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 17,155,340

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 76796 DOC. 37488/89 V. CATRASA S.A.  
LIQUIDACION: T5- 1790/95 IMPORTE: 115,898

COD. 76803 DOC. 25900/89 INVERSION SOCAR, S.A.  
LIQUIDACION: T5- 1798/95 IMPORTE: 106,214

COD. 76804 DOC. 23292/89 CORRAL FLORIS, RAMONDO Y OTRO  
LIQUIDACION: T5- 1795/95 IMPORTE: 673,731

COD. 76805 DOC. 23292/89 CORRAL FLORIS, RAMONDO Y OTRO  
LIQUIDACION: T5- 1800/95 IMPORTE: 180,012

COD. 76806 DOC. 20524/89 REGUERA ESPINAR RAFAEL Y ESPOSA  
LIQUIDACION: T5- 1801/95 IMPORTE: 11,187

COD. 77372 DOC. 810/94 AGROMAN S.A.  
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COD. 77376 DOC. 920/94 MORALES MORALES MANUEL  
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COD. 77378 DOC. 982/94 BORDA RAION RAMON  
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 76895 DOC. 61552/94 BERNAL RANCO CLARA  
LIQUIDACION: TO- 2754/95 IMPORTE: 57,328  
COMPRAV. VIV. C/EMILIO CASTELAR  
V. DECLARADO: 2,393,000 V. COMPROBADO: 3,761,800

COD. 76904 DOC. 59662/94 MALLORCA HERMOSO WIGBERTO  
LIQUIDACION: TO- 2766/95 IMPORTE: 49,526  
COMPRAV. VIV. C/ SAGASTA  
V. DECLARADO: 1,200,000 V. COMPROBADO: 1,942,231

COD. 76908 DOC. 60552/94 LOPEZ BENITEZ ANTONIA  
LIQUIDACION: TO- 2771/95 IMPORTE: 53,111  
COMPRAVTA VIVIENDA C/ OFELIA  
V. DECLARADO: 550,000 V. COMPROBADO: 1,756,672

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 77582 DOC. 64453/94 MOREIRA ANIBAL ANTONIO  
LIQUIDACION: T5- 1977/95 IMPORTE: 6,137

COD. 77587 DOC. 65690/94 MONTERO CADENAS JUANA  
LIQUIDACION: T5- 1982/95 IMPORTE: 2,746

COD. 77601 DOC. 63666/94 REINA GARCIA RAFAEL  
LIQUIDACION: T5- 2000/95 IMPORTE: 2,235

COD. 77623 DOC. 70136/94 ALBENDIZ BAPTISTA FCO MIGUEL  
LIQUIDACION: T5- 2016/95 IMPORTE: 1,619

COD. 77626 DOC. 72848/94 MEGIAS CARBONERO TOMAS Y ESPOSA  
LIQUIDACION: T5- 2019/95 IMPORTE: 11,750

COD. 77631 DOC. 62179/94 MONTANE DELGADO LUIS  
LIQUIDACION: T5- 2025/95 IMPORTE: 3,080

COD. 77643 DOC. 59396/94 GESPRAD SUR, S.A.  
LIQUIDACION: T5- 2041/95 IMPORTE: 12,184

COD. 77650 DOC. 64022/94 FABIAN SANCHEZ JUAN  
LIQUIDACION: T5- 2048/95 IMPORTE: 5,250

COD. 77653 DOC. 64139/94 FOVAINSA, S.A.  
LIQUIDACION: T5- 2052/95 IMPORTE: 41,941

COD. 77654 DOC. 64115/94 ROMERO TRILLO, S.A.  
LIQUIDACION: T5- 2054/95 IMPORTE: 37,653

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 77089 DOC. 401/94 MARTINEZ PARRERO JUAN  
ACUERDOS FRACCIONAMIENTOS APLAZAMIENTOS.

COD. 77111 DOC. 164/95 LEGAL TRAFIC, S.L.  
ACUERDOS FRACCIONAMIENTOS APLAZAMIENTOS.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 77127 DOC. 59606/94 CASTRO HERRERA ALFONSO  
LIQUIDACION: T5- 1875/95 IMPORTE: 5,435

COD. 77143 DOC. 60015/94 MARTINEZ FERNANDEZ JOAQUIN  
LIQUIDACION: T5- 1897/95 IMPORTE: 19,096

COD. 77144 DOC. 60014/94 MARTINEZ FERNANDEZ JOAQUIN  
LIQUIDACION: T5- 1898/95 IMPORTE: 7,589

COD. 77152 DOC. 67110/94 COVIFALSE  
LIQUIDACION: T5- 1915/95 IMPORTE: 343,879

COD. 77158 DOC. 63209/94 VACA FIGUEROA JUAN  
LIQUIDACION: T5- 1922/95 IMPORTE: 7,912

COD. 77161 DOC. 60997/94 SANTO ROSA CARBALLO RAFAEL  
LIQUIDACION: TO- 2798/95 IMPORTE: 115,020

COD. 77173 DOC. 57371/94 ROJAS VEDAL MARIA MAR  
LIQUIDACION: TO- 2813/95 IMPORTE: 40,800

COD. 77175 DOC. 63330/94 FERIA RAMIREZ MARIA TERESA  
LIQUIDACION: TO- 2815/95 IMPORTE: 132,224

COD. 77178 DOC. 64745/94 MAGARINO HIDALGO JOSE LUIS  
LIQUIDACION: TO- 2818/95 IMPORTE: 60,000

COD. 77181 DOC. 19237/90 RODRIGUEZ BALLESTEROS PEDRO  
LIQUIDACION: TO- 2822/95 IMPORTE: 60,304

COD. 77182 DOC. 19169/90 VICENTE MILLAN ANTONIO  
LIQUIDACION: TO- 2823/95 IMPORTE: 71,158

COD. 77183 DOC. 18506/90 MUÑOZ JIMENEZ VICTOR  
LIQUIDACION: TO- 2824/95 IMPORTE: 51,000

COD. 77188 DOC. 14771/90 CONSTRUCCIONES CONVISO S.A.  
LIQUIDACION: TO- 2829/95 IMPORTE: 102,030

COD. 77202 DOC. 19493/90 AUGUSTO COBO, MARIA JOSEFA  
LIQUIDACION: TO- 2846/95 IMPORTE: 63,000

COD. 77205 DOC. 61000/94 PEREZ ZURINO LUIS  
LIQUIDACION: T5- 1910/95 IMPORTE: 4,300

COD. 77212 DOC. 44918/94 TORRECILLA GALVEZ, JOSE  
LIQUIDACION: TO- 2796/95 IMPORTE: 228,389

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 77664 DOC. 68485/94 TORRE CALDERON FRANCISCO JAVIER DE LA  
LIQUIDACION: TO- 2903/95 IMPORTE: 38,529  
COMPRAV. VIV. C/JOSE LEON SANZ  
V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 2,584,386

COD. 77672 DOC. 67219/94 MUÑOZ LOPEZ VANESA  
LIQUIDACION: TO- 2914/95 IMPORTE: 23,558  
COMPRAV. VIV. C/ DOMINGO DE GUZMAN  
V. DECLARADO: 2,800,000 V. COMPROBADO: 3,153,917

COD. 77680 DOC. 61022/94 ALIENZA MOYANO JOSE LUIS  
LIQUIDACION: TO- 2924/95 IMPORTE: 87,896  
COMPRAVTA VIV. C/ DON FADRIQUE  
V. DECLARADO: 7,000,000 V. COMPROBADO: 8,323,016

COD. 77685 DOC. 68370/94 JOSE NAVARRO CAMPOS  
LIQUIDACION: TO- 2930/95 IMPORTE: 72,438  
COMPRAVTA VIVIENDA C/ AIRE  
V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 3,099,000

COD. 77691 DOC. 60959/94 DAZA CERRO SERGIO  
LIQUIDACION: TO- 2938/95 IMPORTE: 29,024  
COMPRAV. VIV. URB. POLG. AEROPUEBLO  
V. DECLARADO: 8,130,000 V. COMPROBADO: 8,566,150

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 77867 DOC. 53256/94 VALDERRAMA BERNAL JUAN CARLOS  
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COD. 77874 DOC. 3882/95 FUN. AND. INMTEGRACION SOC. INF. MENTAL  
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COD. 77875 DOC. 44501/95 FERNANDEZ VILLALON MANUEL  
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COD. 77892 DOC. 112/92 MARTIN PEREZ, MARIA JOSEFA  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 77938 DOC. 1710/95 OFERO GARCIA FIDEL  
REQUERIMIENTOS SUCESIONES

COD. 77944 DOC. 1727/95 SANCHEZ SERRANO, ENRIQUE  
REQUERIMIENTOS SUCESIONES

COD. 77947 DOC. 1906/95 PLAZA LORENTE RAJALLA  
REQUERIMIENTOS SUCESIONES

COD. 77952 DOC. 2147/95 MONTERO TRIGUERO MARIA ISABEL  
REQUERIMIENTOS SUCESIONES

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 77304 DOC. 15574/87 ANDRIAN ANGULO FLORENCIO Y OTRO  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 77958 DOC. 2412/95 ORATE LEYTON CONSOLACION  
REQUERIMIENTOS SUCESSIONES

COMPROBACION DE VALOR

COD. 77971 DOC. 21482/93 GEINSUR S.A.  
OFICINA C/ ALVAREZ QUINTERO-7 SEVILLA  
V. DECLARADO: 13,000,000 V. COMPROBADO: 19,620,617

COD. 78016 DOC. 35241/87 GARCIA DE LA BORBOLLA Y CANDILEJO MANUEL  
CASA EN C/ ROSITAS-5 DE SEVILLA  
V. DECLARADO: 4,885,000 V. COMPROBADO: 6,535,910

COD. 78019 DOC. 40206/88 RGUEZ GOMEZ, EDUARDO  
NAVE IND. EN POLG. SUEMINENCIA  
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 5,527,400

COD. 78020 DOC. 34788/90 CIA ESPANOLA MOTRES, DEUTZ OTTO LEGITIMO  
ADJUDICACION SUBASTA PUBLICA  
V. DECLARADO: 25,000 V. COMPROBADO: 4,002,250

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 78080 DOC. 431/95 MACIAS FORNESA PURIFICACION  
REQUERIMIENTOS DE FRACCIONAMIENTOS

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 78108 DOC. 21980/88 FERNANDEZ MONTESA, TOMAS  
LIQUIDACION: T5- 3416/88 IMPORTE: 26,076

COD. 78122 DOC. 6755/90 GAVIÑO ORTEGA, BALDOMERO  
LIQUIDACION: T5- 1/96 IMPORTE: 1,247

COD. 78130 DOC. 7579/95 W.K. CONSULTORES, S.A.  
LIQUIDACION: T5- 11/96 IMPORTE: 25,269

COD. 78142 DOC. 65646/94 MOTA CARRILLO JUAN  
LIQUIDACION: T5- 30/96 IMPORTE: 16,322

COD. 78155 DOC. 65318/94 PEREZ RODRIGUEZ ALFONSO  
LIQUIDACION: T5- 49/96 IMPORTE: 11,375

COD. 78159 DOC. 65084/94 MUÑOZ LOPEZ FACUNDO  
LIQUIDACION: T5- 57/96 IMPORTE: 10,636

COD. 78165 DOC. 1766/95 CARABE MORENO JOSE Y ESPOSA  
LIQUIDACION: T5- 64/96 IMPORTE: 2,625

COD. 78172 DOC. 340/95 GESTION HIPOTECARIA Y REGISTRAL, S.L.  
LIQUIDACION: T5- 73/96 IMPORTE: 2,266

COD. 78175 DOC. 73751/94 AUTOQUIP SEVILLA SL  
LIQUIDACION: T5- 77/96 IMPORTE: 6,625

COD. 78176 DOC. 2057/95 LUQUE RODRIGUEZ JUAN  
LIQUIDACION: T5- 79/96 IMPORTE: 1,775

COD. 78178 DOC. 1369/95 GARCIA QUIROS TERESA Y OTROS  
LIQUIDACION: T5- 84/96 IMPORTE: 22,948

COD. 78181 DOC. 73720/94 FERNANDEZ LIBRERO JOSE ANTONIO  
LIQUIDACION: T5- 89/96 IMPORTE: 3,006

COD. 78182 DOC. 74051/94 GALVERIN S.L.  
LIQUIDACION: T5- 91/96 IMPORTE: 6,412

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 78257 DOC. 8954/94 DANTE RIVOLA  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 78383 DOC. 1387/95 RUIZ RAMOS JOSE  
LIQUIDACION: T0- 3002/95 IMPORTE: 122,850

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 78591 DOC. 1449/94 TORRENT CHOCARRO M. DEL CARMEN  
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COD. 78614 DOC. 10666/91 RAYO LOPEZ PRUDENCIO  
RESOLUCION RECURSOS TRANSMISIONES.

COD. 78642 DOC. 243/95 SUSANNE HENNING CORINNA  
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 78652 DOC. 65457/94 FERRERO VALLEJO FERNANDO  
LIQUIDACION: T0- 60/96 IMPORTE: 54,027  
COMPRAV. C/ CASTILLO ALCALA G.-  
V. DECLARADO: 7,500,000 V. COMPROBADO: 8,280,911

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 78710 DOC. 58417/94 INMOBILIARIA CENTRO MAIRENA S.A.  
LIQUIDACION: T5- 109/96 IMPORTE: 546,873

COD. 78717 DOC. 2878/92 MARCABA, S.A.  
LIQUIDACION: T0- 189/96 IMPORTE: 3,129,253

COD. 78757 DOC. 7183/95 GRUPINSUR S.L.  
LIQUIDACION: T3- 30/96 IMPORTE: 77,182

COD. 78768 DOC. 23128/90 SEGURA PALACIOS, MANUEL  
LIQUIDACION: T3 4/96 IMPORTE: 40,000

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 78786 DOC. 67344/94 JUAN MANUEL TATO AVILES Y OTROS C.B.  
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COMPROBACION DE VALOR

COD. 78815 DOC. 2198/91 PIMENTEL SILE RODRIGO  
LOCAL N-6 C/ RIOJA Y PISO 4-C  
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 131,566,499

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 79008 DOC. 7013/95 HERMOSEO LEON MANUEL  
LIQUIDACION: T5- 187/96 IMPORTE: 16,565

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 79019 DOC. 2875/92 MARCABA, S.A.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 79054 DOC. 46066/93 FIDELIOPHICOS S.OAD.COOP. LIMITADA  
LIQUIDACION: T0- 153/96 IMPORTE: 12,376  
COMPRAVENTA DE MARCA  
V. DECLARADO: 2,000 V. COMPROBADO: 250,000

COD. 79089 DOC. 2876/92 MARCABA, S.A.  
LIQUIDACION: T0- 109/96 IMPORTE: 3,696,371  
S.V. RUSTICA SITIO TIO BLANQUILLO  
V. DECLARADO: 40,000,000 V. COMPROBADO: 47,664,000

COD. 79101 DOC. 48572/93 BARRAGAN CUENDA JOAQUIN  
LIQUIDACION: T0- 148/96 IMPORTE: 20,136  
ADJUDICACION SUBASTA MUEBLES BIENES  
V. DECLARADO: 135,000 V. COMPROBADO: 540,000

COD. 79110 DOC. 49651/93 RAYO LOPEZ PRUDENCIO  
LIQUIDACION: T0- 171/96 IMPORTE: 47,159  
COMPR. COCHE USADO  
V. DECLARADO: 58,000 V. COMPROBADO: 1,008,000

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 79133 DOC. 4353/89 VILLEGAS LOPEZ PILAR  
LIQUIDACION: T0- 212/96 IMPORTE: 49,726

COD. 79139 DOC. 19922/89 GARCIA DE CASTRO Y MARTIN PRAT, M. REYES  
LIQUIDACION: T0- 224/96 IMPORTE: 130,866

COD. 79156 DOC. 41484/90 DE AGUSTO RODRIGUEZ, DAVID  
LIQUIDACION: TO- 256/96 IMPORTE: 335,275

COD. 79168 DOC. 1006/89 COMERCIAL INDUSTRIAL MORENO DIAZ S.A.  
LIQUIDACION: TO- 230/96 IMPORTE: 218,550

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 79248 DOC. 884/91 GOMEZ OLIVA, MIGUEL  
LIQUIDACION: S3- 119/96 IMPORTE: 34,721  
HERENCIA  
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 2,718,760

COD. 79249 DOC. 884/91 GOMEZ OLIVA, MIGUEL  
LIQUIDACION: S3- 120/96 IMPORTE: 34,721  
HERENCIA  
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 2,718,760

COD. 79250 DOC. 884/91 GOMEZ OLIVA, MIGUEL  
LIQUIDACION: S3- 121/96 IMPORTE: 34,721  
HERENCIA  
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 2,718,760

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 79406 DOC. 274/95 FONGUBERTA ALONSE MNEZ, CASIL  
REQUERIMIENTOS DE FRACCIONAMIENTOS

COD. 79478 DOC. 8/96 LUGASA, S.A.  
ACUERDOS SERVICIO GESTION.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 79509 DOC. 23259/91 LOPEZ ESPINO, MERCEDES  
LIQUIDACION: TO- 285/96 IMPORTE: 39,514

COD. 80425 DOC. 69995/94 DURAN MORILLO, ANTONIO  
LIQUIDACION: TO- 398/96 IMPORTE: 159,000

COD. 80450 DOC. 26369/87 COCA YESTE, FRANCISCO  
LIQUIDACION: TO- 388/96 IMPORTE: 42,000

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 80585 DOC. 14327/94 CEPESA ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.  
LIQUIDACION: TO- 461/96 IMPORTE: 105,080  
GESTION DERECHO SUPERFICIE  
V. DECLARADO: 4,000,000 V. COMPROBADO: 5,376,000

COMPROBACION DE VALOR

COD. 80719 DOC. 17809/91 CENTRO DE ESTUD. DE LA IMAGEN, S.L.  
LOCAL C/ ALVAREZ QUINTERO 2 Y FRANCO  
V. DECLARADO: 40,000,000 V. COMPROBADO: 65,724,997

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 80763 DOC. 25950/90 DIAZ CAMACHO, MANUEL  
LIQUIDACION: T5- 444/96 IMPORTE: 79,282

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 80808 DOC. 912957/95 MORILLA DELGADO JESUS  
REQUERIMIENTOS TRANSMISIONES

COMPROBACION DE VALOR

COD. 80842 DOC. 1534/86 MORENO DOMINGUEZ MANUEL  
VALORACION PISO C/ O'DONNELL-19  
V. DECLARADO: 2,000,000 V. COMPROBADO: 4,689,620

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 80902 DOC. 49674/94 ALAMARES S.L.  
LIQUIDACION: T5- 423/96 IMPORTE: 136,001  
COMPRVENTA SOLAR C/ MONSALVES-31  
V. DECLARADO: 34,782,609 V. COMPROBADO: 42,750,000

COMPROBACION DE VALOR

COD. 81334 DOC. 41745/93 MEDINA MONTAÑO, ANTONIO  
LOCAL COMERCIAL AV. REINA MERCEDES  
V. DECLARADO: 6,000,000 V. COMPROBADO: 11,526,705

COD. 81339 DOC. 31103/93 AGRUPACION INMOBILIARIA LITOS  
VIV. PLURIFAMILIAR EN AV. VILLA CUBAS  
V. DECLARADO: 3,975,000 V. COMPROBADO: 12,164,075

PETICION DE DATOS Y RESOLUCIONES

COD. 81613 DOC. 284/95 REDONDO ALVAREZ, ADELINA  
REQUERIMIENTOS SUCESSIONES

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 81750 DOC. 30365/95 ROMERO JUNQUERA, FERNANDO  
LIQUIDACION: T5- 493/96 IMPORTE: 11,518

COMPROBACION DE VALOR

COD. 85625 DOC. 36854/89 BARBASAN CAMACHO, GEMMA  
VALORACION MOTIVADA PERITO  
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 906,525

COD. 85626 DOC. 27929/88 CALDERON LEAL, GERMAN  
VIVIENDA C/ REP. ARGENTINA-26  
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 8,233,344

COD. 85627 DOC. 2912/89 SAIMRO SA  
LOCAL EN C/ JUAN SEBASTIAN ELCAÑO-12  
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 14,899,200

COD. 85628 DOC. 32828/85 LANZAS PARRA FRANCISCO POLICARPO  
VIVIENDA UNIF. C/ CONSTANCIA-5  
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 1,577,600

COD. 87187 DOC. 40995/91 PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DEL SUR, 92, S.L.  
RESID. CAVALIERT-VIV. UNIFAM. MARENA  
V. DECLARADO: 144,960,598 V. COMPROBADO: 877,270,448

COD. 87188 DOC. 22008/88 BRUGUERA FOYE, JUAN ANDRES  
BL. VIV. FLORIE. SECTOR EU-1 SEVILLA  
V. DECLARADO: 1,600,000 V. COMPROBADO: 4,547,574

COD. 87189 DOC. 1404/90 MAR 82 S.A.  
BUCEO CTRA. PALOMARES Y MAR BALTICO  
V. DECLARADO: 175,000,000 V. COMPROBADO: 322,660,000

Sevilla, 26 de septiembre de 1996.- El Delegado, Fco. Sánchez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 121.2 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación de la aprobación

de expedientes de comprobación de valores por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, teniendo en cuenta el nuevo valor comprobado, en el domicilio que de ellas consta declarado en el correspondiente expediente, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria prevista en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria y regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995.

Documento núm. 5.312/91.

Sujeto pasivo: Josefa Aspera Ganaza.

Valor declarado: 4.000.000. Valor comprobado: 4.995.734.

Documento núm. 5.540/91.

Sujeto pasivo: Inversiones Fuentesbravía, S.L.

Valor declarado: 100.000.000. Valor comprobado: 133.138.656.

El Puerto de Santa María, 23 de septiembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican resoluciones de procedimientos administrativos.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 106 del Reglamento de Procedimiento de 20 de agosto de 1981, se ha intentado la notificación de la resolución dictada en el procedimiento en ellas instado, en el domicilio que de las mismas consta declarado en el mismo, sin que se haya podido practicar la misma, por lo que, por el presente anuncio, se procede a efectuarlas, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las Resoluciones que se notifican se podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Procedimiento: Recurso R.

Interesado: M.ª Mercedes Galán Márquez.

Resolución: Desestimado.

Procedimiento: Recurso R.

Interesado: José L. Antelo Montes.

Resolución: Desestimado.

Procedimiento: Recurso R.

Interesado: Andrés Moriano Expósito.

Resolución: Desestimado.

El Puerto de Santa María, 11 de septiembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 121.2 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación de la aprobación de expediente de comprobación de valores por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, teniendo en cuenta el nuevo valor comprobado, en el domicilio que de ellas consta declarado en el correspondiente expediente, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria prevista en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria y regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995.

Documento núm. 3.251/91. Saroca, S.A.

Valor declarado: No consta. Valor comprobado: 43.906.185.

Documento núm. 1.575/90. M.ª Concepción Veiga García.

Valor declarado: 3.000.000. Valor comprobado: 3.942.432.

Documento núm. 3.568/90. Jesús Barrios Sevilla.

Valor declarado: 4.000.000. Valor comprobado: 8.924.500.

Documento núm. 3.071/91. Inversiones Famán, S.A.

Valor declarado: 11.935.131. Valor comprobado: 49.931.120.

El Puerto de Santa María, 23 de septiembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liqui-

dadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 121.2 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación en el domicilio que de las mismas consta declarado en el correspondiente expediente, del acto administrativo de aprobación de la comprobación de valores, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

La diferencia de valor resultante entre el consignado por los contratantes y el comprobado por la Administración, hace de aplicación las repercusiones tributarias que para aquéllos establece la disposición adicional 41 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

Contra el acto administrativo que se notifica, se podrá interponer recurso de reposición ante la Secretaría-Delegada del Tribunal en quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la tasación pericial contradictoria, contemplada en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria.

Documento núm. 3.118/1990. Sujeto pasivo: Marean, S.A.

Valor declarado: 14.500.000. Valor comprobado: 65.752.320.

Documento núm. 6.054/1991. Sujeto pasivo: Rosario Colorado Falcón.

Valor declarado: 2.000.000. Valor comprobado: 4.627.200.

El Puerto de Santa María, 23 de septiembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 6.157/AT. (PP. 3293/96).*

A los efectos previstos en la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que a continuación se indica, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. entre C.T. Cantarerías y C.T. Reyes Católicos, con cable Aluminio 3 (1x150) mm<sup>2</sup>, de 230 m. de longitud, aislamiento 12/20 KV. Centro de Transformación «Cantarerías», de tipo interior, de 160 KVA de potencia, relación 20 KV ± 5%/380-220 voltios, situada en t.m. de Baza.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provin-

cial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de septiembre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución expediente sancionador que se cita. (MA-26/95).*

Ignorándose el domicilio de Fernando Alonso Ruiz, F.A.R., titular del establecimiento del mismo nombre, que tuvo su último domicilio en la calle Terramar, núm. 12, sótano C, de Benalmádena-Costa (Málaga), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo previsto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-26/95 por la que se procede al Sobreseimiento del mismo y archivo de sus actuaciones.

Haciéndose saber que dispone de un mes, desde su publicación, para interponer el oportuno Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

Málaga, 23 de septiembre de 1996.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones relativas a expedientes administrativos en materia de reintegros de gastos sanitarios.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Prestaciones Complementarias de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Salud, sita en la C/ Córdoba, núm. 4, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente que a instancia suya se instruye; significándole que en el plazo de treinta días desde la fecha de esta publicación podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral.

Núm. Expte.: 130/95.  
Interesado: Aguilar Millán, María.  
Ultimo domicilio: C/ Ayala, 5 (Málaga).  
Tramite notificado: Resolución.

Núm. Expte.: 131/95.  
Interesado: Almagro Sánchez, Gabriel.  
Ultimo domicilio: Bda. Sta. Marta (Marbella).  
Tramite notificado: Resolución.

Núm. Expte.: 11/96.  
Interesado: Martín Planas, José.  
Ultimo domicilio: Avda. Juan XXIII, 22 (Málaga).  
Tramite notificado: Resolución.

Núm. Expte.: 26/96.  
 Interesado: William Mountain, Robert.  
 Último domicilio: Urb. La Noria II (Nerja).  
 Tramite notificado: Resolución.

Málaga, 19 de septiembre de 1996.- El Delegado,  
 Jaime Alonso Oliva.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad, a los que no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-JA-242/95.  
 Nombre y apellidos: Rafael Serrano Martínez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, de fecha 21.5.96, por la que se le concede la medida de Formación Profesional Ocupacional con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-204/95.  
 Nombre y apellidos: Mercedes Montes Heredia.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, de fecha 21.5.96, por la que se le concede la medida de Formación Profesional Ocupacional con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-236/95.  
 Nombre y apellidos: José Moya Contreras.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, de fecha 5.8.96, por la que se extingue la medida de Formación Profesional Ocupacional concedida en su día con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-893/94.  
 Nombre y apellidos: Antonio García Serrano.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, de fecha 18.7.96, por la que se extingue la medida de Formación Profesional Ocupacional concedida en su día con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-108/95.  
 Nombre y apellidos: Tomás Expósito Liebanas.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, de fecha 24.6.96, por la que se extingue la medida de Formación Profesional Ocupacional concedida en su día con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-194/95.  
 Nombre y apellidos: Rogelia García García.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, de fecha 24.6.96, por la que se extingue la medida de Formación Profesional Ocupacional concedida en su día con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-598/95.  
 Nombre y apellidos: Antonio Ruano Expósito.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, de fecha 26.4.96, por la que se concedía la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-765/94.  
 Nombre y apellidos: Francisco Lomas Serrano.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Jaén, de fecha 23.2.96, por la que se concedía la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-472/94.  
 Nombre y apellidos: Andrés Pérez García.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de la Delegación Provincial de Trabajo y AA.SS. de fecha 25.6.96, en aplicación del artículo 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en el BOJA.

Jaén, 18 de septiembre de 1996.- El Delegado, José Nieto Castro.

*ACUERDO de 20 de septiembre de 1996, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la incoación de expediente de reintegro a don Mohamed Ben Ahned Ahgan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentado sin efecto la notificación por el Servicio Postal a don Mohamed Ben Ahned Ahgan, se comunica la incoación del expediente de reintegro de la cantidad de 26.256 ptas., que adeuda a este Instituto, importe de admisión de su hija Leila Ahgan Pérez en la Guardería Infantil «San Jerónimo», de Sevilla.

Se le comunica que el expediente Administrativo podrá consultarse en el Servicio de Tesorería de este Instituto, C/ Héroes de Toledo, s/n, Sevilla, disponiendo de un plazo de 15 días para formular las alegaciones o/y presentar la documentación que estime pertinentes.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- La Directora Gerente, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de septiembre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Cruz González y doña Josefa Camacho Fernández al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 12 de febrero de 1996 de la menor J.C.C., con número de expediente: 29/154/89, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 23 de septiembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de septiembre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alonso Navarro Campos y doña Antonia Campos Molina al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 17 de mayo de 1996 de las menores F.N.C. y R.N.C., con número de expediente: 29/338-339/92, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 23 de septiembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de septiembre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Dolores Bernal Moreno al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del con-

tenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 30 de mayo de 1996 de la menor M.B.M., con número de expediente: 29/027/91, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 23 de septiembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de septiembre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Misericordia Masdeu Bartolí al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 25 de abril de 1996 del menor D.L.M., con número de expediente: 29/778/90, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 23 de septiembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 23 de septiembre de 1996 de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Dolores Jiménez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 14 de marzo de 1996 del menor M.S.J., con número de expediente: 29/119/92, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 23 de septiembre de 1996.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

*ANUNCIO. (PP. 3292/96).*

Don Manuel Rodríguez Méndez, Presidente Acctal. del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Diputación Provincial de Jaén, hace saber:

Que el Pleno de la Corporación en su sesión celebrada en 6 de mayo de 1996, aprobó la propuesta del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria, de aceptar la delegación de funciones de gestión y recaudación del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (IBI e IAE) publicado en BOP núm. 170, de 23.7.96.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de

la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, 24 de julio de 1996.- El Presidente Acctal., Manuel Rodríguez Méndez.

## SDAD. COOP. AND. SOCOVIANFAS

*ANUNCIO. (PP. 3387/96).*

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 1996, se ha decidido disolver de pleno derecho y a todos los efectos esta sociedad cooperativa y proceder a su liquidación en forma legal.

Cádiz, 28 de septiembre de 1996.- El Presidente del Consejo Rector, José A. Pérez Ramos, 31.387.998J.- Los Liquidadores, Luis Avila Aceituno, 75.678.817P, Javier Crespo Fortún, 31.212.929C.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63